Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Repositorio Kimelü **http://kimelu.mdp.edu.ar/**

Licenciatura en Trabajo Social Tesis de Trabajo Social

2018

Nueva Condición Juvenil: Perspectiva desde los Derechos Humanos y desde los Procesos de intervención en Trabajo Social.

Olsson, Loriana Sabina

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/179

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Licenciatura en Trabajo Social

Tesis de grado

Nueva Condición Juvenil: Perspectiva desde los Derechos Humanos y desde los Procesos de intervención en Trabajo Social.

Festival "Expresarse Vale la Pena", Noviembre 2017.

Autoras

Olsson Loriana Sabina

Sisti Sabrina Lara

Directora

Lic. Maria Sol Monclá

Codirectora

Abogada Belén Kelly

Mar del Plata 2018

Agradecimientos

Queremos agradecer a todxs lxs que hicieron posible el resultado de este trabajo, por acceder y aportar desinteresadamente. Al equipo técnico del Servicio Local sede Apand que nos abrió sus puertas durante nuestro proceso de práctica y de esta investigación, por haber sido parte de esta instancia de aprendizaje tan valiosa para nosotras. A lxs referentes institucionales por su predisposición, por compartir sus experiencias y apostar a la construcción conjunta del conocimiento. A Nahue y Daiana, por habernos brindado su colaboración. A la educación pública porque el paso por sus aulas hizo esto posible A lxs jóvenes que fueron el motor de este estudio, y por ellxs seguiremos aclamando: No a la Baja; Ni unx pibx menos; Ningún pibx nace chorrx.

Dedicatorias

Sin ninguna duda, este camino no hubiese podido transitarlo sola, por eso este agradecimiento es para todas las personas que me acompañaron, porque fue lo que me permitió hoy estar en esta instancia. Pero hay dos personas que marcaron este camino y son mis abuelxs, Tita y Rubén, esto es para ustedes, gracias por haberme motivado a seguir estudiando. Donde sea que estén puedo imaginar la felicidad que deben tener.

A mi vieja, que hiso lo imposible para que pueda sostener mis estudios. La vida nos golpeó fuerte pero seguimos de pie y eso lo aprendí de vos. Te amo.

Al amor de mi vida, Jonatan, mi pilar, compañero de vida y otra de las personas sin las cuales no hubiese podido, gracias por el apoyo constante, por tu paciencia, por sostenerme cuando me caía a pedazos y por el amor que me transmitís todos los días.

A Sabi, mi compañera de tesis y amiga, quien supo entenderme y acompañarme en este tiempo más allá de este trabajo, solo nosotras sabemos lo difícil que fue, pero lo logramos, agradezco haber transitado este camino juntas. Te quiero

A mi tía Olga, quien me acerco a la Universidad pública, confió en que podía hacerlo y me dio el último empujón, eso fue decisivo para mí, por eso y por todo lo que has hecho por mi vieja y por mí, gracias.

A todos lxs que considero mi familia que me apoyaron siempre y confiaron en mí.

A todxs mis amigxs que me bancaron y me apoyaron siempre y a lxs compañerxs más hermosas que puede haber tenido, agradezco haberlas cruzado en este camino y haber compartido tantas cosas lindas con ustedes, también fueron un pilar en todo esto. Gracias lxs amo.

Y por último, quiero dedicar este trabajo a la responsable de mi formación en niñez y juventud, a quien admiro profundamente y estaré eternamente agradecida. Solcito sin dudas marcaste este camino. Gracias por tu disponibilidad hacia nosotras, por dirigir esta tesis con tanto amor y dedicación, por enseñarme el sentido del compromiso, la importancia de formarnos constantemente y que es posible realizar un trabajo social critico en la praxis.

A nuestra co-directora Belén, fue un placer haberte conocido y agradezco tu aporte hacia este trabajo.

Y finalmente quiero agradecer a la Universidad pública, por abrirme sus puertas, al Servicio Social de esta Universidad, en especial a Myriam Ruhl, que desde su lugar también hiso que todo esto sea posible.

A txdxs ustedes, gracias por acompañarme para hacer realidad mi sueño… ser Trabajadora Social.

Lara

Sin dudas en la vida hay momentos, circunstancias, personas y sucesos que jamás se olvidan. Este trabajo me enseñó a mantener perseverancia, paciencia, dedicación; a trabajar en equipo, codo a codo; Me enseñó a reconstruir, repensar, redecir, reescribir desde la empatía y el respeto; a luchar por ideas, convicciones y valores; a soltar lo naturalizado, lo no deconstruído. Por todo ello quiero agradecer a las personitas que formaron parte y me recordaban que lo más importante en todo lo que unx emprenda es el amor.

A mi mamá, fuente de vida, de sueños y de muchísima alegría. Vos sí que me brindaste todo en este proceso. Gracias por tus palabras, tus reproches, tus abrazos, tus comidas calentitas, tus bromas. Nada hubiera sido alcanzable para mí sin tu apoyo y sin tu sonrisa. Te amo muchísimo.

A mi familia, que siempre me alentó a seguir y no bajar los brazos. Me bancaron cuando estaba con ojeras, metida en la pantalla, sin poder estar con la presencia y el ánimo que se merecían. A giuli, mi ahijadito hermoso, sos amor y sos rock, gracias por hacer de mís días una fiesta chinito. Lxs quiero mucho y estaré eternamente agradecida.

A mis abuelxs. Que viven siempre en mí. Gracias abuelito, por enseñarme en la niñez a ser solidaria, a confiar en el otro, a dar una mano y a pedirla también, por hacerme conocer tu pueblo Zavalla, tus animales, la belleza del campo, de construir vecindad y lazos afectivos fuertes, siempre resistiendo a este sistema desde la ternura. Te amo y sos mi guía cuando todo parece oscuro.

A mis amigas y a mis compas de la facu, de la vida. Sin ustedes no hubiera sobrevivido. Son fiesta. Son entrega. Son mi hogar. Gracias por los empujones, los tirones de oreja, los abrazos. Gracias por escucharme horas, días, meses. Siempre tendrán un mate y un mimo de mi parte.

A asterito, kity, hanny, toto y lucy. Mi familia de cuatro patas. Por acompañarme a las paradas del bondi. Por esperarme en la puerta de casa. Por hacerme compañía durante el día y la noche. Son amor incondicional, del genuino.

Y por último. Pero no menos importante. A lari, mi compa en este lío. Primero gracias, por haber elegido encarar esto conmigo, por aceptarme como soy, por pelearla en todo momento. Claramente somos una dupla un poco despareja, es momento de asumirlo ¿No? Pero le hicimos frente, desafiamos lo que parecían barreras inquebrantables. De vos me llevo no sólo el más grande placer que es la entrega de este trabajo donde dimos todo, sino también la amistad que construimos. Que te cuento, será para siempre. Te quiero mucho.

A Sol, solcito. Mi directora favorita. El motor que estuvo prendido desde el minuto uno que empezamos este trabajo. Gracias por confiar en mí, por tu apertura, por compartir tus saberes, tus tiempos y espacios. Gracias por haber caminado a la par, por mostrarnos que era posible. Por tu enorme capacidad de resolución. No suelo idolatrar a nadie pero en secreto y que nadie se entere te confieso que sos y serás mi ídola. Gracias infinitas por todo, te quiero mucho.

A Bel, la co. Gracias por haber aceptado esta tesis, por haberla acompañado y haber aportado tanto. Siempre con precisión, respeto, y alegría. Fue un gusto y placer enorme que hayas formado parte.

Sabi.

Índice

Introducción…….……1

Capítulo I

Caracterización del Servicio Local……..11

Capítulo II

A- Planteamiento del problema……21

B- Objetivos…….……23

C- Aspectos metodológicos……..24

Capítulo III

Marco Teórico……...28

Capítulo IV Análisis

A- (De) construyendo intervenciones: Jóvenes y SLPPD.....46

B- ¿Desde dónde miramos a los/as jóvenes?.....65

C-Juventudes: Repensando las prácticas.....86

D- Mes de la juventud.....102

Capítulo V

Conclusiones……....107

Referencias……..……...119

Anexos…….…..125

Introducción

Nuestro interés en realizar este estudio surge a partir del trabajo realizado durante nuestras prácticas supervisadas de 5° año en el marco de la cátedra de Supervisión de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la UNMDP, durante el ciclo lectivo 2016. Las mismas fueron llevadas a cabo en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Sede Apand de la Ciudad de Mar del Plata, dicho Servicio (en adelante SLPPD) es regulado por la Ley Provincial 13.298 (2005).

Dentro de la franja etárea con la que interviene el SLPPD elegimos centrar nuestro estudio en los/as jóvenes, considerando bajo esta expresión a todas las personas comprendidas entre los 15 y 24 años de edad que tal como lo menciona la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008) "(…)conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro".[1]

La juventud comenzó a diferenciarse del mundo adulto como un sector social autónomo a partir de la modernidad y de las transformaciones generadas por el sistema capitalista en los años 60´, con el aumento del nivel de escolaridad, el mercado de trabajo, la producción del consumo cultural y simbólico, etc. Siendo a lo largo del tiempo diversos los contextos políticos, sociales, económicos y culturales en los que se ha desarrollado la vida de los/as jóvenes.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) sancionada en el año 1989, representa para niños/as y jóvenes la base jurídica universal que reconoce, garantiza y protege sus derechos. Con la sanción de la CDN se consagra el paradigma de Protección Integral en oposición al Paradigma de Situación Irregular, considerando a los/as jóvenes como sujetos de derechos que deben ser garantizados por la sociedad, la familia y el Estado, dejando atrás toda política pública fragmentaria destinada a cierta parte de la infancia y la juventud como objeto de asistencia e institucionalización (Beloff, 2009).

De esta manera los/las jóvenes se integran en la intervención social ocupando un lugar central y protagónico al momento de conocer, asumir y participar en el proceso de restitución de sus

[1]Esta Convención forma parte del patrimonio jurídico de la humanidad, cuyo propósito es crear una cultura universal de respeto a la libertad, la paz y los derechos humanos. Entró en vigencia en el año 2008 y fue firmada por 21 países, Argentina hasta la actualidad no ha firmado este tratado.

derechos. Entendemos que no son ni deberían considerarse como meros individuos con necesidades, sino como ciudadanos capaces de ejercer la responsabilidad de sus derechos y de exigir al Estado el cumplimiento efectivo de los mismos. Para ello, es fundamental que estas intervenciones se realicen desde una perspectiva crítica y desde los Derechos Humanos, alejada de posturas positivistas, asistencialistas, estigmatizantes y moralistas que sitúan al joven al margen de las decisiones sobre su vida y a su vez lo responsabilizan.

El Trabajo Social crítico concibe a la intervención profesional como un proceso complejo y dialéctico. Tal como establece Mallardi (2015) "Se apunta a superar una visión de la intervención profesional como un conjunto de procedimientos y técnicas dentro de una caja de herramientas que se encuentran aisladas del proceso social, a la espera de ser utilizadas por el Trabajador Social. Es necesario avanzar entonces en la problematización de las estrategias de intervención, como concepto organizador central del proceso de intervención. En esta perspectiva se asume que los mismos se desarrollan en un contexto histórico y en un lugar determinado donde coexisten distintos actores sociales con intereses y objetivos diferentes, los cuales en determinadas situaciones pueden coincidir o entrar en conflicto". (p.14)

Al momento de realizar nuestra práctica institucional en el SLPPD, observamos que los/as profesionales del Equipo Técnico (en ese momento compuesto por un Abogado, Lic. En Psicología y Lic. En Servicio Social) construían espacios de problematización y evaluación conjunta sobre las intervenciones, tanto al interior del Servicio como en los diversos ámbitos que conforman el área de niñez y juventud. Sin embargo, en la praxis visualizamos que en los procesos de intervención con jóvenes surgían dificultades y obstáculos que no posibilitaban la restitución de Derechos.

De allí surge el interés en este estudio de revisar y explorar las prácticas y los conceptos que hacen a la especificidad profesional y que constituyen el posicionamiento ético político; de replantear nuevas miradas y aportes a la constitución de "buenas prácticas" que busquen superar las estrategias de intervención con jóvenes hasta el momento implementadas y así también de conocer las significaciones que se construyen en relación a los/as jóvenes, visibilizando el surgimiento de una nueva condición juvenil. Este estudio se desarrollara teniendo en cuenta las transformaciones del contexto social, económico, político y cultural desde la desterritorialización, transversalidad y globalidad.

Nueva Condición Juvenil

La condición juvenil, según Reguillo (2011) es el "conjunto multidimensional de formas particulares diferenciadas y culturalmente acordadas, que otorgan, definen, marcan y establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de las y los jóvenes. Ellos interpretan el mundo desde esta condición. La condición juvenil refiere entonces a posiciones; no es lo mismo ser un joven de sectores de privilegio que ser un joven precario, villero, pibe chorro, sicario del narcotráfco, etc". (p. 61) Este concepto en palabras de la misma autora "(...) posibilita analizar, de un lado, el orden y los discursos prescriptivos a través de los cuales la sociedad define lo que es "ser joven" y, de otro, los dispositivos de apropiación o resistencia con que los jóvenes encaran estos discursos u órdenes sociales". (Reguillo, 2010, p. 402)

Visualizando a través de nuestra práctica en el SLPPD que no hay un único modo de ser joven sino que se es joven de distinta manera, coincidimos con Bendit (2016) en que "(…) la condición joven, en la mayoría de los países del mundo moderno y post-moderno se torna cada vez más plural e individualizada, lo que induce a pensar en la existencia no de la juventud, sino que en diferentes juventudes, y por lo tanto también en formas de participación social, política y cultural muy diversas (…)" (p.3). De allí nuestro interés en hablar de Juventudes en contraposición a otras posturas que poseen una perspectiva reduccionista, adultocéntrica, biologiscista, ahistórica y meramente cronológica de la juventud, como lo es el término "adolescencia" que los designa desde lo que "adolecen o como portadores de desórdenes innatos o como época de turbulencia problemática". (Chaves, 2013, p. 120)

La condición juvenil se construye a través de la diferencia y la identidad, las cuales siempre son en relación a un otro, identidad y alteridad están en una relación dialéctica, en tanto obedece a la lógica del más de uno: el sujeto y ese "otro" con el que se identifica (Merchan y García, 2014). En este sentido la construcción de la identidad de cada joven se ve atravesada por la historia de vida, la relación con sus grupos de pares, la posición social que ocupa, la pertenencia a una determinada familia, que entre otras cosas van conformando lo que Goffman (1963) establece como "identidad personal", entendida como aquellos procesos sociales de interacción que posibilitan que un individuo pueda ser distinguido de todos los demás y que en torno a todos esos medios de diferenciación se le adjudica una historia continua y única de hechos sociales. Al respecto, Dina Krauskcopf (2010) advierte "La moderna prolongación de la vida repercute en que la fase juvenil sea un período cada vez más extenso, se adquiera sentido e identidad por sí mismo

y se desarrollen nuevas subjetividades"(p.29).

El territorio, considerado desde la intervención como el espacio en el cual transcurre la cotidianeidad de los/as jóvenes, posee singularidades propias, históricas y contextuales, donde se establecen relaciones de poder que configuran "un campo de fuerzas, una tela, una red de relaciones sociales, que a la par de su complejidad interna, define al mismo tiempo, un límite, una alteridad: la diferencia entre nosotros (un grupo, los miembros de una comunidad) y los otros". (Manzanal, 2008, p.36) Sin embargo, en la actualidad estamos frente a un contexto social cada vez más complejo donde las juventudes superan, trascienden las fronteras de lo territorial y las características propias de cada barrio (este último concepto desde la perspectiva de Ariel Gravano). Esta situación conocida como "procesos de desterritorialización y reterritorialización" (Grimson, 2011) interpela al SLPPD y los efectores del área, a través de diferentes obstáculos y limitaciones que se presentan en la intervención con jóvenes y dan cuenta de la necesidad de construir nuevos interrogantes y espacios de discusión sobre las nuevas configuraciones que están emergiendo. Es por ello que la presente investigación no se detendrá en las particularidades de cada barrio sino que intentara abordar la temática desde la categoría juventud.

La categoría juventud se encuentra en un proceso de cambio cultural a nivel global, es por ello que será fundamental para este estudio el concepto de cultura, el cual "(…) denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida (…)" (Clifford, 1973, p.88). Actualmente los/as jóvenes se encuentran inmersos en una realidad social de consumo exacerbado de productos culturales masivos, materiales y simbólicos, donde los medios hegemónicos de comunicación imponen y naturalizan un estereotipo de joven que no está al alcance de todos, donde se fomentan valores de competencia e individualismo y las relaciones sociales se caracterizan por ser fluidas y descartables (Bauman, 1999).

En este contexto nos preguntamos de qué manera estas nuevas manifestaciones culturales se reproducen en la vida cotidiana de los/as jóvenes siendo que ésta, según Barroco "es el espacio donde el individuo y la sociedad mantienen una relación espontánea, pragmática, sin crítica, donde el nosotros es como aquel por el cual el yo existe, o sea a través de una identificación inmediata." (en Mallardi, 2011, p.35) A partir de nuestra práctica institucional, observamos que la mayoría de los/as jóvenes en su vida cotidiana se ven atravesados tanto individual como

colectivamente por las mismas problemáticas: conflicto con la ley penal, inicio de la sexualidad temprana y sin cuidados responsables, conflicto vincular con familia conviviente y no conviviente; violencia familiar; consumo problemático de sustancias, autoflagelación e intentos de suicidio, entre otras. Entendemos que estas similitudes están relacionadas con los cambios culturales y sociales que forman parte de esta nueva condición juvenil, que se ve más afectada en contextos de precariedad, de desafiliación, de vulnerabilidad social.

La familia como "organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales y en el mundo de la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización." (De Jong, 2005, p.11) Es considerada como un referente significativo en la vida de los/as jóvenes y en la construcción de su identidad; aunque en la praxis no siempre operan como referentes que acompañen, que apuntalen, que contengan. En el Servicio Local se puede observar como generalmente la familia, o la red social no ha podido identificar a tiempo determinadas problemáticas, o en otras situaciones, son reproducidas por los/as jóvenes actos, acciones, formas de vida aprehendidas intergeneracionalmente y legitimadas dentro de su espacio de referencia.

Los diferentes contextos políticos, sociales y económicos que se han dado en Argentina han impactado de manera particular en la historia de vida de las familias, sobre todo en la década de los 90´ cuando el neoliberalismo profundizó los “(…) procesos de vulnerabilidad social y llevó a gran parte de la población Argentina a no poder acceder a los derechos fundamentales (…)” (Nuñez, 2002, p.2). Se puede comprender que la edad de los/as jóvenes con los que interviene el SLPPD coincide con la generación que sufrió el proceso de desintegración y pauperización social, porque sus familias son ‘victimas” y “producto social” de esa época como consecuencia de un Estado que usaba a dicha institución como el lugar de depositación de la responsabilidad social por la conducta de sus miembros (Nuñez, 2002, p. 5). Debieron pasar varios años para que desde el Estado se considere a las problemáticas sociales como un asunto público y se las reconozca como parte de la cuestión social, la cual "se presenta como problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos que delimitan la emergencia de la clase obrera como sujeto socio-político en el marco de la sociedad burguesa"(Netto, 2003, p.154).

La creación del SLPPD se desprende de una política pública estatal producto de tratados internacionales que se enmarcan en una perspectiva de derechos, desde esta lógica ya no es la existencia de ciertos sectores sociales que tienen necesidades insatisfechas lo que orienta la acción del Estado, sino la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar. La familia "(…) como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños y jóvenes, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad" (CDN, 1989). El enfoque de derechos "abandona el énfasis estigmatizante y reduccionista de la juventud como problema. La integración del paradigma que la señala como actor estratégico con el paradigma de juventud ciudadana, permite reconocer su valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo." (Kraufcopf, 1998, p. 123)

El SLPPD debe construir un abordaje en el que el/la joven con derechos vulnerados, sea constituido como el sujeto de derechos, ello conlleva su necesaria participación en la resolución de la problemática, sin embargo observamos que apunta a la "promoción o intento" de la participación cuando el/la joven no se involucra (por ejemplo negándose a hablar en una entrevista), vale decir cuando desde el inicio se frustra la posibilidad de cumplir con ese deber respecto a que el/la joven participe en la intervención como sujeto, en lugar de objeto de derechos ¿Qué puede hacer el Estado en estas ocasiones? ¿Cuál es el límite entre lo público y lo privado? ¿Hasta dónde se puede o debe seguir trabajando? ¿Son necesarios protocolos de actuación donde queden claros los límites de la Intervención? Todo esto circula de manera permanente en los espacios donde participamos, y es nuestra intención tomarlo e intentar un proceso de problematización conjunta que permita abrir nuevos interrogantes como también puedan surgir nuevas formas de pensar y trabajar con los/as jóvenes. Si se reconoce que estamos ante nuevas condiciones juveniles ¿No es necesario también afirmar que necesitamos otro tipo de políticas públicas para los/as jóvenes?

Según Bendit (2016) una política pública de juventud es "En primer lugar, un conjunto de propuestas relativas a las mejores formas de lograr el desarrollo de diferentes grupos de jóvenes, de manera sistemática, coherente, planificada y concertada, en equidad y en democracia,

garantizando su participación e integración en la sociedad.

En segundo lugar, una política pública de juventud se centra en el análisis de situaciones y problemas de la juventud en un ámbito determinado, así como en el diseño, implementación y evaluación de programas y medidas relativas a la resolución de dichos problemas de los jóvenes en un momento y en un contexto social dado.

En tercer lugar, la/las políticas de juventud, sean éstas de tipo sectorial o intersectorial, se refieren al análisis y a las formas de gestionar los temas y problemas de juventud ya sea de parte de las organizaciones públicas y sus operaciones, o por organizaciones e instituciones de la sociedad civil, apoyadas en su trabajo por las políticas públicas de juventud" (p. 2).

Para finalizar este apartado creemos pertinente mencionar lo que Mariana Chaves (2006) plantea en relación a la juventud:

"(…) Las miradas hegemónicas sobre la juventud latinoamericana responden a los modelos jurídico y represivo del poder. Tomando la propuesta foucaultiana, sostengo que la juventud esta signada con "el gran NO", es negada (modelo jurídico) o negativizada (modelo represivo), se le niega la existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud, problema, gris, joven desviado, tribu juvenil, ser rebelde, delincuente).

Para superar estas perspectivas, se propone pensar la juventud como relación, al joven como posibilidad. Esto incluye a todas las caras de la moneda, la posibilidad no es positiva en el sentido de "lo bueno" o "lo deseable", sino en el sentido de poder hacer, del reconocimiento de las capacidades del sujeto. Salirse de la medición de la normalidad para explicar las lógicas de sentido y acción de los sujetos en contexto (…)" (p. 31).

Procesos de intervención Profesional: El Servicio Local y los/as jóvenes

La ley 13.298 desde el art 18 al 21 y el decreto reglamentario 300/05 establecen que los SLPPD "(…) Serán unidades técnico operativas con una o más sedes, desempeñando las funciones de facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad (…) Les corresponderá a estos servicios buscar la alternativa que evite la separación del niño de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal, aportando directamente las soluciones apropiadas para superar la situación que amenaza con provocar la separación."

El Equipo técnico perteneciente al SLPPD sede Apand realiza sus intervenciones desde un abordaje interdisciplinario, este modo de trabajo "consiste en la relación recíproca entre disciplinas en torno a un mismo problema, situación o fenómeno concreto. Pero sobre todo implica la transferencia de métodos de una disciplina a otra, así como el intercambio y colaboración entre los conocimientos teóricos y prácticos de distintas disciplinas. Asume la crítica y la autocrítica en todas las direcciones. Por tanto, requiere del descubrimiento de las insuficiencias y de los propios errores así como de las posibles vías de rectificación" (Luengo González, 2012, p. 10).

Si bien los/as profesionales apuntan a que pueda sostenerse esta forma de trabajo en la cotidianeidad, existen ocasiones donde la realidad social entendida como cambiante y contradictoria lleva a que el Equipo técnico trabaje de forma multidisciplinaria[2] ya sea por la demanda de trabajo que muchas veces en lo urgente los/as obliga a repartir las tareas por separado sin poder sostener el trabajo conjunto en todas las situaciones o por falta de personal, traslados de área, las condiciones laborales, entre otras cosas.

En relación a como visualizamos al Trabajo Social en el SLPPD, podemos mencionar que se trabaja desde una perspectiva en Red, se utilizan metodologías participativas y diversas estrategias de intervención fundadas en un enfoque de Derechos. A través de las mismas se busca garantizar que el/la niño/a o joven que se encuentre atravesando una situación de vulneración o amenaza de derechos, tenga la posibilidad de participar en el proceso de intervención, de asumir un protagonismo real en los asuntos que tengan que ver con su vida, como también de ser escuchado/a y que su opinión sea tenida en cuenta "La participación, en todos los ámbitos de la vida privada, pública y de los Estados, es la condición y la garantía de que esos derechos se harán efectivos porque implica un proceso democrático para reconocerlos y también conciencia de las responsabilidades que implica para el Estado y la sociedad civil" (Piotti, 2011, p.4) tal como lo expresa el principio de corresponsabilidad que se desprende de la Ley 13.298 donde además del sujeto y la familia incluye a los demás efectores de la sociedad.

La teoría nos lleva a pensar que hubo en la historia diferentes formas de trabajo con respecto a la infancia y la juventud que han llevado a importantes cambios tanto en la institucionalidad de las políticas sociales y judiciales, como también en las relaciones de poder ejercidas

[2] La multidisciplina "(…) consiste en el estudio del objeto de una disciplina por medio de la reunión de otras disciplinas. El objeto de estudio en cuestión se ve enriquecido con los aportes de otras miradas, aunque cada una conserva sus propios límites (…)" (Luengo González, 2012, p. 10)

fundamentalmente desde perspectivas adultocéntricas que situaban a el/la niño/a o joven en una posición inferior o pasiva. A partir de la implementación de la Ley Provincial 13.298 y su decreto reglamentario 300/ 2005 se establece que los Servicios Locales deben "Identificar obstáculos surgidos por omisiones u acciones que amenazan o violan los derechos de los niños por parte de distintos efectores estatales y privados y promover su remoción"; "Promover la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes a nivel territorial (Articulo 7, inciso 5, decreto 300/05)"; " Sustituir la práctica de la "derivación" de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral"; " Promover en su ámbito de influencia la formación de organizaciones comunitarias que favorezcan la integración social, la solidaridad y el compromiso social en la protección de la familia, así como en el respeto y protección de los derechos de los niños (art. 16, inciso 7. Decreto 300/05)".

Es de importancia poder plasmar esto, ya que en el trabajo en terreno aún se ven resistencias a estas formas de trabajo participativas, donde la familia tome un rol de protagonismo y donde las diferentes Instituciones participen activamente durante todo el proceso. De aquí surgen los interrogantes con respecto a la posibilidad de realizar un trabajo efectivo de corresponsabilidad, como así también de poder decir que el antiguo paradigma tutelar aún continua en algunas prácticas. Focalizando en la intervención concreta con jóvenes, y teniendo en cuenta lo anteriormente desarrollado, ¿Cómo elaborar estrategias de intervención que desarrollen una participación plural, efectiva y duradera cuando el joven o la familia no participa?

Con ello coincidimos en la importancia de que las intervenciones se realicen desde una perspectiva en Red, desde esta mirada se visualiza a la realidad como una red de interacciones, dinámica y cambiante, asumiendo diferentes formas de relación, comunicación e intencionalidad (Dabas, 2010). Por lo tanto "cuando se decide lanzar un trabajo en red, las instituciones y las personas que se vinculan procuran aprovechar el valor de la heterogeneidad y la diversidad para el beneficio del conjunto, estimular el intercambio y la cohesión entre ellas, reforzar la identidad de las partes, generar una masa crítica con dimensión y representatividad, capaz de promover los cambios deseables e influir en las decisiones fundamentales". (Dabas y Perrone, 1999, p. 7)

Por otro lado, "sucede que en diferentes ámbitos de intervención social interdisciplinar la legislación de niñez, lejos de caer en una tabula rasa, se asienta en un complejo entramado de marcos referenciales y saberes provenientes de diferentes áreas y disciplinas que no siempre

encuentran puntos en común con los principios establecidos en la legislación. De aquí que no ha de sorprender descubrir diferentes grados e incidencia de estos y otros saberes y marcos referenciales que en definitiva constituyen también la modalidad de trabajo y los fundamentos que orientan las prácticas institucionales concretas" (Fazzio, 2010, p.54)

El trabajo del Servicio Local consiste en lograr la restitución de Derechos. Para ello el trabajo se piensa a mediano plazo, en las mejores situaciones. Es un proceso complejo ¿Este proceso puede sostenerse cuando las situaciones que se presentan al Equipo son en la urgencia? Vale aclarar que la "urgencia" (en buena parte de las situaciones particulares) se define en base a las demandas de las Instituciones que realizan la presentación ante el Servicio, o de los familiares si fueran ellos los que concurren. En ocasiones la urgencia puede definirse objetivamente (con esto no pretendemos decir que sea una definición objetiva, sino que la gran mayoría de los efectores concuerdan en que hay que actuar rápido): por ejemplo en los casos en que se encuentra en juego el derecho a la integridad física como vulneración inminente o ya acaecida.

El desafío cotidiano nos impone superar las vicisitudes "es necesario salir del encierro de posturas dilemáticas, tener más de una mirada sobre el tema, poseer compromiso profesional acorde, a fin de evitar continuar vulnerando derechos de los niños. Ello exige una profunda formación teórica y un adecuado adiestramiento profesional, no pudiendo suscribirnos a un único y segado modelo de pensamiento e intervención, sino que debemos servirnos de todas nuestras herramientas en pos de los cumplimientos efectivos de lo enunciado por la ley 26061". (Eroles, 2009, citado en Fazzio, p. 48)

Por todo lo expuesto los/as invitamos a transitar con nosotras un camino de interpelación y problematización, no buscando conceptos e ideas cerradas, si no, líneas de análisis y construcción de nuevos interrogantes, que abran caminos para que las intervenciones con jóvenes sean en todo momento y lugar, más democráticas y empoderadoras.

CAPITULO I:

Caracterización del Servicio Local Apand

Caracterización del Servicio Local

Los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez son el dispositivo generado a nivel local haciéndose eco de la lucha histórica para que niños, niñas y jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos, la cual se materializó a nivel global con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sancionada por las Naciones Unidas en el año 1989 y luego incorporada por todos los países de América excepto Estados Unidos y Somalía.

Es preciso mencionar que dicha Convención fue sancionada durante una década de cambios muy profundos en todos los ámbitos, desplegados sobre todo a partir del proceso de globalización. Como plantea Emilio García Méndez (1999) la ciudadanía y la democracia se encontraban en un proceso profundo de reformulación y la categoría infancia estaba lejos de ser una variable independiente o pasiva respecto de dichas transformaciones. En relación a esto afirmamos que, a partir de la declaración de este tratado internacional se crea no sólo una carta magna de derechos humanos hacia la infancia y la juventud, sino también "la base jurídica concreta para refundar un concepto de ciudadanía más acorde con los tiempos. Si por un lado, la "mano invisible del mercado" se encargó de destruir la "certeza" del trabajo como fundamento de la ciudadanía, por el otro, "la mano visible del derecho", se está encargando de destruir la otra "certeza" que equiparaba y restringía el concepto de ciudadanía al mero ejercicio de algunos derechos políticos" (Méndez, 1999, p.38)

Argentina incorpora y ratifica este tratado internacional en el año 1990 otorgándole rango constitucional en 1994. – Pese a que en 2001 la Provincia de Buenos Aires ya habia sancionado la Ley 12607 (B.O.: 22/01/2001) que establecía un "Régimen de Protección Integral de los Derechos del niño y el joven", sucesivas suspensiones a través de medidas cautelares, impidieron su entrada en vigencia. Con lo que recién en el año 2005 se adecua la normativa nacional y provincial a los principios rectores de dicha Convención a través de la Ley nacional 26.061, la Ley provincial 13.298 y su decreto reglamentario 300-2005; Con posterioridad se ajustó el Sistema con la Ley 13.634 que establece Principios generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del niño; y el Decreto 151-2007 Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil; y Resoluciones Ministeriales (166-07, 171-07 y 172-07).

Con ello, desde lo normativo, se deja atrás el Paradigma "de la situación irregular", el cual, tomando algunas de las ideas principales de Beloff (2009): Concebía a los/as niños/as y jóvenes

como objetos de protección a partir de una definición negativa basada en lo que no saben, no tienen o no son capaces; Fragmentaba a la infancia dado que se aplicaba sólo a los “menores”; Entendía que eran menores en situación “irregular, de riesgo o peligro moral” (es decir que en un futuro podían causar algún tipo de daño a la sociedad, por lo que se aplicaban medidas coactivas); Consideraba irrelevante la opinión de el/la niño/a; Esperaba que el juez actue como “buen padre” de familia, teniendo facultades omnímodas de disposición e intervención sobre la familia y los menores.

El Paradigma que se inagura se denomina “de la protección integral”. Este concibe dentro del campo de la infancia a niños/as y jóvenes como personas en desarrollo, sujetos de derechos; Interpreta la patria potestad como un deber y responsabilidad de los padres cuyo ejercicio es derecho de los mismos- y no como un derecho sobre los niños que a los adultos les pertenece la competencia y el deber de cuidarlos-; Introduce en la aplicación del derecho el concepto de “capacidad progresiva” de los/as niños/as; Concibe a la infancia integrada es decir que no hay diferencia entre los/as niños/as, ni por su posición económica, situación social, sexo, religión, o nacionalidad; Le otorga centralidad a la opinión de el/la niño; Considera que los adultos, instituciones y servicios son los que se encuentran en situación irregular ante la existencia de vulneración de derechos; Le otorga al juez una función técnica y es limitado por garantías, entre otras.

El cambio de enfoque y de competencias, del Poder Judicial al Ejecutivo, para la intervención del Estado en relación a la niñez y la juventud, requirió la conformación de una nueva estructura institucional que se materializó en el denominado Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños: "un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino” (ley 13.298, 2005)

El Sistema lo integran:

- La Comisión Interministerial: integrada por los Ministerios de Desarrollo Social, Gobierno, Justicia, Seguridad, Trabajo, Producción, Salud, Dirección General de Cultura

y Educación y Secretarias de Derechos Humanos y Deportes y Turismo.

- Servicios Zonales, dependientes de la Sub-Secretaria de Niñez y Adolescencia.
- Municipio
- Consejo Local (Ejecutivo Municipal: áreas de D. Social, Salud, Educación, DDHH, entre otras; ONG (inscriptas en el registro único y elegidas por asamblea)
- Organismos de DDHH; Universidades y representantes de niños, niñas y adolescentes y familias)
- Servicios Locales (Puede haber uno o mas por cada Municipio)
- Mesas Barriales
- Organizaciones de la comunidad
- Organizaciones Gubernamentales

Para el logro de sus objetivos el Sistema debe contar con los siguientes medios: Políticas y programas de promoción y protección de derechos; Organismos administrativos y judiciales; Recursos económicos; Procedimiento; Medidas de protección de derechos. (Ley 13.298, 2005, art 14).

Los SLPPD integran el Sistema de protección y son definidos como unidades técnico operativas con una o más sedes que desempeñan las funciones de facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad. Les corresponde "(...) buscar la alternativa que evite la separación de la/el niña/o de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal, aportando directamente las soluciones apropiadas para superar la situación que amenaza con provocar la separación" (Ley 13.298, 2005, art 18).

El decreto reglamentario 300/05 refiere en su artículo 18 inciso 2 que los SLPPD, deberán establecerse en el territorio con un criterio objetivo que estará dado por las características propias de cada municipio: dimensión territorial, concentración de población, indicadores socio sanitarios y económicos. Bajo estos criterios en la ciudad de Mar del Plata las sedes se encuentran organizadas de la siguiente manera: Apand, Camet, Centro, Herradura, Dorrego, Puerto, Cerrito Sur, Paula Albarracín, Belgrano, Santa Rita y Batán.

El SLPPD sede APAND al momento de nuestra práctica de formación supervisada se ubicaba geográficamente sobre la Ruta Nacional N°2 y la calle Berutti. Su oficina se encontraba dentro de la "Asociación Empleados del Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada" (APAND) donde

también funciona su sede deportiva, el Centro de Atención Primaria de la Salud APAND, el Patronato de Liberados, el Hogar convivencial Francisco Scarpati y Hogares Juveniles de APAND.[3]

El área programática de intervención se encuadra de la calle Leguizamón (ex 212) a la Av. Jara J.H y de la Avenida P. Luro a la Avenida Constitución. Dentro de esa delimitación, corresponde una zona del Barrio Libertad, de 180, Etchepare, Malvinas Argentinas, la Florida, Virgen de Lujan, los Pinares, López de Gomara y todos los barrios de la ruta nacional N° 2 hasta los límites con Cobo.

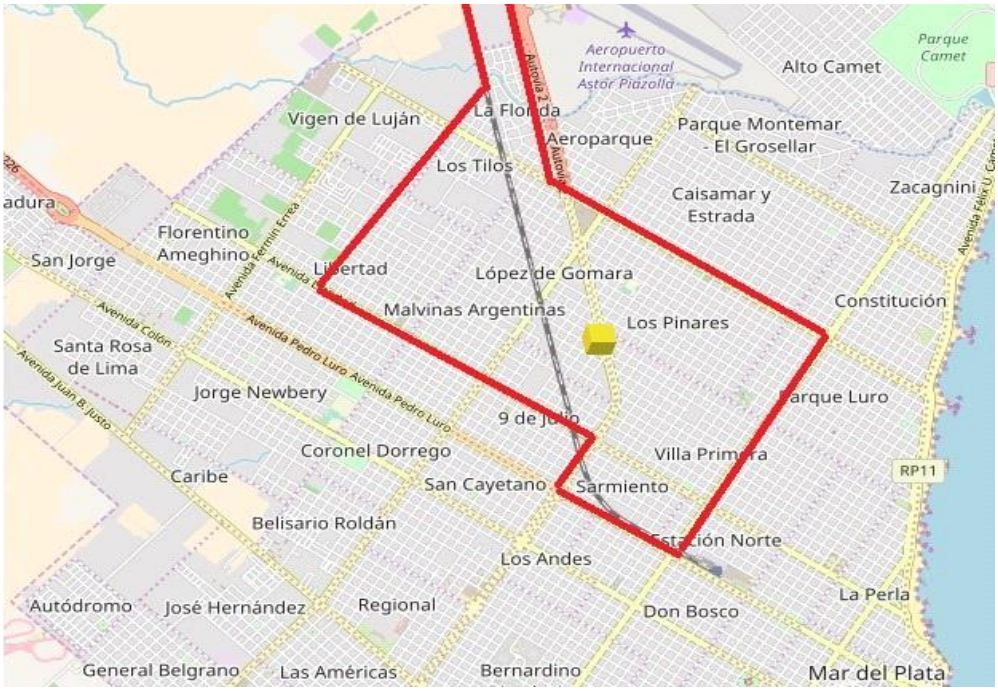

Algunos de estos territorios pertenecen a áreas semirurales y otros a áreas urbanas, los mismos poseen singularidades propias, culturales, históricas y contextuales. Allí se establecen relaciones de poder que configuran "un campo de fuerzas, una tela, una red de relaciones sociales, que a la par de su complejidad interna, define al mismo tiempo, un límite, una alteridad: la diferencia entre nosotros (un grupo, los miembros de una comunidad) y los otros." (Manzanal, 2008, p.36)

Con respecto a la composición de los SLPPD, la Ley 13.298 establece que contarán con un equipo técnico – profesional con especialización en la temática, integrado como mínimo por: un

[3] Durante el desarrollo de este estudio tomamos conocimiento de que en la actualidad la sede del SLPPD sede Apand se encuentra funcionando en casa del Niño "El Grillito" ubicada en Av. Constitución 7020.

psicólogo, un abogado, un trabajador social y un médico (2005, art 20). Al momento de realizar nuestra práctica institucional, el Equipo técnico del SLPPD sede Apand se encontraba compuesto por una Lic. en Trabajo Social, una Lic. en Psicología y un profesional de Abogacía, éstos dos últimos se habían incorporado hace poco tiempo al servicio.

Sobre el procedimiento que da comienzo a la intervención de estos Servicios la Ley 13.298 refiere que: "cuando un niño sufra amenaza o violación de sus derechos y/o sea víctima de delito, sus familiares, responsables, allegados, o terceros que tengan conocimiento de tal situación, solicitarán ante los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos el resguardo o restablecimiento de los derechos afectados. En el supuesto que se formule denuncia ante la autoridad policial, ésta deberá ponerla de inmediato en conocimiento del Servicio de Promoción y Protección Local" (2005, art 37). El Equipo del SLPPD sede Apand recibe estas solicitudes por demanda espontánea o por presentación escrita mediante informe u oficio.

Una vez que el Equipo toma conocimiento de la demanda, tal como indica la Ley "debe citar al niño y familiares, responsables y/o allegados involucrados a una audiencia con el equipo técnico del Servicio. En dicha audiencia se debe poner en conocimiento de los mismos la petición efectuada, la forma de funcionamiento del Sistema de Protección y Promoción de Derechos, los programas existentes para solucionar la petición y su forma de ejecución, las consecuencias esperadas, los derechos de los que goza el niño, el plan de seguimiento y el carácter consensuado de la decisión que se adopte" (Ley 13.298, 2005, art 38). Esto se lleva a cabo principalmente a través de entrevistas programadas tanto con la red sociofamiliar de el/la niño/a o joven en cuestión, como con los/as referentes de las instituciones intervinientes.

Dentro de las principales presentaciones que se realizan ante el Equipo técnico se encuentran en relación a los/as jóvenes, las siguientes problemáticas: Conflicto vincular con la familia conviviente y no conviviente; Negligencia parental; Violencia (de género, intrafamiliar, entre pares); Abuso sexual infantil; Problemáticas relacionadas con la Salud Mental como consumo problemático de sustancias, intentos de suicidio y autoflagelación; Conflicto con la Ley penal; Venta y comercialización de estupefacientes; Sexualidad no responsable; Fugas del hogar, etc.

El Equipo interdisciplinario a la hora de abordarlas piensa estrategias que puedan desarrollarse en los procesos de intervención profesional, teniendo en cuenta las particularidades de cada situación. Este modo de abordaje apunta a sustituir la práctica de la “derivación” de casos entre instituciones por “la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre

las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral. Promover en su ámbito de influencia la información de organizaciones comunitarias que favorezcan la integración social, la solidaridad y el compromiso social en la protección de la familia, así como en el respeto y protección de los derechos de los niños". (Ley 13.298, 2005, art. 21.3)

En función de ello el SLPPD Sede Apand trabaja en el marco de la corresponsabilidad con instituciones de Salud, Educación, Desarrollo Social, Justicia y ONG. Siguiendo lo planteado por Bokser (2005) ello designa "(...) formas de convergencia, de deliberación, de concertación, de canales de comunicación, de circuitos de problematización, atención, abordajes, de programación-planificación monitoreo y evaluación que puedan constituir respuestas favorables a las interpelaciones y demandas que formula el sistema de derechos humanos; y que, a priori, resultan indescriptibles, indefinibles e innumerables, además de no taxativas en cuanto queramos intentar alguna enunciación o algún esquema que pretenda ser completo y abarcativo. " (p. 39)

De igual forma trabaja conjuntamente con las familias, con quienes el Equipo interdisciplinario busca consensuar las decisiones que formen parte del proceso de intervención, ya que como se menciona en el Decreto reglamentario 300/05 éstos Servicios: "no disponen en forma unilateral medidas sobre la persona o bienes de los niños, sino que formulan propuestas para facilitar a los padres o responsables legales, el ejercicio de los deberes con relación con ellos. En ese sentido debe interpretarse la necesidad del carácter consensuado de las decisiones que en cada caso se adopten. Cuando la resolución alternativa del conflicto hubiera fracasado y en cada caso de que la controversia familiar tuviese consecuencias jurídicas, se dará intervención al órgano judicial competente". (Art 18, insciso 1)

Una de las particularidades del trabajo que realiza dicha institución es la salida al territorio. Los días martes por la mañana y los jueves desde el mediodía cuenta con un transporte municipal, disponible para realizar entrevistas domiciliarias, reuniones mensuales con otras instituciones y cualquier otra cuestión que se requiera en el marco de las estrategias de intervención.

En concordancia con las funciones que la Ley le asigna a los SLPPD con la comunidad, entre ellas “Promover la formación de redes sociales que contribuyan a optimizar los recursos existentes a nivel territorial (art. 7 inc. 5 Ley 13298)”, el Equipo técnico participa de la Red comunitaria Libertad, situada en el Barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata, en la cual se reúnen vecinos y referentes institucionales quincenalmente los días miércoles.

Además, cada profesional asiste junto a colegas del resto de los SLPPD a reuniones mensuales

según su especificidad con responsables de la coordinación de los once SLPPD, donde se ponen en común distintas cuestiones, como pueden ser problemáticas relacionadas con el trabajo propiamente dicho, dudas sobre situaciones puntuales, diferentes criterios de intervención, entre otras.

Por otra parte, la Ley 13.298 (2005) en el artículo 30 establece que los Servicios Locales deben disponer, entre otros, de los siguientes programas de Promoción:

- "Programas de identificación: atender a las necesidades de inscripción de nacimiento de los niños en la Dirección del Registro de las Personas, obtener sus partidas de nacimiento y sus documentos de identidad.
- Programas de defensa de derechos: permitir que los niños conozcan sus derechos y medios para defenderlos.
- Programas de formación y capacitación: satisfacer las necesidades de capacitación de las personas que se dediquen a la atención de niños en la Provincia de Buenos Aires.
- Programas recreativos y culturales; desarrollar su dimensión artística, deportiva, recreativa y cultural.
- Programas de becas y subsidios: satisfacer las necesidades de niños y sus familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Programas de fortalecimiento de los vínculos familiares comunitarios: apoyar a las familias a desarrollar vínculos sanos que fortalezcan la contención de sus miembros, acompañar especialmente a los niños en los procesos de revinculación familiar".

Así también en el artículo 31 plantea que deben disponer, entre otros, de los siguientes programas de Protección:

- "Programas de asistencia técnico jurídica: asistir a los niños en cualquier situación o procedimiento que afecte sus derechos.
- Programas de localización: atender las necesidades de niños que se encuentren extraviados, desaparecidos o hayan sido de alguna forma separados del seno de su familia o se les haya violado su derecho a la identidad, facilitando a aquellos sus familias, representantes y/o responsables la mutua la localización.
- Programas de orientación y apoyo: Estimular la integración del niño en el seno de su familia y de la sociedad, así como guiar el desarrollo armónico de las relaciones entre los miembros de la familia.

- Programas socio-educativos: aplicar las sanciones no privativas de la libertad, impuestas a niños por infracción a la ley penal.
- Programas de becas: restablecer derechos violados por motivos económicos sin separar a los niños de su ámbito familiar.
- Programas de asistencia directa, cuidado y rehabilitación: atender a niños que por cualquier circunstancia requieran protección especial, particularmente aquellos sean víctimas de torturas, explotación, malos tratos, abuso, discriminación, crueldad, negligencia, y/o que tengan necesidades específicas por presentar discapacidades, padecer enfermedades infecto-contagiosas, ser consumidores de sustancias alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos, presentar embarazo precoz, así como para evitar la aparición de estas situaciones".

Para garantizar que estos programas y recursos puedan emplearse por los SLPPD, "los municipios deberán asignar a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños que habitan en ellos, el máximo de los recursos económicos y financieros disponibles, tanto los transferidos por la descentralización proveniente de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Provincial, como así también los que se reciban desde otras jurisdicciones y los propios de cada municipio." (Ley 13298, 2005, art 22)

De los programas de promoción y protección mencionados, el SLPPD sede Apand al momento de nuestra práctica sólo contaba con el de becas sociales ($150) y psicológicas ($400). Estas becas se otorgan cuando el Equipo técnico, en el marco de una estrategia de intervención con determinada familia, evalúa que favorecerán a la promoción y protección de los derechos de el/la niño/a o joven en cuestión.

CAPITULO II:

Planteamiento del problema, objetivos y aspectos metodológicos.

Planteamiento del Problema

A partir de la práctica de formación académica realizada en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, sede APAND, de la Ciudad de Mar del Plata, observamos que está surgiendo una nueva condición juvenil que se presenta como una realidad social cada vez más compleja, con significaciones, sentidos y representaciones sociales diferentes, que a nuestro entender requieren nuevas estrategias de Intervención.

Esta idea surge a través de la inserción en diferentes espacios, tales como: las intervenciones que se realizan desde el Equipo Técnico del SLPPD; las reuniones interinstitucionales con diferentes efectores de la comunidad que trabajan con juventud (Salud, Educación, Desarrollo Social, ONG) y las reuniones mensuales del área de Trabajo Social de los Servicios Locales de la Ciudad.

En los últimos años, las presentaciones que se realizan en el SLPPD en relación a los/as jóvenes han crecido considerablemente, siendo las principales problemáticas que se visibilizan: Consumo Problemático de Sustancias; Conflicto vincular con familia conviviente y no conviviente; Negligencia parental; Conflicto con la Ley penal; Sexualidad no responsable; Problemáticas relacionadas con la Salud Mental como autoflagelación e intentos de suicidio. A esto se suma que no se sostienen las estrategias elaboradas con el Equipo Técnico para la restitución de derechos, y en muchas ocasiones, ni siquiera se puede concretar el primer contacto con los jóvenes, o sólo concurren una vez. Por otro lado, la familia, referente fundamental en la historia de vida de la/el joven, tampoco concurre a las entrevistas acordadas o concurre de forma alternada no pudiendo lograr un trabajo sostenido en el tiempo. En ocasiones, las demandas de los referentes sociofamiliares se realizan en situaciones límites, y se acercan desde una postura catártica, a “denunciar” “exigir” la intervención urgente, incluso la institucionalización como forma de resolución del conflicto o como una acción ejemplificadora.

Luego de la problematización de esta situación al interior del equipo técnico del SLPPD, se empieza a compartir esta idea con diferentes efectores con los cuales se trabaja, invitando a un debate de la misma, y coincidiendo en las limitaciones y obstáculos que se presentan al momento de trabajar con jóvenes. A pesar de que algunos espacios, como las Instituciones Educativas, tienen la posibilidad de trabajar en la cotidianeidad de los/as jóvenes, igualmente no logran sostener un trabajo conjunto que logre la restitución de derechos.

A partir de esto, en un primer momento nos interrogamos, ¿Es una cuestión que depende del

territorio, del barrio donde transcurre su cotidianeidad? Aquí se ha visualizado que las problemáticas que se presentan, trascienden las particularidades del territorio, siendo sus manifestaciones similares en todos los barrios del área programática en la que se interviene, a pesar de que los mismos poseen singularidades e historias diferentes. Entre ellos están el Barrio Libertad, Malvinas Argentinas, Virgen de Lujan, Los Pinares, López de Gomara, Estación Camet y Dos de Abril.

Luego, observando la escasez de programas y recursos con que el área de Niñez y Juventud cuenta, pensamos ¿Qué herramientas posee el Equipo Técnico para abordar las problemáticas que atraviesan a los jóvenes? ¿Qué estrategias de intervención nuevas se pueden construir en este contexto social y político? A pesar de plantear diferentes estrategias para cada situación en particular, intentando innovar y crear de acuerdo a los recursos humanos y materiales existentes, la mayoría de las veces no funciona, y aquí lo que nos interpela es sobre la condición juvenil a nivel global, la era de la modernización, las problemáticas emergentes en contextos de vulnerabilidad social, el aumento de la pobreza y cómo esto influye en la historia de vida de los jóvenes, sus proyectos, sus relaciones con los otros, la construcción de su identidad social. Reconociendo y visualizando la problemática, la nueva condición juvenil y la dificultad de elaborar estrategias de intervención sostenidas que puedan llevar a la restitución de derechos, surgen más interrogantes ¿Qué respuestas, proyectos, acciones, debería brindar el Estado ante esta nueva realidad? ¿Cómo debería ser una Política Pública destinada a los/as jóvenes en esta situación concreta? Partiendo y considerando que hay múltiples formas de concebir la juventud, dependiendo de los marcos teóricos de referencia, posicionamientos ideológicos y de acuerdo a los contextos y espacios donde se desarrolla ¿Existe la necesidad de problematizar y profundizar teóricamente esta categoría social? Considerando que aún hoy existen resabios del antiguo paradigma tutelar, que consideraba al niño o joven como objeto de protección ¿Qué incidencia tiene que profesionales y diferentes actores del área se posicionen desde el antiguo o el nuevo paradigma para pensar y trabajar con jóvenes? Teniendo en cuenta lo mencionado y que el SLPPD trabaja desde el consenso ¿Es posible determinar cuál es el límite en la intervención o su punto de quiebre para recurrir a la instancia judicial?

Objetivo general

Problematizar desde el Enfoque de Derechos los Procesos de Intervención con jóvenes que se generan desde el Servicio Local de Promoción y Protección de la Niñez, Sede Apand, de la ciudad de Mar del Plata, durante el año 2016.

Objetivos específicos

• Deconstruir las intervenciones que el Equipo Técnico del Servicio Local Sede Apand ha llevado a cabo con 5 jóvenes atravesados por Vulneración de Derechos.

• Conocer los sentidos que la red social construye de las situaciones de jóvenes que se presentan en el Servicio Local Sede Apand.

• Analizar las significaciones que los referentes de instituciones que trabajan con juventud construyen de esta categoría.

• Problematizar con efectores que trabajan con el Servicio Local Sede Apand acerca de las estrategias de intervención implementadas con jóvenes.

Aspectos metodológicos

La presente investigación social es de tipo cualitativa, se caracteriza por poner énfasis en el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes, lo que corresponde a un espacio más profundo de las relaciones, de los procesos y de los fenómenos que no pueden ser reducidos a una operacionalización de variables (De Souza Minayo, 2007). A través de este método tal como plantea Vasilachis "(…) se actúa sobre contextos "reales" y el observador procura acceder a las estructuras de significados propias de esos contextos mediante su participación en los mismos (…)" (p.57). Desde esta metodología situamos a la población que es el universo de análisis como protagonista, valorando y tomando como central la perspectiva que éstos poseen sobre "sus propios mundos".

Esta investigación al ser dialéctica, se adecua a la complejidad del objeto de estudio, así como a las exigencias particulares de la investigación y del contexto histórico social en el que se realiza (Rojas Soriano, 2012)

Es exploratoria-descriptiva porque no supone las variables del objeto sino que trata de conocerlas, buscarlas y suele ser preponderante en áreas en las que los problemas no están suficientemente desarrollados. Según Scribano (2015) abarca dos aspectos: el estudio de todo tipo de documentación que constituya la base para el logro de los objetivos y el contacto directo con la problemática a estudiar, es decir con las personas que se hallan en condiciones de informar sobre el tema estudiado. De esta forma el presente estudio se centra sobre los procesos de intervención con jóvenes que se construyen en el Servicio Local Sede Apand de la Ciudad de Mar del Plata, fundamentalmente desde la perspectiva de Derechos Húmanos y desde el Trabajo Social crítico.

Técnicas

Entrevista cuasi-estructurada y en profundidad. Se realizaron a referentes de diferentes ámbitos que trabajan con Juventudes seleccionando aquellos efectores cuya labor no se limitara únicamente al territorio en que se constituye el núcleo de vida de los/as jóvenes. Dichas entrevistas se caracterizaron por la existencia de preguntas previamente establecidas y estandarizadas por quienes entrevistamos, procurando un guión flexible, abierto, dinámico, no directivo y no estructurado, de las principales variables que nos interesaba conocer, disponiendo de amplia libertad para "llevar adelante" la entrevista (Scribano, 2008). Esta técnica nos permitió

conocer y comprender las significaciones que los entrevistados construyen de la categoría juventud. Gravano (2008) define a las significaciones como atribuciones de significado (acerca de un colectivo de personas, grupo etareo, lugar geografico) construidos socialmente y por ende compartido en parte por un conjunto social en condiciones históricamente determinadas.

Con respecto a las entrevistas a referentes familiares, si bien se dificulta en ocasiones la implicancia de la familia, intentamos convocarlas a que participen de las entrevistas pensando que quizás al plantearse desde un rol diferente al que posee el Servicio Local o las Instituciones podían acceder y de esta manera conocer los sentidos que le atribuyen a la situación de los/as jóvenes. Para Schütz el sentido es "el resultado de una interpretación de una experiencia pasada contemplada desde el presente con una actitud reflexiva. Por tanto, las experiencias no tienen validez en su momento actual sino que hasta que son reconocidas desde un más allá y pueden ser cuestionadas en lo que respecta a su constitución, son subjetivamente provistas de sentido" (citado en Rizo García, 2007).

Siguiendo esta propuesta inicial, lo que hicimos fue contactar telefónicamente a algunas de las familias de los/as jóvenes con los que trabaja el SLPPD, pero dichas personas se negaron a concurrir a las entrevistas. Quizás esto es porque lo asociaban al Sistema de Promoción y Protección. Aun así creemos que, al igual que con los/as jóvenes, a partir de la revisión de legajos se puede conocer los sentidos que estas construyen respecto a la situación de los/as jóvenes.

Observación. "La observación señala el acercamiento a la realidad desde una posición definida, fundamentalmente teórica. Implica una actividad deliberada y consiente, sistemática, describiendo, relacionando, sistematizando y sobre todo tratando de captar e interpretar significado" (Oliva y Mallardi, 2015, p. 44). Este proceso se inició en el marco de nuestra práctica pre profesional aportando a la configuración del tema de estudio, como también pensamos que aportó al proceso de investigación en su totalidad.

"La observación se apoya en dos rasgos del investigador en Ciencias Sociales, a saber: su virtual participación en lo que se trata de comprender y su capacidad de comunicarse con sujetos involucrados en los fenómenos que se estudian" (Scribano, 2008, p. 55) Ante la imposibilidad de poder tomar contacto ni lograr acceder de forma directa a la palabra de los/as jóvenes y las familias, surgió la posibilidad en el desarrollo de esta investigación de concurrir a una Jornada denominada Mes de la juventud. La misma se desarrolló en distintos puntos de la ciudad, uno de

ellos fue la sede del programa Envión Libertad el cual trabaja en articulación con el SLPPD y comparte también al barrio Libertad dentro de su área programática. Allí pudimos observar, hablar y dialogar con los/as jóvenes y las familias que habían concurrido y que participaron de las actividades. Llevamos a cabo ello como "observadoras participantes", para lo cual según Scribano (2008) la participación del investigador en el grupo es menos importante que su rol de observador, es decir que el observador participa en la situación social investigada involucrándose sólo parcialmente de tal manera que puede seguir funcionando en su rol de observador-investigador.

Grupo de discusión. Se realizó con diversos referentes institucionales que trabajan de forma articulada con el Servicio Local Sede Apand. Al momento de elegirlos se tuvieron en cuenta los diferentes ámbitos de trabajo como salud, educación, desarrollo social, etc, entendiendo que desde la pluralidad de participantes se favorecería la construcción conjunta como también la obtención de una conclusión integral. Según Scribano (2015) la idea central que motiva el uso de esta técnica es "la de captar la visión de un grupo de individuos en interacción sobre ciertas problemáticas que constituyen la realidad social" (p.169). En este sentido para la constitución de la forma grupo se tuvo en cuenta que:

1. Su existencia se reduce a la situación discursiva. Lo que importa es lo que se dice (y no se dice) como trama de una situación de comunicación.
2. Es artificial, no es un grupo previo. Los/as participantes no son miembros de un mismo conjunto humano organizado anteriormente, sino que se forma para debatir el problema seleccionado.
3. Se deben establecer relaciones simétricas. Todos los/as participantes deben poder participar en la discusión bajo las mismas condiciones de hablar y callar.
4. Existe por un objetivo y "trabaja" para obtenerlo. Es un grupo determinado por y para captar la opinión social sobre un tema específico.
5. Tensión entre el trabajo objetivo y el placer de hablar. La habilidad del investigador es poder equilibrar la situación artificial con la espontaneidad de hablar sobre lo que preocupa al grupo.
6. El grupo de discusión instaura un espacio de opinión grupal.

Análisis de documentos. Se tomaron 5 (cinco) situaciones de jóvenes trabajadas por el SLPPD; para ello se trabajó sobre los legajos internos, los cuales se eligieron en base a situaciones de barrios distintos y de edades comprendidas dentro del parámetro establecido por la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. Los legajos son parte de la documentación interna del SLPPD, por cada Servicio ingresa un número interno para los mismos. Hay documentos que no llegan a ser un legajo porque el criterio para armarlo es de acuerdo a cada SLPPD, es decir que hay situaciones que no tienen número asignado. El SLPPD sede Apand en su momento tenía alrededor de 700 legajos. A raíz de nuestra experiencia de práctica institucional hemos podido observar en forma directa, que los legajos en tanto forma de registro escrito, en oposición a la concepción de procedimientos realizados mecánicamente y sin reflexión, son fruto de una práctica crítica y reflexiva, por lo que se constituyen no sólo en instrumento y fuente de conocimiento que expresan las prácticas y los procesos de intervención; sino también como herramienta de la formación, otorgando elementos para reelaborar tanto en la intervención como en la producción de conocimiento. (Perez, en Mallardi y Oliva, 2015)

Reconstrucción y análisis de entrevistas.

CAPITULO III:
Marco teórico

Marco Teórico

En el presente estudio partimos de la existencia de una "nueva condición juvenil", la cual surge de las nuevas realidades que atraviesan los/as jóvenes a nivel global, caracterizadas por la aceleración de cambios tecnológicos, culturales, políticos, económicos, sociales y la incorporación de nuevos valores y significaciones. "Una de las características del proceso, múltiple y dinámico, de pensar a la juventud y a las juventudes en nuestro continente latinoamericano y caribeño, en especial durante las últimas dos décadas, es que se ha dado un cierto tránsito, desde concepciones más bien conservadoras y funcionalistas hacia versiones más integrales y progresistas respecto de este complejo mundo juvenil" (Quapper, 2000, p. 59).

El término condición juvenil "(…) instituye un referente desde el cual se puede entender la multiplicidad de formas de ser joven en los diferentes contextos, además de su carácter relacional como parte de las expresiones y representaciones que crean y recrean los actores juveniles y grupos sociales, que sólo se explican y definen en relación con los demás: en lo que compartimos, en las similitudes y en las diferencias, en la que las características de lo juvenil adquieren significación (…)" (Merchán y García, 2014, pp. 18).

Los diferentes contextos que dan lugar a la condición juvenil presentan ciertas particularidades, entre ellas, el espacio físico y simbólico donde los/as jóvenes transitan su cotidianeidad; estos espacios son construidos socialmente, en ellos se encuentra la familia, las amistades, grupos de pares, Instituciones a las que concurren, el Barrio, entre otras. Estos espacios generan una identidad que diferencia a unos grupos de otros. "A través de las redes sociales por las que se mueve, el individuo adquiere una competencia comunicativa: un aprendizaje práctico de las situaciones sociales y de los rituales de interacción y estructura de constricciones propios de cada una. Pertenecer a un grupo implica, en este sentido, compartir con el resto de miembros del grupo una competencia comunicativa", (Goffman en Criado, p.48) la cual se compone de símbolos y significaciones que se definen culturalmente y de acuerdo al momento histórico en que se crean.

Siguiendo esta perspectiva y en relación a nuestro tema de estudio, comprendemos que la condición juvenil es expresada de diversas formas por los jóvenes de acuerdo a la cultura en la que se hallan inmersos. Y aquí, tendremos en cuenta lo planteado por Chaves (2013) al referir que este sector social no posee por si sólo una cultura, es decir que no existe "la cultura juvenil", siendo necesario pensar la cultura "como un campo de luchas de sentido, como arena política, con una historia espacialmente situada y una multiplicidad de diferenciaciones sociales que la

atraviesan y componen. Diferencias en términos de clase, de etnia, de género y de edad, entre muchas otras. Todos estos elementos participan a la vez en simultáneo en la producción de culturas (…) es necesario tener presente que en la cultura siempre participan todos los sectores sociales y todos los grupos de edad.” (p. 113)

Al sostener que estamos ante la existencia de diferentes culturas como también de diferentes formas de ser joven, hablar en términos de juventudes cobra sentido. Diversos autores referencian que no es " (…) una cuestión gramatical de número y cantidad, sino que a nuestro juicio hace mención a una cierta epistemología de lo juvenil, que exige mirar desde la diversidad a este mundo social. Junto a ello, un elemento de este tránsito es que se ha venido planteando la necesidad del reconocimiento de la heterogeneidad en el mundo juvenil, hemos dicho y se ha dicho, no es lo mismo ser joven rico que joven empobrecido, no es lo mismo ser mujer joven que hombre joven, etc." (Quapper, 2000, p. 61).

Teniendo en cuenta la población con la que trabaja el Servicio Local, los procesos de vulneración de Derechos que atraviesan, nos preguntamos ¿Qué lugar ocupa la condición de clase en la existencia de diferentes juventudes? Coincidimos con Feixa al plantear que “las clases por supuesto no han desaparecido, aún existen, y en realidad la desigualdad de clases en algunos países es más fuerte que nunca, pero ya no hay una clara correspondencia entre clase y juventud, (…) en parte porque el acceso al mundo laboral, que era lo que marcaba la identidad de clase en el pasado, ahora ya no es algo diáfano, claro y emergente”. (2015, p. 123) Actualmente las características que adquiere el capitalismo post moderno y los cambios socio culturales que emergen de la globalización caracterizada por un contexto de incertidumbre, hacen que hoy exista una multiplicidad de dimensiones que marcan la existencia de diferentes juventudes y no solo la condición de clase, por lo tanto esta es una variable que debe ser leída en interacción con las demás.

Genealogía de la Juventud

“La genealogía no se pregunta por el origen de las ideas, de los valores o de las identidades sociales, sino que muestra cómo éstas emergen como producto de relaciones de fuerza. No es la búsqueda de los orígenes y no es la construcción de un desarrollo lineal, sino que pretende mostrar el pasado plural y a veces contradictorio” (Novillo, 2010, p.5). La genealogía tiene por objeto la “singularidad de los acontecimientos” (Foucault, 1971,p. 136), el modo específico en

que su irrupción o emergencia en un determinado campo de fuerzas y posibilidades, modifican y reconfiguran dicho estado de las cosas.

Desde esta perspectiva creímos pertinente esbozar un breve recorrido histórico que de cuenta de la articulación de acontecimientos y relaciones de fuerza que han dado lugar a diferentes discursos y formas de entender la categoría juventud y se han establecido como criterios de verdad en una época determinada. Luego del extenso relevamiento bibliográfico sobre la temática, podemos decir que las juventudes se construyen social y culturalmente y se encuentran en permanente cambio y contradicción de acuerdo al contexto histórico determinado donde se desarrollan. Al explorar la historicidad de la juventud nos encontramos con que la misma se encuentra ligada al desarrollo universal de la infancia, por este motivo, consideramos necesario nombrar a continuación ciertos momentos que han sido significativos para la construcción socio cultural de ambas categorías y que Carlos Eroles (2001) describe como:

Un primer momento transcurre en la Antigüedad, "donde el niño es un ser casi desconocido. Solamente nos quedan datos de su papel subordinado a la familia, donde es una propiedad del padre que puede disponer de él a su voluntad (…) La muerte en caso de presentar deformidades o en sacrificios religiosos ofrecidos como ofrenda de purificación y los testimonios de sacrificios humanos de niños en muchas prácticas ancestrales, incluso entre los pueblos originarios de América. Seguramente muchos niños hijos de esclavos o de familias pobres eran objeto de explotación desde sus primeros años de vida. Otros serían victimas de las pestes y hambrunas";

Un segundo momento transcurre en la Edad Media, donde "nada resulta más chocante que la falta de interés por los niños. En la literatura la principal función de los niños consistía en morir, por lo general ahogados en el río, asfixiados o abandonados en el bosque por orden de un rey temeroso de un vaticinio o de un marido brutal deseoso de probar el fuste de su esposa (…) En aquella época la mortalidad infantil era muy elevada, en conjunto los recién nacidos y niños debían vivir por sus propios medios hasta los cinco o seis años";

Un tercer momento transcurre durante la conquista de América y la esclavitud, donde "los niños son considerados parte integrante de una mercancía, no tienen derechos ni frente a sus padres, ni tampoco frente a los dueños de sus padres (…) los niños negros eran sometidos a la voluntad del amo que podía a su arbitrio venderlos separándolos de sus padres y aún matarlos o infligirles feroces malos tratos";

Un cuarto momento sucede durante la Revolución Industrial, donde “los niños eran puestos a trabajar en las fábricas y el Estado proporcionaba a los fabricantes de manufactura niños y jóvenes provenientes de los orfanatos, en cuyo caso la única obligación de los empleadores resultaba la entrega de alimentos (…) Todo esto incrementó el valor de los niños que se transformaron en un valor de cambio. Sus padres podían alquilarlos o aun entregarlos a un patrón de trueque por cierta suma renunciando a todo derecho sobre aquellos”;

Un quinto momento se da durante las migraciones europeas hacia América en la mitad del siglo XIX, donde aumentó la cantidad de niños abandonados. “Hay relatos de la ciudad de Nueva York que hablan de 10.000 niños vagabundos merodeando sin hogar”;

Un sexto momento durante el desarrollo económico que comienza después de la Segunda Guerra Mundial, donde “se reducen las cifras de mortalidad infantil y en muchos hogares disminuye el número de nacimientos por familia. Cambian las pautas culturales. Surge la familia nuclear y comienza una preocupación más acentuada por el porvenir de los niños. Comienza a plantearse la necesidad de atender la crianza de los más pequeños. Los jardines y las guarderías comienzan a extenderse sobre todo a los sectores medios e instalados de la clase obrera. Las iglesias realizan una importante tarea asistencial y educativa, centrada en la atención de la infancia”;

Un séptimo momento a partir de la “liberación de la mujer”, fruto de diversas circunstancias políticas, culturales y aún científicas, donde cambian muchas pautas familiares, surgen y se valoran diversas configuraciones familiares”;

Por último, un octavo momento que puede denominarse “de ciudadanía”, donde el niño se concibe como sujeto de derechos, “es un proceso que se ubica entre los años 70 y 80 del pasado siglo XX que lleva a la sanción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño” (p. 23 a 26).

Dichos momentos nos aportan la posibilidad de comprender "que la historia de un concepto es, en parte, la de sus modos de abordarlo. En la Argentina —y, de modo extensible, en otros países de la Región— el universo de sentidos, prácticas y saberes que concentra la categoría «juventud» está indisociablemente ligado a la genealogía de preguntas y expectativas que, en cada época y contexto, se activan alrededor de los/as sujetos jóvenes por parte de muy distintos actores. Desde los/as padres, hasta el Estado y sus instituciones «clásicas» (escuela, policía,

reparticiones de política social), pasando por el mercado, las industrias culturales y la propia academia" (Elizalde, 2006, p.93).

Considerando los procesos de intervención con jóvenes que fueron realizados en el SLPPD Sede Apand, creemos necesario mencionar los paradigmas que han sido importantes al momento de comprender las diversas formas de abordaje en relación al campo Niñez y Juventud.

Durante casi un siglo la niñez y la juventud han sido pensadas y tratadas por el Paradigma "tutelar" y su consecuente institucionalidad. Este fue establecido en el año 1919 con la ley 10.903 conocida como Ley Agote, la primera en ofrecer amparo estatal a los niños considerados en riesgo (Bustos, 2010). Dicho enfoque concebía a los/as niños/as y jóvenes desde una connotación negativa, como seres incapaces e incompletos, objetos de protección, asistencia y control con una fuerte impronta positivista y un enfoque criminológico que dejaba a la infancia fragmentada, donde los niños y jóvenes provenientes de familias pobres eran designados como "menores". Tal como lo expresa Villalta, y en relación con la idea de la Niñez descripta por Eroles mencionada anteriormente, "La niñez ha sido un objeto de intervención que, si bien ha recibido distintas nominaciones –y a lo largo de una larga historia fue clasificado como "infancia en peligro", niños en situación de "abandono moral y/o material", o en situación de "riesgo", tuvo y tiene como común denominador la pertenencia de estos niños a los sectores más empobrecidos de la sociedad" (2005,p.81)

Dicha situación ameritaba la intervención del juez y la internación en institutos de menores (judicialización de la pobreza). Este mecanismo se convertía en el principal método de control social autoritario y estigmatizante. Siguiendo a Villalta "Ello permite observar que históricamente -esto es, al menos desde principios del siglo XX en nuestro país- se caracterizó por haber estado atravesado por una serie de disputas que no sólo obedecían a distintas concepciones en torno a qué se consideraba *lo mejor* para los "menores", sino también en las que se intentaba dirimir quién y/o quiénes eran los *mejores* organismos para intervenir sobre esa población. De tal manera, esto nos remite a una larga historia de conflictos diversos que giraron tanto en torno al establecimiento de qué organismo -ya fuera judicial o administrativo- estaba facultado para detentar la tutela de los "menores" o quiénes eran los actores que debían dictaminar sobre el "estado de abandono" de los niños." (Villalta, 2005, p. 81,82)

A partir del año 1989 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN)

como marco regulador de las políticas públicas para la niñez y juventud, se han dado importantes transformaciones en la forma de concebir a dichas categorías, reemplazando el enfoque tutelar mencionado anteriormente por el Paradigma "de la protección integral". Este cambio según Beloff (2010): implica una ruptura en la concepción del “menor objeto” al “niño como sujeto de derecho”, de “medidas de control social” hacia “acciones de protección de derechos”, de “mecanismos judiciales” hacia “políticas públicas”, de “la familia pobre estigmatizada” a la “convivencia familiar como derecho”, de “lógicas de disposición discrecional” hacia “derechos y garantías”, de “opinión del menor no considerada” hacia el “derecho de participación del niño”. Como plantea Marcón "En este contexto cobra centralidad el esfuerzo por proporcionar a todo niño un tratamiento estatal que respalde distintas garantías constitucionales; voluntad que es acompañada por diversos colectivos profesionales, pues excede en mucho lo estrictamente jurídico para constituirse como dimensión ideológica, política, teórica" (2013, p.5)

Podemos decir que emergen nuevos abordajes por parte del Estado hacia la juventud como categoría social y se puede reconocer por ejemplo, en el marco de la elaboración de políticas públicas. Krauskopf (1998, 2005) ha mostrado los diferentes significados a través de los cuales la juventud es producida desde las políticas en relación con un conjunto de atributos, esto es, “como momento de transición, como problema, como actor estratégico del desarrollo, entre otros de los significados explorados” (p. 121) Por ello será de importancia a lo largo de esta investigación explorar las Políticas Públicas que se han desprendido a nivel Nacional, Provincial y Municipal, las cuales influyen de forma directa en la manera de elaborar estrategias de Intervención con los/as jóvenes y sus familias.

A su vez, siguiendo lo planteado por Vázquez (2015) la producción Estatal de la juventud también está vinculada con el quehacer de profesionales, expertos y técnicos vinculados concretamente con la construcción de ésta y de otras categorías sociales. En este sentido, cabe preguntarse por "las concepciones que éstos sustentan y el modo en que las mismas se ponen en juego en el diseño de una Política Pública, más allá de su definición normativa, por el contexto en que una Política Pública encuentra condiciones de posibilidad para ser diseñada o implementada, y por la trama de relaciones y la manera específica en que se concreta, por los efectos no esperados que surgen de su implementación, más allá de los objetivos formalmente explicitados, entre otros elementos que este punto de vista permite abordar". (Vázquez, 2015, p. 13).

Políticas Públicas y Juventud: Repensando su impacto

Las políticas sociales consisten en "un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés–beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente." (Aguilar, 2012, p. 29)

Consideramos que, dentro de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social en particular, constituyen uno de los ejes centrales que configuran el campo profesional, entendiendo a este último desde la perspectiva de Bourdieu (1995), como espacios de juego históricamente construidos con sus instituciones específicas y leyes de funcionamiento propias. Según Danani (2005) son intervenciones que producen y moldean las condiciones de vida y reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales. Para la autora, dado que las políticas sociales intervienen en el proceso de reproducción social, participan también en el proceso de constitución de las clases sociales, ya que generan cierto tipo de estratificación social y no otro.

Las formas en que el Estado implementa y concibe a las Políticas Sociales pueden variar de acuerdo al contexto político, social, económico y cultural de cada época. Consideramos importante tener en cuenta tres perspectivas diferenciadas, que Repetto plantea:

- La primera, denominada "individualización del Riesgo o focalizadora", concibe a las acciones del Estado desde un papel marginal y compensatorio. Una de las características principales de esta perspectiva es que la protección social se concibe como una red y que los países en desarrollo deben estar orientados a la atención de los sectores más pobres. Esta visión fue aplicada en América Latina y en la Argentina en particular durante el Modelo Neoliberal.
- Una segunda visión se denomina "del Seguro social" y concibe que las prestaciones sociales deben estar orientadas a los grupos ocupacionales, tales como los trabajadores. Es concebida como un conjunto de programas en función de la formalidad del mercado de trabajo y del reconocimiento de contingencias propias de la sociedad salarial, como la vejez, la enfermedad y el desempleo.
- Finalmente, la tercera perspectiva se centra en los Derechos (y recoge elementos de las dos anteriores). En este caso, la política social es vista como un derecho fundamental de las personas a tener acceso a programas efectivos y eficaces que alivien padecimientos derivados de riesgos sociales tales como enfermedades, vejez, desempleo y la exclusión

> social, así como a programas que protejan los ingresos de la población proporcionando a ésta seguridad alimentaria, formación profesional, educación suplementaria y viviendas a precios razonables. (2010, p. 10)

Las políticas sociales que están orientadas desde la perspectiva de Derechos Humanos pueden ser entendidas como "acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población" (Abramovich, 2006, p. 13), garantizando el acceso universal, integral y progresivo de sus derechos.

Krompotic señala que cuando se evalúa el éxito o fracaso de una política social Argentina, se tiene en cuenta el diseño del programa y cómo éste percibe al problema, pero no suele tenerse en cuenta de la misma forma a "las expectativas en torno al sujeto destinatario, a la concepción de 'sujeto' que subyace en la definición de las políticas, a fin de repensar la política social desde otro ángulo" (Krmpotic, 2011, p.32).

Intentando esbozar una breve reconstrucción del surgimiento de políticas orientadas a la juventud en Argentina y de cómo estas fueron concibiendo a dicha categoría, se puede vincular este hecho, entre otras cuestiones, con la emergencia de determinadas "tribus urbanas" con una particular y supuesta relación existente entre los/as jóvenes y determinados riesgos sociales y epidemiológicos. "Muy rápidamente, el HIV, la anorexia y la drogadicción, así como sus supuestos efectos negativos (delincuencia, violencia juvenil, etc.), se constituyeron en temas de agenda pública, pasando a ser en todos los casos los/as jóvenes las principales "víctimas" (y "causantes") de estos problemas." (Salvia et al., 2006, van Raap, 2010).

La historicidad de nuestro país refleja diferentes matices en la orientación de las políticas destinadas a los/as jóvenes y el reconocimiento del Estado de dicha categoría, sobre todo a partir de la década del 70 y 80 cuando se sucedieron diferentes gobiernos autocráticos, con una impronta fuertemente conservadora que invisibilizó y estigmatizó a la juventud como categoría social con características propias y derechos específicos.

En el año 1985 las Naciones Unidas, en el marco del año internacional de la juventud fomento la planificación de diferentes actividades por parte de los gobiernos con motivo de su celebración. Argentina, en el contexto del retorno a la democracia se hizo eco de ello y comenzaron a identificarse una serie de necesidades específicas en relación a los jóvenes, en consecuencia se comenzó a invertir en investigaciones sobre temáticas que incluían a dicha categoría y se generó el interés por dotar a la juventud –en tanto grupo social vulnerable– de

derechos jurídicos especiales, así como de una formación educativa acorde a los cambios productivos, sociales y culturales que ocurrían a escala Nacional y global, en función de facilitar su integración a la sociedad (Salvia, 2006).

La intervención del Estado en relación a la cuestión juvenil estuvo centrada en formar "buenos" ciudadanos para la democracia y trabajadores con capacidad de incorporar los cambios tecnológicos emergentes. En el año 1986, se crea un área específica de juventud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, en 1987 la Subsecretaria de la Juventud donde funcionó la Comisión Interministerial de la Juventud. "En 1989, la subsecretaría pasó a ser Dirección Nacional de Juventud (DINAJU), más tarde se convertiría en secretaría de la Juventud, luego en Área de Juventud y, un año después, por el decreto Nº1348/90, se convirtió en el Instituto Nacional de la Juventud, siempre en el ámbito del entonces denominado Ministerio de Acción Social. En 1993 el instituto fue transferido a la órbita del Ministerio del Interior. En 1999 se produjo un nuevo cambio en la gestión de gobierno, con la asunción de Fernando De La Rúa (1999-2001) como presidente de la Nación, y el área volvió a depender del Ministerio de Desarrollo Social y Medio ambiente, recuperando la denominación de dirección nacional de la Juventud (DINAJU)" (Vommaro, 2016, p. 26).

Debieron pasar varios años para que otros discursos sobre la Juventud cobraran fuerza, recién a fines de los ochenta y en el trascurso de los noventa se empiezan a reconocer nuevos derechos, lo cual paradójicamente coincidió con un contexto marcado por "(…) el aumento del desempleo, la pobreza y la ampliación de las brechas sociales en el cual los jóvenes fueron un grupo particularmente afectado por estos procesos. De este modo, el reconocimiento de la problemática juvenil se instaló con fuerza en la agenda de las políticas sociales: el doble atributo de ser joven y ser pobre se conformó como un tema privilegiado de los discursos profesionales y gubernamentales en materia de Política Pública (Van Rap, 2016 p. 173)." Ante esta situación surgieron diferentes formas de organización juvenil algunas desde la militancia política pero también bajo otras modalidades que fueron de gran importancia para la lucha contra las diferentes medidas que el gobierno de Carlos Saúl Menem intentaba implementar. "Se resalta así la emergencia de colectivos juveniles que a partir de su inserción en organizaciones de derechos humanos, agrupaciones estudiantiles universitarias, artísticas, culturales y barriales, participan políticamente de modo activo y con formatos alternativos a los entonces dominantes" (Vomaro, 2016, p.34).

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003/2007 y 2007/ 2015) se asume un nuevo proyecto político a nivel nacional en el cual, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación entiende a la política social como "una política integral que contempla a la persona en su totalidad, pero cuya singularidad se completa al ser parte de una comunidad o colectivo humano. Desde esta mirada cae la concepción neoliberal de la política social como "compensadora" de la política económica, y se asume como una herramienta fundamental para la protección de los derechos sociales y de esta manera la profundización del carácter de ciudadano como parte de una comunidad, de un territorio y de una historia" (Vázquez, 2015, p.29). Se ha empoderado a los/as jóvenes sobre todo en relación a la participación ciudadana y al mismo tiempo se enfatizó en la implementación de algunas políticas[4] que han apuntado a lograr el máximo de integralidad en sus lineamientos, pero han mostrado ciertas falencias en su ejecución.

A nivel Internacional se puede mencionar que en el año 2005 se sancionó en la ciudad española de Badajoz, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Si bien hasta entonces Argentina no ha ratificado este tratado consideramos significativa la iniciativa y la "elaboración de un documento que, bajo la perspectiva de superar prejuicios y concepciones despectivas, paternalistas o meramente utilitarias de los/as jóvenes, reivindique su condición de personas, ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos, garantice la igualdad de género, su participación social y política, la aprobación de políticas orientadas al ejercicio pleno de sus derechos, satisfaga sus necesidades y les reconozca como actores estratégicos del desarrollo". (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2005, p.9)

Es preciso mencionar que desde los últimos tiempos a nivel latinoamericano prevalece un modelo económico neoliberal desde el cual se han comenzado a implementar diversas políticas de ajuste estructural, acentuando el recorte y la falta de implementación de Políticas Públicas, dentro del cual el área de Niñez y Juventud de la ciudad de Mar del Plata y el SLPPD en

[4]Algunas de las políticas destinadas a la juventud durante dicho periodo son: Jóvenes con más y mejor trabajo; PROGRESAR; Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por embarazo y el Programa de Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) dependientes de la ANSES–; Conectar Igualdad, Programas de Becas Bicentenario, Becas Escolares y Universitarias del Ministerio de Educación Programa la Universidad en los barrios, los barrios en la Universidad, el Programa de Igualdad Educativa y las Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad, dependientes del Ministerio de Educación, plan FINES; Programas "Nuestro Lugar" y "Acá la palabra" del Ministerio de Desarrollo Social, y en el Programa "Comunidades Vulnerables" definido en el marco del Plan Nacional de Prevención del Delito, ambos en la órbita del Ministerio de Justicia; Programa PRO.EMPLE.AR, dependiente del Ministerio de Trabajo y el Programa "Jóvenes con Futuro" también bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, entre otras.

particular no han quedado excentos. Pudimos visualizar esto al momento de realizar nuestra práctica pre profesional en el SLPPD durante el año 2016, donde emergió un contexto social, económico y político particular a partir del cambio de la gestión política gobernante, modificándose ciertos lineamientos de las políticas a nivel Nacional, Provincial y Municipal, que impactaron de forma desfavorable en los recursos con los que contaba la institución, que por cierto, ya eran escasos.

Centrándonos en la categoría Juventud, y revisando el material teórico especifico, tomamos a Rene Bendit, investigador de la FLACSO, quien desarrolla el tema de Políticas de Juventud. El autor hace referencia a diferentes niveles en los cuales, en las sociedades y en los estados modernos se conciben y desarrollan las políticas de juventud, estas dimensiones o niveles pueden sistematizarse de la siguiente manera:

Política Juvenil Estatal Sectorial: se ocupa del fenómeno juvenil desde una perspectiva jurisdiccional y con competencias y funciones fundamentalmente de planificación, diagnostico, evaluación y coordinación. En este nivel juegan un papel central los estudios y diagnósticos sobre el desarrollo de la infancia y la juventud, sobre la base de los cuales en parte, se apoyan los programas y los esfuerzos de ayuda a la juventud de tipo nacional o regional (…).

Política juvenil Estatal transversal: constituida por la actividad y las iniciativas ya sea proveniente de la instancia jurisdiccional, de otros departamentos públicos locales o regionales para los problemas de relevancia en relación a la infancia y la juventud. Es en este nivel donde se efectivizan la planificación intersectorial y la coordinación global de las políticas sectoriales de juventud con todas las demás políticas dirigidas a los jóvenes (vivienda, empleo, salud) y donde tienden a generarse los planes “integrales de juventud”.

Política de juventud como sistema legislativo: constituida por un sistema de leyes complementadas a su vez por los “lobbys” de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) relevantes en la sociedad civil interesadas en influenciar en las políticas de juventud.

Política de juventud como “programa”: es decir aquella política reivindicativa y de “orientación hacia el futuro”, generada como plataforma de lucha por el actor social joven, ya sea en el contexto de estructuras institucionalizadas, ya sea en las iniciativas locales, o en los movimientos sociales de mayor envergadura que involucren y articulen a un gran número de sujetos.

Los y las jóvenes en los Procesos de Intervención. Discursos y acciones

Durante el proceso que transitamos en nuestra formación, en nuestra práctica pre profesional, como en la elaboración del presente estudio, pudimos observar como algunos posicionamientos teóricos e ideológicos quedan en las palabras, y como se presentan obstáculos al momento de pensar estrategias de intervención centradas en los jóvenes, que no sean universales y que tengan en cuenta las particularidades de los diversos territorios donde transitan y construyen su identidad e historia de vida.

A lo largo de la historia se han dado cambios culturales, sociales, políticos y económicos que pueden verse reflejados en la orientación que el Estado le confirió a las políticas públicas de niñez y juventud. Siendo el SLPPD parte de estos cambios, es que nos preguntamos ¿Cómo este Servicio y las Instituciones que trabajan con el conciben a los y las jóvenes? ¿Cómo se llevan a cabo los procesos de intervención con jóvenes? ¿Qué dimensiones atraviesan la intervención con jóvenes?

Partimos por afirmar que toda intervención profesional "es capturada a partir de un lugar teórico, a partir de un modo de ver, consecuentemente, no hay intervención sin interpretación social" (Matus Sepulveda, 2002, p.27). Es por ello que al momento de problematizar los procesos de intervención con jóvenes creemos necesario tener en cuenta las concepciones teóricas que utilizan los profesionales en relación a dicha categoría. En este estudio concebimos a los/as jóvenes como titulares y sujetos de derechos, como actores y protagonistas, es decir como personas que pueden pensarse a sí mismas e intervenir sobre sus propias condiciones.

También coincidimos con Matus Sepúlveda (2002) cuando plantea que: "para intervenir es preciso comprender por qué y sobre que se actúa. Esta comprensión es siempre histórica." (p.27) Aquí, consideramos la importancia de concebir a el/ la jóven como un ser situado, histórico y social, perteneciente a una cultura, a una memoria colectiva que se expresa en espacios micro sociales atravesados por lo macro social (Godoy, 2016). En este sentido, la cultura definida como "el conjunto de los procesos sociales de significación" (Canclini, 2004, p.32-34) cobra importancia como aquella dimensión donde lo simbólico adquiere sentido y produce valores, hábitos, costumbres, y prácticas sociales que emergen en un territorio especifico y al mismo tiempo forman parte de un contexto más amplio con el que están en permanente interacción, como lo es el sistema patriarcal, adultocentrico y capitalista que domina nuestra sociedad. (Van Raap, 2002)

Estas características de lo cultural son incorporadas y reproducidas por los/as jóvenes a través de la vida cotidiana, concibiendo a esta como "el espacio donde el individuo y la sociedad mantienen una relación espontánea, pragmática, sin crítica, donde el nosotros es como aquel por el cual el yo existe, o sea a través de una identificación inmediata." (Barroco, en Mallardi, 2011, p.35) A esto se puede agregar que su contenido y estructura van a variar según el lugar y el momento histórico (Heller, 1987).

Entendiendo que los procesos de intervención son desarrollados en el ámbito de la vida cotidiana de las personas, coincidimos con Mallardi en que "la visión que el profesional posee de la realidad no es necesariamente compartida por los otros sujetos que también existen en la realidad, siendo necesario precisar, definir cuál es la explicación de los otros, en tanto la misma es parte de la realidad."(2015, p.27) En este sentido, comprendemos la importancia de conocer la manera en que cada joven vivencia su propia situación como también sus apreciaciones, siendo éstas condicionadas por su sistema de valores, experiencias, intereses y posicionamientos (Rovere, 2006).

Pensamos a la juventud con la que interviene el SLPPD como "una población de sujetos doblemente expulsados: por ser jóvenes y por pertenecer a un grupo marginal, con un proceso de socialización realizado frecuentemente en la calle, recibiendo formas de ver el mundo y destrezas y habilidades muchas veces violentas y necesarias para sostener esa forma de vida." (Ivonne Allen, 2005, p.107 en Chaves)

De este modo, comprendemos a la intervención en la vida cotidiana de los/as jóvenes como un proceso continuo, dinámico y complejo que se caracteriza por atravesar distintos momentos que conllevan a "un permanente aprendizaje, un permanente cálculo, una permanente explicación, un permanente diseño y una acción persistente en el día a día" (Matus, 1980,1992). Entender la intervención como proceso implica situarla formando parte de una realidad social también dinámica y compleja que se encuentra en constante cambio y transformación.

En los últimos años las situaciones problemáticas en relación a la juventud se han incrementado y suelen presentarse con mayor frecuencia desde la "urgencia/emergencia", complejizando el abordaje de las intervenciones en términos de estrategias. "Concebir la intervención profesional como estrategia, a partir del conocimiento de la vida social, históricamente determinada (...) es entender que la actividad profesional no puede ser concebida como un método de intervención en la realidad, específico del Trabajo Social. No hay una

metodología de intervención profesional en el sentido de pautas de intervención, elaboradas a priori, independientemente del objeto y sus determinaciones universales, particulares y singulares". (Pantanali, 2016, p. 108)

Desde esta perspectiva emerge la importancia de concebir la intervención profesional fundada a partir del trabajo interdisciplinario, este modo de trabajo "consiste en la relación recíproca entre disciplinas en torno a un mismo problema, situación o fenómeno concreto. Pero sobre todo implica la transferencia de métodos de una disciplina a otra, así como el intercambio y colaboración entre los conocimientos teóricos y prácticos de distintas disciplinas. Asume la crítica y la autocrítica en todas las direcciones. Por tanto, requiere del descubrimiento de las insuficiencias y de los propios errores así como de las posibles vías de rectificación" (Luengo González, 2012, p. 10). En este punto se debe destacar que el trabajo interdisciplinario adquiere relevancia en el presente estudio ya que tanto el SLPPD como los Equipos de trabajo del área de Niñez y Juventud con los que dicho servicio articula (Equipos de Orientación Escolar, Los Centros de Salud, Programa Envión, entre otros) generalmente están formados por distintas disciplinas.

Así también, tal como afirma Piotti (2011) las estrategias de intervención: "son también construcciones, donde las voces y la decisiones de los niñas/os y adolescentes involucrados tienen que informar todos los pasos de transformación de la realidad para alcanzar la ampliación y ejercicio sustantivo de sus derechos" (p.2). Pensar las estrategias bajo esta mirada implica reconocer la necesaria participación del joven y su red socio familiar al momento de diseñar las estrategias de intervención.

Las redes socio familiares con las que cuentan los/as jóvenes con los que trabaja el SLPPD, sobre todo la familia, suelen estar atravesadas por vínculos extremadamente frágiles o vulnerables y por lo general no se constituyen como referentes de contención, apoyo y colaboración en los procesos de intervención y en algunas ocasiones suelen ser quienes vulneran los derechos de esos jóvenes. En este contexto entendemos que, tal como plantea Tenenbaum Ewig (2015) "no existe nada parecido a "la familia", sino una complejidad de arreglos y dinámicas familiares. Se debe dejar a un lado la concepción romántica de la familia como grupo de parentesco donde predominan relaciones afectivas, íntimas, cohesivas y estables. También se debe abandonar la acepción funcionalista de la familia como organización ideal para el progreso de la sociedad, unidad doméstica homogénea, arreglo nuclear, varón principal proveedor de

ingresos –bread-winner–, mujer dedicada a tareas reproductivas, etcétera. Las familias reflejan su pluralidad en:

- La distribución desigual del poder, los saberes y las verdades por edades, generaciones, género;
- Condiciones materiales de existencia desigualmente distribuidas entre los integrantes;
- Organización disciplinar que hace un ejercicio desigual del control y la vigilancia de sus integrantes, de padres a hijos y de los varones a las mujeres;
- Las familias no son sinónimo de hogar ni de unidad doméstica, tampoco se restringen a cohabitar ni a compartir el trabajo reproductivo;
- Las familias son espacios de lucha y negociación entre sus integrantes" (p.73).

Por otra parte, comprendemos desde el paradigma de la protección integral, que la participación de niños y jóvenes no sólo es necesaria en las estrategias de intervención, sino que además constituye el ejercicio de un derecho que garantiza todos los demás derechos. "Sin tener voz y acceso en el proceso de información, de decisión, en todas las esferas de la vida de la sociedad civil y del Estado, los sujetos y los grupos no podrían ejercer, en concreto, la necesaria influencia sobre las condiciones de las cuales depende el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales" (Baratta,1999). Es por ello que sin su participación, los jóvenes no pueden experimentar, conocer y asumir sus derechos. Y aquí nos preguntamos ¿Qué cambios, rupturas o continuidades de acuerdo a las nuevas complejidades que emergen en torno a la categoría juventud, deberían darse desde el campo profesional? ¿Qué intervenciones se pueden pensar desde el trabajo social crítico?

Para problematizar los procesos de intervención con jóvenes que fueron desarrollados desde el SLPPD, consideramos necesario partir de un pensamiento relacional entre lo micro y lo macro, lo objetivo y lo subjetivo, esto implica en términos de Bourdieu (1997) una forma de entender y de actuar sobre la realidad social que realza la dimensión dialéctica y deja de lado las posturas binarias. En este sentido, creemos necesario poseer un modo de pensamiento tanto subjetivista como objetivista ya que este último "rescata las relaciones objetivas que condicionan las prácticas, pero no puede dar cuenta del sentido vivido de las mismas, ni de la dialéctica que se establece entre lo subjetivo y lo objetivo", el pensamiento subjetivista, que "toma en cuenta el sentido vivido de las practicas, las percepciones y representaciones de los agentes, sin considerar las condiciones sociales y económicas que constituyen el fundamento de sus experiencias". (p.92)

Siguiendo esta perspectiva, Rugillo refiere que: “pensar la intervención con (…) jóvenes en contextos complejos demanda una mayor articulación entre las diferentes escalas geopolíticas; locales y globales y, un tejido más fino en la relación entre las dimensiones subjetivas y los contextos macro sociales” (2000, p.16). Y aquí, consideramos la importancia de explorar a través de este estudio sobre los diversos alcances teóricos que en materia de Juventud se estan dando a nivel latinoamericano, y cómo los profesionales los toman o no para pensar la intervención con jóvenes en estos contextos de vulnerabilidad social donde aún conviven antiguas visiones y prácticas desde la lógica del patronato y que impactan directamente en la restitución de derechos de niños y jóvenes.

CAPITULO IV:
Análisis

(De) construyendo intervenciones: Jóvenes y SLPPD

"Y me proponen la muerte y me convidan violencia y me baño en mis nervios y todo me cuesta y todo me ahoga y me proponen la muerte y cuando intento descansar aparece el vacío y me atormentan las pesadillas y me esclaviza el insomnio y vuelve el amanecer y vasallos judiciales y los siervos del periodismo y todos los tiranos de etiqueta me remarcan que soy un expediente ¡Y yo no quiero ser un expediente!… y me hundo en mi interior y solo ahí experimento tímida calma hasta que aparecen los mismos de siempre (jueces, fiscales, profesionales) y me proponen la muerte…" Poesía: La propuesta. Por: César Gonzáles.

Comprender la realidad social desde el paradigma de la complejidad, nos lleva a hablar de situaciones, dejando atrás lógicas de intervención que se sustentan en metodologías etapistas, que segmentan los ámbitos de la práctica profesional y que conciben como "casos" a los sujetos de intervención, los cosifican y perciben desde lugares atemporales, estáticos, y aislados de los procesos sociales, históricos y contextuales que los atraviesan.

Al momento de realizar nuestra práctica en el SLPPD sede Apand, pudimos observar diversas situaciones problemáticas que atravesaban las/os jóvenes. Cada una de ellas se vivenciaba y significaba por sus protagonistas de forma única y singular, de modo que las estrategias que se pensaban y construían desde dicho Servicio en torno a las mismas también eran diferentes, siendo distintos los alcances y limitaciones que se presentaban a lo largo del proceso. A pesar de esas diferencias y de poder situar a cada problemática en su contexto, vimos que aparecían obstáculos similares en casi todas las intervenciones con jóvenes, que dificultaba lograr avances significativos en la restitución de derechos.

Ante la limitación como tesistas de poder entrevistar a jóvenes y / sus familias, aparece la importancia de nuestra observación durante el proceso de práctica pre profesional, y también la lectura de registros escritos (legajos) en el marco de las intervenciones con jóvenes que fueron realizadas en el SLPPD. Tal como plantea Peréz Cecilia "A través del registro se recupera la memoria del accionar profesional, se enumeran, describen, categorizan, relacionan e interpretan datos que posibilitan la reconstrucción del entramado de los hechos en los cuales se interviene. Se testimonia la historicidad del proceso con posibilidad de efectuar cortes para el análisis comparativo y evaluativo de la práctica. Sin caer en una propuesta etapista de aprehensión de la realidad (...) entendiendo que si bien no existe "una" forma de registro, sí es posible establecer ciertos criterios para su producción que contribuyan a dar cuenta de la complejidad en la que se

interviene." (Mallardi y Oliva, 2015, p.105)

Así estas "sucesivas reescrituras, deberían permitir poder separarse de lo hecho, mirarlo "un poco desde afuera" para reconstruir el camino recorrido y así tener una visión global de él (...) señalar nuevas perspectivas que se abren, contextualizar la experiencia en marcos más amplios." (Sarrot de Budini, 1996, en Mallardi y Oliva, p. 102)

Elegimos y creemos que la revisión de los registros escritos como táctica operativa (en términos de Mallardi), nos permitirá deconstruir (Derrida, 1967) algunas situaciones trabajadas con jóvenes. Consideramos que allí de alguna forma están plasmadas las significaciones y sentidos que los/as jóvenes poseen de las Instituciones y del Sistema de Protección Integral.

De todas las situaciones trabajadas en el SLPPD Sede Apand, elegimos tomar 5 (cinco), donde se tuvo en cuenta que los/as jóvenes pertenezcan a diferentes Barrios y que posean entre sí distintos géneros y edades. Buscando organizar las mismas de forma breve y clara pensamos plasmar algunos datos específicos: las iniciales del nombre y apellido de la/el joven preservando su identidad; el barrio de procedencia; la edad al momento que comenzó la intervención; Institución o referente que realizo la presentación inicial al Servicio Local y por último las diferentes problemáticas que expresaban la vulneración de Derechos.

- A.M, Barrio Malvinas Argentinas, 15 años de edad. Presentación por parte del Equipo Distrital de Infancia y Adolescencia (EDIA), dependiente de Dirección General de Educación y Cultura Gobierno de la provincia de Buenos Aires. Vulneración de Derechos: ASI (abuso sexual infantil), negligencia parental.
- F. A, Barrio 2 de Abril, 12 años de edad. Presentación por parte de Hogar Convivencial, ya que él y su grupo de hermanos/as egresaban con su abuela materna. Luego se fueron presentando otras problemáticas visualizadas por el ET del SLPPD. Vulneración de Derechos: negligencia parental, problemas de conducta (insultos, agresión, falta de respeto)
- L. F, Barrio Los Pinares, 15 años de edad. Demanda espontánea por parte de la Progenitora. Vulneración de Derechos: autoflagelación, consumo problemático de sustancias, conflicto con la Ley Penal.
- M. C, Barrio 9 de Julio, 11 años de edad. El SLPPD trabajaba con el grupo familiar, por la situación de un hermano con una patología congénita. A partir de ahí se comienza a visualizar problemas en el vínculo madre e hija. Vulneración de Derechos: consumo problemático de sustancias por parte de la joven, conflicto con la Ley Penal, fugas del hogar.

- V. V, Barrio Libertad, 13 años de edad. Presentación por parte de la institución educativa. Vulneración de Derechos: sospecha de consumo de sustancias, conflicto barrial con otros jóvenes y uso de armas.

Para pensar dichas intervenciones tomaremos algunos tópicos que creemos que servirán para deslumbrar los obstáculos que se presentan en el trabajo cotidiano, estos son: El principio de corresponsabilidad; La implicancia de los/as jóvenes en el proceso; La participación de la red socio afectiva; Los Recursos y Políticas Públicas existentes en el área.

¿Derivación vs Presentación?

Desde el año 2005, se materializo el paradigma "de la Protección Integral" mediante la Ley provincial 13.298. De ella se desprende la creación de los SLPPD. Por ello es preciso tener en cuenta a modo de contextualizar, que las situaciones que elegimos son posteriores a ese año y las prácticas llevadas a cabo con ellas se amparan bajo la luz de este paradigma.

Uno de los principios conductores del mismo es el de la corresponsabilidad. Con ello tal como se establece en el decreto reglamentario 300/05 de la Ley 13.298 se apunta a "sustituir la práctica de la "derivación" de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral". Pensar desde aquí nos permite entender que las instituciones que integran el Sistema de Protección y el área de juventud son interdependientes, y buscan, mediante la coordinación de acciones y desde la coherencia operativa en el abordaje de estrategias, propiciar y promover el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y jóvenes en forma integral.

En el marco de esta corresponsabilidad, durante nuestro período de práctica vimos que el término de presentación aparecía en el discurso de los/as trabajadores del área de Niñez y Juventud con los que trabaja dicha institución. Emergía con la intención de derribar y diferenciar las prácticas actuales de las que se llevaban a cabo desde las lógicas de intervención del Paradigma Tutelar (Ley Agote).

Es así que, el término "presentación" intenta también desinstalar el término de derivación, y sus consecuentes prácticas, buscando promover el trabajo en conjunto. A través de la lectura y revisión de legajos podemos ver que en la mayoría de las situaciones desde las instituciones se

intentaba o se apuntaba a trabajar en corresponsabilidad. Se realizaban presentaciones conjuntas de la situaciones; Se coordinaban y articulaban acciones; Se mantenía comunicación continua; Se pactaban y realizaban reuniones conjuntas entre los equipos técnicos o interdisciplinarios lo que permitía el seguimiento de las situaciones, en ellas se evaluaban y construían nuevas estrategias; Se realizaban entrevistas conjuntas con el o la joven y sus redes socio afectivas; Se concurría al territorio en forma conjunta; Se operativizaban y facilitaban recursos para el acceso a determinados derechos de acuerdo a lo que cada institución podía gestionar, entre otras.

Pero también pudimos identificar que en determinadas situaciones este trabajo no fue posible, quedando toda responsabilidad aparente en el SLPPD. Con la intención de visualizar lo que pasaba en el trabajo cotidiano, para poder tener una mayor comprensión de las intervenciones, podemos decir que las acciones que llevan a pensar que aún siguen vigentes lógicas derivacioncitas, son por ejemplo, dejar un informe bajo la puerta del Servicio, o exigir intervenciones extremas, como lo son las Medidas de Protección Especial, sin haberse agotado instancias de evaluación previas. Los llamados de control, donde se consulta "*que hizo el Equipo técnico*", o los pedidos de intervención con el solo objetivo de "*asustar a la familia*".

Si bien esto no sucedía en todas las situaciones, creemos que en algunas ocasiones se vislumbran estas lógicas y es importante que puedan ser visibilizadas para que puedan transformarse y así acompañar el proceso de transición hacia el actual Paradigma. "La corresponsabilidad como estrategia de intervención estatal no corresponde a un proceso lineal, claro ni casual; sino que fue y es un proceso antagónico y contradictorio en el cual están en juego diferentes intereses. En este juego se encuentra la lucha de sectores que militaban por una nueva mirada e intervención con la niñez y que reclamaban una mayor participación de la sociedad civil en la definición de políticas públicas; y por otro lado, sectores que fundándose en este discurso de la participación y corresponsabilidad pretendían transferir hacia las familias y organizaciones de la sociedad civil nuevas y mayores responsabilidades en la atención de los problemas sociales". (Ciappina y Gonzáles, 2018, p.45)

Implicancia de los/as jóvenes durante el proceso

Las intervenciones que se realizan desde el SLPPD son pensadas y construidas a partir de la escucha, el diálogo conjunto y buscan promover la participación democrática de los/as jóvenes durante todo el proceso. En este sentido, Llobet refiere "No es posible suponer sujetos que no sean agentes, es decir, que estén no-relacionados o posicionados con instituciones. De este modo,

es necesario reconocer que, para entender la situación actual de la Niñez, se requiere construir un discurso de al menos dos voces: las instituciones que, dirigidas a la niñez forman parte del mundo adulto y la voz de los propios niños" (2010, p.8)

Partiendo de esto y entendiendo la intervención como proceso dinámico y cambiante podemos decir que en todas las situaciones se visualizan diferentes momentos que dan cuenta tanto de la presencia como de la ausencia de la voz de los/as jóvenes. Desde el momento en que se tomaba conocimiento de la situación de vulneración de Derechos, desde el Equipo Técnico se pensaban diversas estrategias para acceder a la palabra de ellos/as. Observamos que, con quienes se podía y se mostraban de acuerdo, se intentaban generar espacios de escucha mediante entrevistas en sede, en otras ocasiones se realizaban en el domicilio o en los espacios que les eran de referencia. Con quienes no se lograba acceder en un primer momento, se intentaba conocer la opinión de los/as mismos/as mediante las instituciones que se encontraban interviniendo o mediante la palabra de la red socio afectiva.

Pudimos ver que algunos de los/as jóvenes inicialmente se mostraban más abiertos al diálogo y con disposición a trabajar la situación en la cual se encontraban inmersos, coincidiendo con las estrategias que se pensaban desde el Servicio.

De la joven L.F al SLPPD:

> *En la entrevista con L.F, la joven manifiesta tener un problema de consumo "fumé marihuana, pastillas, probé de todo estos días." SIC Muestra lastimaduras recientes que se ha provocado a sí misma. Menciona que ha llegado a esa situación desde que se ha puesto de novia con un joven del barrio, surge de ella que no quiere continuar con la situación, que no consume desde que está viviendo en lo de su abuelo. Cuenta que posee amigas de la iglesia las cuales le hablan, la apoyan y que ella desea volver a estar con ellas. Manifiesta el deseo de querer volver a estar con su madre, que quiere cambiar pero que se quedará por un tiempo en lo de su abuelo. "Trato de que todo esté mejor" SIC.*
>
> *Durante toda la entrevista surge la necesidad y disposición por la joven de tratar el consumo problemático de sustancias, tiene apertura al dialogo, se le menciona la posibilidad de solicitar turno al CPA, ante lo cual accede.*

Del Joven V.V al SLPPD:

> *"Estuve haciendo muchas cosas mal, me di cuenta sólo. Faltaba mucho al colegio, voy a la escuela X a 2do a la mañana, a veces discutía con la maestra, a veces le pegaba a los compañeros" SIC. "El domingo, el día del amigo solemos reunirnos con mis amigos en el*

centro en la esquina de Adidas y estábamos tranqui con mis amigos y vinieron unos chabones del barrio centenario, un pibe que yo lo conocía, me quiso sacar el gorro y yo no quise porque mi viejo trabaja mucho para comprarme las cosas que necesito, entonces el chabón saco una manopla que se puso en la mano y me quiere pegar y yo lo esquive y un amigo me da una manopla con puños para defenderme y después nos fuimos y vino la policía, los del centenario les tiraban piedras a la policía" (SIC) "También cuando voy a bailar a chocolate están los pibes del centenario, están en la puerta y nos quieren sacar la visera, el gorro, cualquier cosa y no los dejamos" (SIC)

"Yo desde una semana antes de las vacaciones estoy tranquilo, no quiero más problemas, la droga no me cabe, la cerveza tomo a veces cuando vamos a bailar, pero no me zarpo. A mí me gusta jugar al futbol. En Buenos Aires estuve en Lanús y acá en otro club, me gusta jugar" SIC

Se le pregunta si considera que el tratamiento psicológico lo ayudaría y refiere espontáneamente "si, quiero seguir. Hoy a la tarde voy a pedir turno, me hace bien" SIC

Del joven F.A al SLPPD

Se presenta F.A junto a sus hermanos, expresa que no han concurrido porque tenían miedo de que los hayan citado para reingresarlos nuevamente al hogar.

Se presenta F.A con una actitud desafiante y gran molestia, expresa que se quiere ir a vivir con diferentes personas "quiero hacer la mía" SIC Se le vuelve a explicar que él tiene 15 años y no puede manejarse como un adulto. Se muestra visiblemente molesto y refiere que "yo no voy a ir a ningún hogar como dice mi abuela" Se le intenta explicar que con su conducta el mismo se está haciendo daño, que debe tratar de comprender que es fundamental que le pongan límites. Refiere que "Entonces me voy a vivir con mi papá" SIC se le explica que debemos dialogar con su padre.

En otro momento, se presenta nuevamente F.A y el sr a quien él lo reconoce como padre, si bien sabe que el no es su padre biológico, refiere "él es mi papá, mi papá verdadero no existe" SIC Refiere el sr "yo no lo puedo tener porque después voy a tener problemas con el dueño de la parrilla que no quiere que él esté ahí, por eso no puedo tenerte en mi casa" SIC F.A insiste en querer vivir con el sr, reitera el sr "vos no entendés, tenés que vivir con tu abuela y respetarla, también tenés que ayudar."

De la joven M.C al SLPPD

M.C se presenta sola, se le pregunta por su madre y refiere que no ha podido concurrir por tener que ir a la escuela por su hermanita (había sido citada). Dice que se siente bien pero que no ha habido cambios en su hogar, refiere que el otro día su padrastro no estaba

y su madre se había mostrado como era siempre, que estaba distinta, más cercana a ella y su hermana. M. C refiere que no puede decir nada a su madre del padrastro porque "va y se lo cuenta" SIC. Se le señala que no es necesario mencionarlo a él simplemente destacar como desea que su madre se muestre con ellas.

Se presenta en otra oportunidad la joven M.C expresa que posee una mala relación con su padrastro, se siente discriminada porque él la acusa de "sucia", de no hacer nada, no sólo a ella sino a su hermana también. Expresa que el vínculo con su madre se ha modificado desde que nació su nuevo hermano, que su madre hace lo que la pareja le dice "ya no hablo tanto con ella como lo hacía antes" "no hace nada". Tras una discusión con su madre, por pedido del padrastro la echó de la casa y ella se fue a Necochea a la casa de su padre. Retorno para volver a la escuela no porque haya mejorado la situación.

De la joven A.M al SLPPD

La joven A.M cuenta que en la escuela tuvo problemas con compañeros y amigas, por eso va a terminar en el programa nacional. Que viene enojada con los hermanos pero que de su hermano mayor F es el que recibe mejor trato. Se le pide que siga asistiendo a Psicología y al programa Municipal. Ante lo cual se muestra de acuerdo.

Con el correr de la intervención, se observa que las problemáticas que atravesaban se complejizaban, sobre todo las relacionadas a la salud mental, como el consumo problemático de sustancias y la autoflagelación. También aparecían nuevas dificultades más de índole vincular-familiar. Aquí además aparece en algunos/as jóvenes el fuerte arraigo al territorio donde transitaban su cotidianeidad. Ello a su vez dificultaba la posibilidad de sostener un trabajo conjunto.

De las auxiliares familiares al SLPPD:

Comentan que A.M se comunicó expresando que habría tenido una pelea con su madre por lo que se fué de su casa, se encuentra en casa de su novio, tiene miedo de regresar y que su madre le pegué. Desde el Equipo se llama a la progenitora y se dialoga sobre el hecho para apaciguar y que la joven pueda regresar a su hogar en buenos términos para dialogar con su madre.

En otro momento plantean que A.M les escribió mensaje de texto contando que tuvo una pelea con su madre, seguido de eso expresó "a veces no tengo ganas de vivir" SIC. Ante esto la llaman y la contienen.

Del Programa Municipal al SLPPD:

Cuentan que A. M apareció varias veces lastimada. Según la madre ella misma se golpea,

no quiere seguir con psicología, se habría ido de la casa "muy difícil la convivencia".

De la institución educativa al SLPPD:

Informan que A.M se expresó en la institución con angustia y dolor de pecho.

De los referentes afectivos de F.A al SLPPD

Se presenta en sede la abuela expresa que F.A no regreso a su casa desde el sábado, que consulto a los amigos de él y primos y no saben nada.

De la institución educativa al SLPPD

Informan que V.V continúa con inasistencias, estaría incursionado en el delito y consumo problemático de sustancias, lo han visto en el playón en esta situación y es posible que también este comercializando sustancias ilícitas.

De los referentes afectivos de L.F al SLPPD

Se presenta por demanda espontanea la progenitora. Expresa que la joven nuevamente vive con ella, que continua su relación con el joven que consume. Que su hija desea internarse ya que se le dificulta dejar de consumir por la abstinencia. La madre solicita que su hija sea internada. Actualmente L.F se encuentra yendo al SEMDA, ya que desde el CPA han evaluado que la joven realice allí tratamiento individual, pero igualmente su hija manifiesta ser internada "me demanda fervientemente y con desasosiego ser internada"

De la comunidad terapéutica al SLPPD

Informan sobre la joven L.F nueva fuga del hogar y situación de consumo. El Equipo evalúa riesgo para sí por lo tanto requieren internación dada la agudización del cuadro. Evalúan entorno completamente desfavorable para su patología.

De los/as referentes afectivos de L.F al SLPPD.

Se presenta la madre de L.F dice que no puede controlar a su hija que apareció golpeada al parecer por su novio tras una pelea en la cual ambos habrían consumido. Según la madre L.F no acepta ir al CPA por lo que la llevó al HIGA cuando apareció golpeada y con consumo y allí fue compensada y la derivaron al área de Salud Mental donde se evaluó que la joven no posee patología psiquiátrica sino conflictiva de consumo.

Del Programa Municipal al SLPPD

La Lic. Comunica que V.V junto con un amigo, (del cual también el SLPPD tiene intervención) se presentan en el programa diciendo que tenían mucho miedo, que estaban amenazados porque se habían metido en un problema y por eso no iban a ir al envión,"se van a guardar". Estaban en lo de V.V, dice que lo vio al joven consumido como nunca en

otra ocasión, consultan como actuar.

De la institución educativa al SLPPD

Se relata un hecho en el que V.V ingresa a la escuela en horario de clases, se acercó a un alumno, al cual enfrenta y le dice "este gato quiere que le meta un tiro" SIC Luego se retiró del establecimiento sin resistencia.

Del HIEMI al SLPPD

Comunican que la joven M.C dio a luz a una niña, gesta mal controlada, presenta autolesiones brazo izquierdo. Se observa a la joven angustiada y reticente a dar datos en la entrevista, llora sin hablar.

De las auxiliares familiares al SLPPD

"La relación de conflicto de A.M con su madre la llevó a escaparse de su casa para evitar una golpiza suya, en dicha situación se ausento de su casa por más de un día y fue encontrada por la DDI, al volver a su hogar nunca pudieron tener un diálogo sobre lo sucedido a pesar de haber intentado que suceda por nuestra parte. Otro aspecto que trabajamos con la joven fue la cuestión de la autoflagelación y las amenazas de suicidio, a través del dialogo, la escucha y la problematización, Agustina expresó que no es algo que realmente desee sino que lo hace desde el enojo y el sentimiento de falta de comprensión."

Del SEMDA al SLPPD

"La joven L .F vuelve a fugarse de su casa, encontrándola su abuelo luego de una semana en estado de desintoxicación."

A partir del agravamiento de las situaciones, se visualiza como los/as jóvenes comienzan a manifestar ciertas resistencias, no concurren a Sede del SLPPD (o lo hacen cada vez menos), también se dificultaba lograr el contacto ya que algunos dejaban de acudir a otros espacios institucionales que quizás en algún momento habían sido significativos o de referencia para ellos/as, e inclusive también se ve que no acudían a sus redes socio familiar para buscar ayuda.

En consecuencia, vemos que a lo largo de los procesos de intervención la opinión de estos se ha ido perdiendo, su participación es cada vez menor, y la red interinstitucional se encuentra sin nuevos recursos para poder sostener las estrategias y la implicancia de los/as jóvenes y sus familias.

De Auxiliares Familiares al SLPPD

"Con respecto a A.M el vínculo ha sido favorable desde un primer momento. Participaba de CENS pero abandonó luego de las vacaciones de invierno por problemas con una de

sus compañeras, desde todas las instituciones (programa nacional, municipal, nosotras como operadoras) intentamos que se reincorpore pero no tuvimos éxito."

Del programa de jóvenes no punibles al SLPPD

Informan que se comunicaron con los padres de V.V y expresaron que este no va a ir.

Del programa de jóvenes no punibles al SLPPD

Expresan que V.V se ausento sin aviso, se plantea como objetivo buscar la regularidad en los encuentros para generar un vínculo con el jóven.

De los referentes afectivos de F.A al SLPPD

La abuela expresa que F.A no quiso concurrir y está muy rebelde, que va a la escuela nocturna n°X.

De la Lic. en Psicología del CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud) al SLPPD

Confirma que V.V no ha concurrido al turno acordado.

Del CAPS al SLPPD

Informan que el joven V.V no va a tratamiento hace dos meses o más "es un chico que no reconoce que esta mucho en la calle, con compañeros peligrosos, cuando quería hablar de esos temas evadía, niega que haya algo malo y minimiza.

Del Programa Municipal al SLPPD

Se dialoga con el programa X y desde el Equipo confirman que V.V no ha concurrido al programa y que en esos días paso por la institución "haciéndose el tumbero"(SIC)

De los/as referentes afectivos de A.M al SLPPD

S*e comunica telefónicamente la progenitora. Dice que A M no quiere concurrir que esta incontrolable. Se escucha a A.M llorando, grita que no hablará con nadie, muy angustiada, cortan el teléfono. Se llama al teléfono pero no atienden.*

Del CAPS al SLPPD

Se informa que ayer concurrió M. C y le dijo que el lunes irá con las dos bebas. Concurrirá su madre posiblemente acompañándola (...) Se llama a la Lic. X la cual informa que no posee nuevos datos actuales de la joven M. C y sus hijas que no concurrieron.

<u>Participación de las familias</u>

Otro de los cambios que trae el principio de la corresponsabilidad, es la participación y el

protagonismo de las familias en los procesos de intervención, contemplando en este término a todas aquellas personas que se constituyan en referentes afectivos de la/el joven, no sólo su familia biológica. Siguiendo este principio, una de las funciones del SLPPD es la inclusión de estos referentes en las diferentes estrategias y en las decisiones que se toman, no desde el control, la coacción o sanción como sucedía con el sistema tutelar, sino brindándoles información, contención y escucha.

Al indagar sobre los registros escritos pudimos ver que, una vez presentadas las situaciones, el SLPPD intentó promover la participación y la escucha de los referentes afectivos presentes en la vida de la/el joven. En general el primer contacto observamos que se tomaba con la progenitora u otros referentes como abuelos/as y en ocasiones con tíos/as, vecinos, entre otros. En la mayoría se veía la participación de estos referentes en las primeras entrevistas, se mostraban abiertos al dialogo, expresando sus opiniones y percepciones sobre la situación que atravesaban las/os jóvenes y asistían a la institución cuando se los/as citaba.

De los referentes afectivos de L.F al SLPPD

> *La madre plantea que su hija no concurre a la escuela, no respeta límites, la observa siempre alterada. Expresa que en ocasiones ha realizado fugas del hogar y autoflagelación. Atribuye esto a la relación de noviazgo que posee su hija con un joven desde hace cinco meses, quien tendría problemas de consumo y de incursión al delito.*

De los referentes afectivos de V.V al SLPPD

> *El padre dice que V.V contesta pero no es agresivo y no cree que consuma, juega a la play, no quiere ir a la escuela y no va más al playón. Se alejó del grupo de pertenencia y tiene novia. Su madre expresa que V.V no tiene límites y se va los fines de semana.*

De los referentes afectivos de F.A al SLPPD

> *Se presenta espontáneamente la abuela y expresa preocupación por F.A ya que está en la calle todo el día, le falta el respeto, "me trata mal, me insulta, se va como si fuera una gracia hasta las dos de la mañana, se va y no toma nada, ni desayuna" SIC Dice que lo están por echar de la escuela por mala conducta. "Yo trato de que este bien pero no le gusta nada" SIC*
>
> *"F.A quiere tener plata y joder, quiere robar plata en casa, tengo miedo de que se dedique a robar o a drogarse" SIC. "Yo quiero que se arregle en un taller, con otros chicos que respeten" SIC "El otro día me pego en el brazo y yo lo tome como un juego y le dije que no me pegue porque le iba a pegar, pero lo volvió a hacer y lo agarre y lo senté, mi miedo es que yo no pueda contenerme" SIC*

De los referentes afectivos de A.M al SLPPD

La progenitora de A.M acompañada por coordinadora del programa Municipal expresa que su hija A.M por el ASI sufrido por parte de su tío no sostuvo ni dos meses el tratamiento psicológico en A.N.A y le dieron el alta. La joven se habla por la red social Facebook con su padre. La sra no coincide con su madre (abuela de A.M) sobre las conductas de su hija, ella lo toma como resistencia de los jóvenes. Dice que no teme que A.M se vaya, la entiende porque dice que ella también sufrió ASI. Cuenta que a su hija le gustaría aprender maquillaje y peluquería.

De los referentes afectivos de M.C al SLPPD

Se habla con la madre de lo ocurrido con su hija M.C a quien había echado de su casa y la sra en cuanto a esto no explica claramente la razón de su enojo hacia su hija, queda expuesta a una actitud inmadura.

Sin embargo luego ese trabajo no era sostenido en el tiempo, sin la misma implicancia, voluntad y adherencia a lo largo del proceso. La participación se transformaba, accedían al SLPPD desde un lugar catárquico, exigiendo soluciones y con escasa predisposición a realizar un trabajo conjunto y consensuado. También sucedía que, cuando presentaban la situación quizás el/la joven ya estaba muy implicado en la problemática, por ejemplo en el consumo problemático de sustancias o conflicto con la Ley Penal o situación de calle.

De los/as referentes afectivos de F. A, al SLPPD

Se presenta la abuela de F.A desbordada por la conducta de los nietos y plantea la posibilidad de que vean a su abuelo. Se le explica que no será posible por la restricción y ella dice que si lo vieran a su abuelo mejorarían la conducta. Luego expresa que desde la institución no le dan soluciones sino más problemas, exigiéndole y al mismo tiempo poniéndole trabas. Se le aclara que aunque ella no lo pueda ver intentamos brindarle nuestra ayuda y soluciones para ella y los niños.

De los/as referentes afectivos de A. M, al SLPPD

La madre de A. M expresa de mal modo que está ocupada que no entiende porque tiene que ir a la entrevista "me hacen perder tiempo". Se le explica motivo y función del SLPPD pero no acepta entrevista.

En otra oportunidad, la madre de A.M comunica que el fin de semana su hija se había vuelto a escapar, regresó de madrugada y tuvieron una discusión muy fuerte. La joven la habría agredido físicamente. Ante esto se escucha y contiene a la madre pero esta se muestra enojada con la situación y refiere que iba a ir a hablar con el fiscal y se iba a manejar con lo que ahí le digan "porque el servicio local no soluciona nada" "sólo son

citas tras citas" SIC.

De los/as referentes afectivos de M.C al SLPPD

La madre de M.C informa que recibió cedula pero que como su hija no quiso concurrir ella tampoco fue.

Del registro interno del SLPPD

Se cita a la progenitora de M.C. No concurre

Se cita nuevamente a la progenitora de M.C. No concurre.

Del programa para jóvenes no punibles al SLPPD

El programa evalúa falta de demanda por parte de V.V y su familia por la falta de respuesta ante las distintas convocatorias para que se acerquen al dispositivo.

De los/as referentes afectivos al SLPPD

Se presenta la madre de V.V para pedir una medida de abrigo hacia su nieta ya que su hijo, el padre de la niña está preso.

Otra cuestión que aparece en relación a los referentes afectivos es la problemática vincular. Pudimos visualizar en las diferentes situaciones lazos afectivos frágiles, ciertas dificultades para escuchar y contener a las/os jóvenes, como así también para brindarles la protección y el afecto que estos/as en ocasiones demandaban. La forma principal de resolución de conflictos se daba a través de canales de comunicación violentos.

De los referentes afectivos de M.C al SLPPD

Se conversa con la progenitora, se le hace saber la importancia de que acompañe a su hija. La señora manifiesta que en este tiempo M.C está más tranquila que juega con sus hermanos que ya no los pelea ni les pega.

De las auxiliares familiares al SLPPD

"Con respecto a la relación de A.M con su madre podemos decir que es conflictiva, la progenitora plantea que A.M es desobediente mientras que la joven dice que su madre la trata mal, no la entiende y no la escucha."

De la comunidad terapéutica al SLPPD

"La familia de L.F se muestra desestructurada, los modelos vinculares son violentos y de perfil adicto".

De los referentes afectivos de A.M al SLPPD

Plantea que su nieta A.M esta con problemas de conducta "contesta, insulta y se escapa" la Sra no sabe cómo manejar la situación solicita ayuda "llega tarde, no avisa. Si le

pongo límites me amenaza que se va" "tengo miedo que le pase algo". Cuenta que su hija trabaja, cubre francos de cuidado de adultos mayores. Se habla de la poca implicancia que tiene su hija con sus nietos.

De los referentes afectivos de F.A al SLPPD

Se presenta E.P (abuela materna) y comenta que a F.A lo suspendieron de la escuela por tratar mal a un compañero. Refiere que se está portando muy mal y la ha insultado por lo cual ella le pega.

Se le explica que la violencia no es una forma de poner límites.

En otra ocasión, se presenta la tía materna de los niños, relata la historia familiar confirmando hechos de violencia del abuelo hacia los niños y consumo de alcohol y que posiblemente habría abusado de su hija I (mama de los niños, fallecida). La sra expresa que para ella no sería beneficioso que los niños queden al cuidado de su abuelo ya que es violento aclarando que en presencia de otra persona si podría ser posible.

De la Institución Educativa al SLPPD

La mama se siente desbordada, no puede poner límites a su hijo y dice que este le miente.

La historia familiar, las posibilidades de acceso a la educación, trabajo, construcción de vínculos sanos de las familias aparece aquí como otro obstáculo. Son personas con historias de vidas atravesadas por múltiples problemáticas, que hasta ese momento no pudieron superar, o incluso reconocer o implicarse, y eso se ve e influye en la intervención o el trabajo que se pueda pensar a largo plazo. En la situación de F.A la abuela era la responsable del cuidado de sus nietos, las redes con las que ella contaba eran escasas y a su vez estaban relacionadas con problemáticas de violencia intrafamiliar y de género. También presentaba un cuadro de salud vulnerable y una situación económica desfavorable y sumamente inestable. Se sustentaba realizando changas y cirujeando.

En la situación de A.M su madre quien aparecía como la adulta responsable contaba con redes de apoyo frágiles, sufrió una situación de abuso sexual intrafamiliar por parte de su tío paterno quien a su vez, también abusó sexualmente de A.M, lo cual a nivel familiar había tenido un impacto muy significativo. También podemos ver una situación económica inestable, la progenitora de A.M se desenvolvía laboralmente cubriendo francos. El hecho de trabajar en el turno noche también le generaba cierta irritabilidad y en el transcurso del proceso se había quedado sin empleo. Si bien la abuela de A.M era un referente que al inicio del proceso se

involucraba en las intervenciones, en ocasiones también interfería en el vínculo de A.M con su madre por la mala relación que poseía con su propia hija.

Políticas Públicas

Teniendo en cuenta que el paradigma de la protección integral implicó la orientación de las políticas de niñez hacia un enfoque de derechos y que el SLPPD se desprende de estas políticas, pudimos observar que la mayoría de las estrategias han sido el resultado del trabajo en articulación, la creatividad y la buena voluntad de las/os efectores del área, notando la ausencia de algunos programas y políticas públicas que puedan acompañarlas y/o sostenerlas. Esto lleva a que en ocasiones se recaiga en prácticas repetitivas, que se trabaje en la urgencia.

En base a este tópico, podemos identificar dos aspectos que consideramos influyen de manera directa en las estrategias de intervención y el trabajo cotidiano:

Condiciones laborales

En primer lugar, pudimos observar la precariedad de condiciones laborales de los trabajadores del área de niñez, sobre todo de los SLPPD y como esto condicionaba las intervenciones que realizaban los equipos técnicos. Si bien, en la mayoría de las instituciones se intentaba abordar las problemáticas de forma interdisciplinaria, inclusive ya se habla en las ciencias sociales de la necesidad de trabajar desde la transdisciplina, esto no siempre es posible. En relación a ello pudimos notar que en situaciones iniciadas en otros años, donde la cantidad de trabajo era menor, los procesos de intervención lograban un mayor alcance y un seguimiento territorial, con contacto más frecuente con los/as jóvenes. (En el tiempo que tomamos para este estudio, el SLPPD Sede Apand tenía aproximadamente 740 legajos, sin contar situaciones que estaban siendo trabajadas sin la apertura de los mismos, con un área programática que abarca casi 8 Barrios y solo dos profesionales en el Equipo Técnico). El aumento de la demanda, las situaciones denominadas de urgencia, como la demanda espontánea aumento y los recursos seguían siendo los mismos. Esto genera una brecha cada vez mayor entre el SLPPD y las/os jóvenes. Son pocas las posibilidades que se encuentran para trabajar en términos de proceso, antes que las problemáticas presenten una mayor gravedad.

Las condiciones edilicias también se constituyen en una limitación, ya que la falta de espacio adecuado para la intervención y de elementos básicos como Internet , hojas, o una impresora obstruyen la dinámica de trabajo.

Programas y recursos

"Es necesario comenzar por el análisis de los recursos si queremos llegar a desentrañar el desarrollo de las estrategias en la intervención profesional. Es decir, partimos del análisis de los recursos, como condiciones objetivas que están determinando la práctica profesional, teniendo presente la existencia de rasgos, universales, particulares y singulares" (Oliva, 2007, p. 14).

Según lo que establece el marco normativo actual de niñez y juventud, los SLPPD deben contar con una serie de programas de promoción y protección de derechos, entre ellos se encuentran "Programas de identificación; programas de defensa de derechos; programas de formación y capacitación; programas recreativos y culturales y programas de becas y subsidios (artículo 30)", siendo este último el único que funciona actualmente en el SLPPD, denominado Becas de Fortalecimiento familiar que incluye una beca social de $150 y una beca psicológica de $400 las cuales han sufrido varios recortes en el último tiempo y su cobro se da con cierta irregularidad. Dado que este recurso siempre es utilizado en el marco de una estrategia, el retraso en el pago de la beca puede implicar, la interrupción de un tratamiento de salud, que la/el joven no pueda continuar realizando un deporte o alguna otra actividad, por ejemplo.

Pudimos observar también que no se contaba con programas de salud mental específicos para la problemática de consumo problemático de sustancias, o patologías psiquiátricas y los que existían no siempre funcionaban y no siempre eran de fácil acceso, ya que quedaba fuera de sus barrios, o solicitaban adherencia al tratamiento, cuando no siempre existe ese reconocimiento y acompañamiento y sostenimiento de una red que generalmente es frágil. El Centro Provincial de Atención a las Adicciones (CPA) se encontraba sobrecargado de demanda, con muchos problemas con sus integrantes por las condiciones laborales, paros, renuncias, deterioro de lo edilicio, etc.

El Servicio Municipal de Atención a las Adicciones (SEMDA) es otro recurso con el que se contaba, el cual estaba orientado a brindar un tratamiento a las/os jóvenes en situación de consumo problemático de sustancias y contención a sus familias, pero este programa solo estaba compuesto por cuatro profesionales de psicología ubicados territorialmente en diferentes CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud). Dentro del área programática del SLPPD se contaba con una profesional de psicología que brindaba atención en el barrio libertad, el cual no era accesible para las situaciones provenientes de otros Barrios y por ser una sola profesional para

una demanda numerosa, en ocasiones tampoco era posible sostener un trabajo en términos de proceso. También se constaba con algunos operadores especializados en la temática pero su trabajo solo se llevó a cabo durante un tiempo, y fue recortado por el Estado Municipal.

En las situaciones más complejas solo quedaba la posibilidad de una internación compulsiva con el auxilio de la fuerza pública para evaluación, teniendo en cuenta que esta es una práctica violenta para la/el joven que solo se utiliza en situaciones de peligro para sí o para terceros, y tampoco resulta una solución mágica.

La cantidad de jóvenes que llegan al SLPPD inmersos en esta problemática es cada vez mayor, y también se identifica que se inician en el consumo a corta edad. Al momento de realizar nuestra práctica el único recurso con el que se contaba con la misión de trabajar desde la prevención y promoción era el Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT) (ubicado dentro del área programática del SLPPD), pero el mismo no contaba con los recursos necesarios para realizar un trabajo de prevención en todo el territorio, dado que recibía a jóvenes de toda la ciudad.

Otra de las problemáticas que aumentó en los últimos tiempos es el abuso sexual infantil, mayoritariamente intrafamiliar; si bien por parte del Estado se contaba con instituciones formales ninguna era especializada en la temática, es decir desde donde se puedan abordar estas situaciones, existía el trabajo de la ONGS ANA y En Red con quienes se trabajaba en articulación.

En relación a las situaciones de conflicto con la ley penal también existían una serie de limitaciones desde el SLPPD ya que algunos/as jóvenes se encontraban incursionando en cuestiones delictivas a temprana edad, por lo cual desde lo que establece el Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil no se podía trabajar con el Centro de Referencia, ya que dicha institución inicia su intervención con jóvenes a partir de los 16 años. En relación a esta problemática el SLPPD no cuenta con ningún programa propio para trabajar con las/os jóvenes, el único recurso que se encontraba disponible era AMADI (Asociación Marplatense por los Derechos de la Infancia) una ONG que trabaja brindando un abordaje interdisciplinario hacia niños y jóvenes punibles y no punibles en conflicto con la ley penal y/o en situación de vulneración socio familiar. Con esta organización el SLPPD articulaba en algunas situaciones, pero no siempre se lograba trabajar en conjunto o que el/la joven adhiera a las estrategias que se planteaban.

Ante el aumento de la demanda, la complejidad de las situaciones, el agravamiento de las problemáticas y la imposibilidad de realizar un trabajo periódico en el territorio (por todo lo expuesto anteriormente) y dada la importancia de acompañar a las familias en su cotidianeidad, intentando evitar la adopción de medidas de protección especial, en los últimos años se creó un convenio con un grupo de extensión de la Facultad de Psicología para la formación de "Auxiliares de los SLPPD" conformando equipos compuestos por estudiantes y graduados de diferentes carreras (Trabajo Social; Psicología; Abogacía; Terapia Ocupacional) para trabajar sobre estrategias pensadas en conjunto con el SLPPD en el territorio, pero este recurso es utilizado para un número muy limitado de situaciones.

Visualizando la escasez de recursos que presenta el SLPPD, la precarización de los trabajadores del área y el predominio de ONG´s cubriendo problemáticas que debieran ser atendidas por el Estado con políticas publicas juveniles integrales, coincidimos con Valle cuando plantea que "Se asiste al vaciamiento y al desfinanciamiento de los programas de promoción y protección, a través de la falta de continuidad y la ausencia de aumento en el financiamiento destinado a las organizaciones de la sociedad civil que establecen convenios con la provincia. En este contexto, la precarización laboral de los trabajadores de la infancia es, más que una consecuencia, parte estructural del Sistema, ya que permite que se sostenga toda la estructura desfinanciada, privatizada —aun cuando las organizaciones tengan fines y financiamiento públicos, siguen siendo entes privados—, solidaria/filantrópica/voluntaria, subsidiaria y fragmentada (2018, p. 101).

Registro interno del SLPPD

> *"Se realiza una consulta a la coordinación de los SLPPD de la Ciudad por centros de internación que sean para atender consumo problemático de sustancias en mujeres. Se le informa que hay sólo fuera de Mar del Plata. Se realiza pedido de vacante."*

Del SZPPD al SLPPD

> *Informan que no hay vacante en la provincia para internación. La única alternativa es en San Pedro pero algún familiar tiene que estar con la joven las 24 hs.*

Del joven V.V al SLPPD

> *El joven refiere que estaba yendo a la psicóloga del CAPS de 212 "pero después viaje a Buenos Aires con mi papa y no me dieron turno, fui como 8 veces desde marzo hasta junio" (SIC)."*

Del SLPPD a los referentes afectivos de M.C

Entrevista en domicilio. Se encontraba la madre junto a su pareja y sus hijos jugando en el patio. Muestran la vivienda que desean ampliar. Dada la falta de planes y programas que faciliten materiales se otorgan dos becas sociales.

Registro interno SLPPD:

La combi avisa que no se tendrá el móvil por falta de pago.

De la Institución Educativa al SLPPD

La madre de V.V cuenta que fue a REMAR y por ser menor de edad no lo pueden recibir.

Del SLPPD a la Institución Educativa

Desde el SLPPD existe una limitación en cuanto a cuestiones delictivas, se piensan estrategias conjuntas.

¿Desde dónde miramos a los/as jóvenes?

"No se trata sólo de pensar la niñez y la juventud, sino también es menester cuestionar los ámbitos sobre los que los pensamos y evaluamos; no se trata sólo de establecer si contamos con las estrategias y los recursos teóricos necesarios para hacerlo, también debemos indagar sobre el plano de las sensibilidades desde las cuales nos preguntamos por la niñez y la juventud."

(Arata, 2015, p.13)

Consideramos que los y las profesionales de diversas disciplinas que trabajan con jóvenes "son fragmentos hablantes y caminantes de una sociedad dada; y son fragmentos totales; es decir que encarnan -en parte efectivamente, en parte potencialmente- el núcleo esencial de las instituciones y de las significaciones de su sociedad." (Castoriadis, 1997, p.4) Creemos que lo transmitido desde el relato de los/as entrevistados/as, por la trayectoria laboral, experiencia y conocimiento en relación a la temática que poseen, nos permitirá pensar líneas de análisis respecto a la situación actual de las y los jóvenes.

"En ninguna cultura los seres humanos solamente se nutren, se abrigan o se reproducen: siempre a cada una de esas actividades se les da una significación, que implica gustos, identidades, orgullos o desprecios compartidos."(Gravano, 2008, p.4) Entendemos que estas atribuciones de significados que se comparten y construyen por un determinado conjunto social, son dinámicas y cambiantes, existiendo momentos históricos donde algunas de ellas se instalan de forma hegemónica. Esto implica la reproducción de ciertos valores, ciertas ideas y no otras, creando imposiciones que se arraigan sin ser forzadas, como pueden ser la acciones que realizamos y apropiamos, muchas veces sin cuestionarlas. ¿Qué entendemos y construimos como sociedad de la juventud? ¿Existe un pensamiento hegemónico en torno a la misma? ¿Existen conceptos y categorías que deberían ser revisadas desde el ámbito profesional para propiciar intervenciones más inclusivas y democráticas con los y las jóvenes? Nosotras consideramos que sí, y por eso pensamos espacios como este, de debate y problematización, que permitan por lo menos, interpelar lo que se hace y pensar otros caminos de intervención posibles.

En relación a ello, es preciso mencionar que en general los/as entrevistados/as no utilizan la categoría Juventud, sino que hablan de *adolescentes*, *chicos/as*, *pibes/as.* Bourdieu (1998) expresa que no basta con tener en cuenta solamente los discursos y formas de nombrar para explicar totalmente el condicionamiento social de las prácticas, es importante también rescatar al

agente social que produce las prácticas y su proceso de producción. Y sobre ello pudimos ver que la mayoría de los/as entrevistados/as coinciden al construir sus significaciones desde la función laboral que ejercen y las prácticas que realizan. De esta forma el concepto de jóvenes aparece sesgado por el desmembramiento del tejido social, los contextos de vulnerabilidad social, de vulneración de Derechos, donde se ve la ausencia de referentes y redes sociales continentes, el declive de la institución escuela y familia y la ausencia de políticas públicas pensadas desde el territorio.

> *Nosotros vamos a tener siempre, bah!...(onomatopeya) lo hablo desde mí pero lo hemos charlado, como que tenemos una mirada de la juventud desde la función que ejercemos (...) Claro que es siempre en lo extremo, en las situaciones más complicadas que vemos que están los chicos, lo cual no significa que toda la juventud este así, nosotras quizás nos abocamos al vulnerable más vulnerable de todos digamos así que quizás eso contamina la visión que tenemos del joven* (Lic. Gabriela Arias, coordinadora de los Servicios Locales de la Ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *Nosotras terminamos hablando de lo extremo el chico sin familia, o expulsado de su familia, o que vulnera sus derechos, en realidad son los casos más complicados* (Abogada Graciela Marx, coordinadora de los Servicios Locales de la Ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *La verdad que lo primero que se me viene a la mente es desamparo. Estamos teniendo entrevistas donde los chicos dan cuenta de un desamparo desde lo afectivo (...) Y en otros chicos lo venimos escuchando que están solos. Me dicen "no, yo estoy solo", "no, mis viejos están re chapa". Como un desamparo que por ahí ellos lo ven a nivel familiar y por ahí nosotros vemos que hay un desamparo social en relación a políticas públicas, en relación a reconocimiento de derechos. En realidad, hay algunos recursos pero ya son chicos que están desfazados en la escuela y ya están con estas cuestiones incorporadas, vienen de barrios donde su cotidiano tiene que ver con la transgresión.* (Lic. Julia Costantino, centro de Referencia, comunicación personal, 2017)

Repensando esto que surge, no podemos dejar de lado la retirada del Estado social durante los años noventa, que al dar lugar a nuevas reglas de crecimiento económico, favoreció el aumento de la desigualdad social, la precarización de las condiciones de educación, ocasionando la expulsión de muchos jóvenes que no pudieron sostener, por ejemplo, una trayectoria educativa.

Los/as jóvenes a los que hacen referencia los/as entrevistados han crecido en este contexto marcado por la desigualdad social y la falta de oportunidades. Expresan que la *calle* constituye el

principal lugar donde permanecen desde muy temprana edad, allí construyen diversos vínculos, alianzas, y lazos de amistad con los grupos de pares con quienes se referencian e identifican, buscando amparo en cercanía con otros, en la grupalidad de la esquina, de la banda, como una suerte de protección fraterna (Duschatzky, 2007). Este espacio donde transitan su cotidianeidad asume ciertas particularidades que asociamos a la idea de territorialidad, producto de "espacios topológicos y geográficos y espacios psíquicos subjetivos, que incluyen en su génesis y desarrollo la interacción con otros (los pares) en circunstancias particulares de tiempo, espacio y época. En estas interactuaciones, se crean códigos nuevos y compartidos, ya sean verbales, o modos de vestirse, o insignias diferenciadoras". (Giverti, 1998, p. 179)

Ello nos permite entender que la identidad de estos jóvenes se va configurando desde un fuerte arraigo al territorio, donde la construcción de proyectos de vida aparece signada por un escenario cotidiano caracterizado por la *trasgresión* y el ejercicio de relaciones de poder que le otorgan a dicha territorialidad, una dinámica particular. Si bien no concebimos al proyecto de vida de forma lineal y etapista, entendiendo que este no se suscribe a períodos específicos sino que es "la acción siempre abierta y renovada de superar el presente y abrirse camino hacia el futuro" (Baldivieso y Perotto,1995,p.39), creemos que en la construcción del mismo median los deseos del y la joven y el contexto donde se encuentra inmerso; en este idealiza, planea y concreta el cómo, cuándo y por qué, teniendo lugar el error, los tropiezos, aciertos y diversas experiencias. Teniendo en cuenta cómo influye la dinámica particular que adquiere el territorio en la construcción de los proyectos de vida de estos jóvenes. ¿Las Instituciones del área trabajan desde aquí para elaborar las estrategias de intervención? ¿Con qué obstáculos se encuentran ante la escasez de recursos?

> *Lo que hay son muchos enfrentamientos barriales, pasa mucho por el territorio. A veces algunas madres llaman y me dicen mira Julia hoy no vamos a ir porque se están tiroteando acá en el barrio. Hay chicos nuestros que han fallecido, pero bueno nosotros ya sabemos que trabajamos con esa población, donde no es nada más conseguirles una vacante o que se incluyan en un programa, que es importante también, pero el tema es ¿Qué posibilidades tienen de pensarse en un escenario distinto al de la transgresión? Poder decir: "che, sabes hice un curso de aire acondicionado y gane plata arreglando eso, pero plata legal". Como que los sorprende poder trabajar en algo que equipare los ingresos que pueden llegar a tener porque en realidad acceden a trabajos muy precarios.*
> (Lic. Julia Costantino, centro de Referencia, comunicación personal, 2017)

Estrategias de intervención con jóvenes y Política Pública

- *Pensar tácticas operativas en contextos atravesados por la violencia y el consumo problemático de sustancias*

Al momento de hablar del escenario complejo que caracteriza la vida cotidiana de los/as jóvenes, los/as entrevistados se remiten a sus intervenciones, y a como en ellas se presentan ciertos obstáculos relacionados a lo barrial que dificultan en ocasiones las posibilidades de pensar estrategias de intervención superadoras tendientes a la restitución de derechos de los/as jóvenes.

Visualizan la violencia como una forma de comunicación y vinculación que poseen los/as jóvenes, siendo por ello algo difícil de problematizar y desnaturalizar mediante intervenciones aisladas. Esta se encuentra en las condiciones cotidianas, como una forma de socialidad, un modo de estar con los otros, de buscar a los otros, de vivir la temporalidad, diferenciándose de la violencia como accidente o práctica excepcional. (Duschatzky, 2009)

Al profundizar la temática de violencia, en todas sus formas, teniendo en cuenta que es algo que atraviesa a la sociedad toda, a nivel macro y micro social, los/as entrevistados la perciben como una problemática compleja que en estos últimos años se ha incrementado. Expresan que aparece de diferentes maneras (física, verbal, psicológica, sexual, económica, simbólica) y múltiples manifestaciones (de género, intrafamiliar, entre pares, institucional). Pese a este aumento, observan que desde la sociedad *existe un desacompañamiento* ya que la mirada está puesta en los sectores que más sufren las manifestaciones de la violencia pero son vistos como quienes la producen. Pareciera que "la solución" a esta problemática desde el Estado se ofrece reforzando la función punitiva.

> *Por ahí lo que si estamos viendo es que a diferencia de antes, son hechos donde la violencia tiene un peso muy fuerte, donde los chicos agreden o donde por ahí, cuando empezás a trabajar esas situaciones hay una familiaridad con la violencia como forma de vincularse que es difícil de revertir y después tenemos primeros hechos que son homicidios, entonces decís bueno... ¿Qué pasó?(...) Pero lo que sí me parece es que hay un incremento de la violencia que va de la mano con lo que está pasando a nivel social y no es que tiene que ver con un sector particular.* (Lic. Julia Costantino, centro de Referencia, comunicación personal, 2017)
>
> *Cada vez hay más violencias, más violencia con ciertas cuestiones un poco complejas o perversas, nosotros vemos esto los jóvenes están, no sé si la palabra es sueltos pero más*

> *sueltos de todo.* (Lic.Graciela Marx, coordinadora de los Servicios Locales de la ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *Hoy por hoy se los va a estigmatizar en relación a la violencia, que la genera la misma sociedad.* (Lic. Agustin, Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *Lo que ellos ven en el barrio es que están lejos de ser personas o de cumplir funciones de autoridad. Muchos son hijos de policías o hermanos de policías, pero bueno, la transgresión a la ley está igual. Por eso digo si bien la mirada está puesta en esta población, en los pobres y en el tipo de delito que surge en estas situaciones y bueno ahí se complica trabajar la responsabilidad penal ante la ley y esto de poder decir yo soy un ciudadano con derechos y obligaciones. Pero bueno, arranquemos por los derechos ¿No?* (Lic. Julia Costantino, Centro de Referencia, comunicación personal, 2017)

Otra problemática recurrente que atraviesa la realidad de los Barrios de la ciudad en general, y de los que mencionamos en este estudio en particular, es el consumo de sustancias y la venta (narcotráfico). La accesibilidad que los/as jóvenes encuentran en su cotidianeidad, se presenta en los procesos de intervención como una problemática grave y compleja de abordar, contando con muy pocos espacios y programas que trabajen la temática desde una mirada integral y con los recursos necesarios garantizados desde el Estado.

> *Pero en realidad lo que nosotros estamos viendo en el barrio es presencia del consumo y mucha presencia más de esta cuestión de tráfico. O sea los chicos empiezan a venir con causas donde no está claro si compran o venden, o ambas cosas o ya son parte de alguna organización, valga la redundancia, más organizada* (Lic. Julia Costantino, centro de Referencia, comunicación personal, 2017)
>
> *La venta de drogas también. Zona liberada.* (Lic. Claudia García, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

En relación al avance en lo barrial de esta problemática comprendemos que Argentina al dejar de ser un país de tránsito en la cadena de producción para convertirse en un país de elaboración, ha facilitado el acceso por parte de la población al consumo de sustancias. A esto podemos agregar que la ciudad de Mar del Plata, por ser una zona portuaria, genera un ambiente propicio para el tráfico marítimo de sustancias, como también que constituye una de las ciudades con mayor desocupación del país, donde la oferta de empleo juvenil es una de las más bajas a nivel nacional.

Entendemos que el acceso al trabajo, si bien es un fenómeno que demuestra una amplia complejidad y se encuentra en los últimos años en transformación, continúa siendo uno de los elementos que garantizan la reproducción social de la mayoría de las personas, tanto a nivel material como simbólico, constituyendo además un lugar de socialización y fuente de inserción social. (Neffa, 2003) Por ello, creemos que el desempleo en numerosas familias y en jóvenes puede incidir tanto en el incremento de problemáticas relacionadas con la salud mental, como lo es el consumo problemático de sustancias, como también en que la comercialización de sustancias toxicas sea la estrategia de vida (Torrado, 1982) que garantiza a jóvenes y sus familias la reproducción cotidiana y la posibilidad de mantener un estándar de vida que les permita acceder al consumo de distintos bienes impuestos social y culturalmente.

Las juventudes en general y sobre todo aquellas con las que trabajan los/as referentes, por encontrarse en un momento de vida clave en la búsqueda de originalidad, estilo propio, descubrimiento de gustos, placeres, y curiosidades; son el sector social al que el mercado más destina sus ofrecimientos, dentro de una tendencia global denominada por Bauman (2007) "sociedad de consumidores". De modo que es cada vez mayor la oferta y accesibilidad que las mismas tienen para consumir no sólo sustancias psicoactivas sino también todo tipo de productos que generan cierta dependencia. Bustelo atribuye esta cuestión al capitalismo infantil, donde "niños, niñas y adolescentes son modelados para incorporarlos rápidamente al consumo. Su subjetividad se va configurando a través de los efectos de la propaganda comercial y de una gran variedad de técnicas comunicacionales que los introducen e inducen directa o indirectamente a consumir". (2011, p.61)

> *Hay casos donde los pibes salen de alta de las instituciones y después de dos años ponele de estar en una comunidad terapéutica, le dan el alta y pasa poco tiempo y está en la misma digamos: volvió a consumir, volvió a chorear y bueno ahí hay otra cosa que más allá del consumo es donde el pibe va y con quién se puede relacionar, de qué manera, cuales son los vínculos que tiene entonces no es solo, el consumo, el consumo es lo que surge, lo que se ve, es un emergente pero hay otras cuestiones detrás, en muchos sentidos es la familia o la no familia o la poca contención o la no escucha, después eso se refuerza si la escuela lo echa a la mierda como pasa eso y demás. En las cuestiones de consumo no es solamente resolver la intervención, porque de hecho las comunidades son de puertas abiertas asique si los pibes se van, se van y si se quedan, muchas veces se puede resolver, pero otras veces siguen en la misma, incluso la cuestión de fondo es otra. Vienen madres*

> *desesperadas por encerrar a sus hijos en institutos, porque quedó la idea del instituto viejo. Y lo debería acompañar quizás pero no puede, porque su realidad institucional no la deja, porque ellos estan abocados a urgencias u otras prioridades y la sala del salud te da un turno para tratamiento psicologico para 20, 30 días y es complicado abordarlo.* (Lic.Agustin, Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

Al hablar de una sociedad con índices de violencia cada vez más altos, territorios donde esta se encuentra aprehendida y naturalizada en la cotidianeidad; el avance de la venta y el consumo de sustancias en los barrios, llevando a que gran parte de los y las jóvenes se vean inmersos en hechos de gravedad, donde el derecho a la vida parece quedar, a la suerte del destino ¿Cómo pensar estrategias de intervención, cuando la problemática excede los alcances de las Instituciones del territorio? Aquí se presenta por primera vez explícitamente, la necesidad de reveer los limites de los procesos de intervención, teniendo en cuenta las competencias de los efectores del área de juventud.

- *Estrategias de intervención y condiciones laborales*

Al momento de realizar las entrevistas buscamos conocer cómo pensaban los/as efectores que trabajan con los Servicios Locales de la ciudad y con Juventudes, pudiendo profundizar sobre el proceso de intervención, y las estrategias que se elaboran con esta categoría social. Respecto a ello, lo que notamos fue cierta dificultad de poder hablar en términos metodológicos o técnicos. Y aquí consideramos, retomando la importancia de revisar los conceptos que guían la intervención, que la dinámica del trabajo y quehacer cotidiano a veces no permite generar espacios de reflexión teóricas, epistemológicas e ideológicas, teniendo en cuenta que en general los/as trabajadores del sistema de niñez y juventud se ven atravesados por contextos de precarización laboral, que llevan a que se trabaje prácticamente en la urgencia. Coincidimos con Cademartori quien plantea que "la importancia de pensar las condiciones laborales (…) reside en que no son una condición más de la práctica, meros condicionantes externos, sino el elemento organizador de esa práctica en tanto se encuentra integrada a un proceso de trabajo, y en este sentido van a delinear los límites de lo posible." (2007, p. 38)

"La voluntad termina convirtiéndose en voluntarismo estéril, cuando no existen prestaciones básicas para dar respuesta a necesidades elementales como la alimentación, el transporte o el

acceso a la atención de la salud, sin lo cual es imposible siquiera pensar en la "restitución de derechos"; cuando no existen recursos mínimos de funcionamiento como una computadora o el cartucho de tinta para la impresión de los informes, o un espacio físico con privacidad para realizar una entrevista." (Pantanali, 2016, p.101)

> *Todos lugares muy empobrecidos, todo el área de niñez en algún sentido, yo creo que no ha habido grandes diferencias entre gestiones en cuanto a que nunca fue un tema central para ninguna gestión* (Lic. Gabriela Arias, coordinadora de los Servicios Locales de la Ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *Vemos al Estado con menos recursos, con menos respuesta para llegar al adolescente o al joven con alguna propuesta. Eso lleva al fracaso de cualquier estrategia. Parece una tontería pero un lugar frio, despintado que se le cae el techo, es el lugar en que el Estado se presenta ante la gente. Nosotros/as terminamos a veces adaptando las estrategias en base a los recursos que tenemos, en este momento no se puede pensar en ninguna cosa nueva porque no tenemos lo básico, porque tenemos los centros incompletos, no están cubiertos.* (Abogada, Graciela Marx, coordinadora de los Servicios Locales de la Ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *Los SLPPD tienen muchos casos y son como mucho en un Servicio 3 profesionales y un solo trabajador/a social, entonces eso también complejiza la intervención.* (Lic. Agustin Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño comunicación personal, 2017)
>
> *Se cambió la ley, se crean organismos pero no se asignan recursos, no tienen profesionales, no tienen espacio de laburo, no tienen línea de teléfono, no tienen móvil, en realidad son grandes titulares que no cambian mucho la acción.* (Lic. Carolina García, Consultorio del Adolescente, comunicación personal, 2017)
>
> *Lo real, lo concreto, es que tenemos muchísimos chicos por profesional, por lo cual entran a jugar los tiempos, las características del chico y de las familias, si se implica más si se implica menos, hay algunos chicos que estas más de un año tratando para que vengan y eso implica ir a los domicilios, ir a buscarlos a la casa.* (Lic. Julia Costantino, Centro de Referencia, comunicación personal, 2017)

- *Revisar las prácticas y el quehacer profesional.*

Existen ciertas prácticas instituidas, diferentes criterios o posicionamientos frente a la intervención con jovenes, que dificultan el trabajo articulado entre las diversas instituciones que

trabajan en el área. Surgiendo aquí por parte de la mayoría de los/as entrevistados, la necesidad de revisar las prácticas. Respecto a ello Iamamoto (1997) expresa que la condición de trabajadores/as asalariados/as que poseen los/as profesionales si bien ocasiona que deban responder a las exigencias de quien los/as contrata, estos/as igualmente disponen de relativa autonomía en el ejercicio de sus funciones y son corresponsables tanto del rumbo de sus actividades como de la forma de conducirlas.

En nuestro proceso de práctica institucional, hemos podido ver esto, donde en ocasiones se repetían las mismas intervenciones en los Centros de Atención primaria de Salud y en las Instituciones Educativas; en ocasiones no se agotaban las instancias de trabajo, terminando en una lógica derivacioncita al SL, quizás sin comprender lo que implicaba para la persona estar en esta instancia, que aunque no sea judicial la representación social que se construye en las instituciones y en la sociedad hace que las familias concurran a las instituciones con otra predisposición.

> *El tema sería poder trabajar con jóvenes desde otro lugar. No que el chico venga con fechas como las audiencias a la institución tipo juzgado. Se puede, habría que pensar.* (Lic. Gabriela Arias, coordinadora de los Servicios Locales de la Ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *Hay una cuestión que los profesionales se quedan muchas veces en profesionales y no aceptan la condición de ser trabajadores, a muchos le repele la condición de trabajador.* (Lic. Agustin, Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *A veces no es necesario tener un consultorio o un espacio como este, vos en tu propio centro de salud podés tener un espacio para el adolescente y amigable, tiene que ver con la empatia, la confidencialidad, con ser flexible con el chico cuando viene.* (Lic. Silvana Rodriguez, Consultorio Adolescente, comunicación personal, 2017)
>
> *Tiene que ver con la accesibilidad, con la flexibilidad de los turnos con atender al adolescente cuando se presenta solo. Yo creo que son las prácticas me parece, no revisar como profesionales las prácticas que llevamos en relación al otro, en esto de entender al otro como un sujeto de derechos, desde la perspectiva de derechos, uno también puede elegir como profesional tener una postura hacia el otro de una postura de necesidades donde uno cumple un rol de asistencia y a partir de la demanda o de lo que debería ser y el otro rol es tomar a otro desde la problemática como un sujeto de derechos y resolver en conjunto lo que el otro te plantea y como creas las condiciones para resolver lo que*

> *vos crees que es un problema y ese problema vos lo construís y lo configuras con el otro, creo que eso es me parece lo que está faltando en muchas instituciones, de revisar permanentemente eso y no perder el eje de eso y no responder solamente a la demanda y colocar de acuerdo a lo que vos crees como si fuera un casillerito y completar el caminito.* (Lic. Agustin Freyzzelinard Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *Poder poner en contacto con el acompañamiento nuestro, acompañamiento de ir, de ir a buscarlos porque es acompañamiento, insistir sobre esas cuestiones de los chicos que están en encierro, convertirse en referentes porque son espacios donde sí se puede lograr, nosotros tuvimos resultados maravillosos y desde esa referencia entonces, de que el chico valla a un lugar y diga ah busco a Claudia y bueno y vamos y eso significa hablar de todo, hablar de política de lo que paso, de todo, empezar a entrar en ese mundo socializador que por esas circunstancias de la vida o por las distintas situaciones económicas que no le permitieron a él estar en contacto con esos derechos primarios, derechos económicos. Entonces a partir de lo que podemos lograr y eso tiene que ver con una puesta del TS creativa donde la reivindicación de derechos no se quede en un contacto desde el escritorio.* (Lic. Claudia García Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

Esto que surge en relación a no perder ciertos aspectos éticos básicos como la accesibilidad, flexibilidad y predisposición hacia la persona con la cual se trabaja, nos lleva a repensar en la importancia del posicionamiento ético político que se construye en la práctica cotidiana y en que la respuesta no es individual ni exclusiva de una disciplina, sino que debe surgir, en tanto cuestión política, de la articulación con otras profesiones y con el conjunto de los trabajadores (Barroco, 2003) ¿Es posible lograrlo en el contexto socio político actual? ¿Donde las problemáticas se acrecientan, se agudizan y los recursos continúan siendo escasos?

- *Políticas Públicas de Juventud*

La situación de vulnerabilidad que atraviesan muchos/as jóvenes en la realidad actual expresa la necesidad de poner en debate las políticas que se emplean desde el Estado. En este sentido, la mayoría de los/as profesionales hace referencia a la escasez de políticas públicas y programas destinados a las juventudes con las cuales trabajan. Expresan que no existe un acompañamiento del Estado para el abordaje de problemáticas complejas que requieren de

políticas de prevención y promoción integrales, pensadas desde la singularidad que adquiere la condición juvenil a nivel local.

> *Es una población que queda muy por fuera y muy poco le reclama al Estado. El Estado con lo poco que tiene algo hace pero directamente es como totalmente una división digamos, porque no hay reclamo al Estado y el Estado ofrece muy poco. Hay muy poquitos programas para lo que es juventud, se tiene muy poca conciencia de la juventud como una etapa distinta digamos, como algo que habría que hacer específico para esa población.* (Lic. Gabriela Arias, coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)
>
> *Lo que creo que falta es una política pública con una perspectiva de derechos pero integral que acompañe al joven. Realmente si hubiese también una política pública de prevención, pero si realmente se hiciera prevención yo creo que habría a futuro un cambio.* (Lic. Julia Costantino, Centro de Referencia, comunicación personal, 2017)

Por otro lado, surge de las/os entrevistados/as la importancia de contemplar en el diseño de las políticas de juventud, las diferentes experiencias, propuestas o proyectos de aquellos efectores que trabajan con esta población en el territorio, como así también la participación de las y los jóvenes. Al respecto Krauskopf refiere que "Una política es pública en la medida en que su formulación compromete a las instituciones del Estado en su conjunto, que asume la responsabilidad de alcanzar las condiciones requeridas para su realización, y a los jóvenes, que aportan, toman decisiones y se comprometen con ellas. También compromete a la sociedad con sus diversas organizaciones y expresiones". (2005, p.143)

> *El tema es que hoy por hoy no hay una política de promoción de la juventud, es más que nada una política de la urgencia y atender la demanda, no hay un espacio para empezar a construir con los pibes y donde esa posibilidad sea más de poder pensar una estrategia con él. Hoy por hoy no están los canales ni los recursos en función de eso. Nada si vas a pensar en una política de promoción también implica que, si la va a diseñar el Estado o la va a diseñar, el Estado, los trabajadores en conjunto con los pibes, para mí como Trabajadores Sociales en el marco con las políticas públicas deberíamos decir mucho más de lo que decimos, deberíamos tener mucha más injerencia de la que tenemos, ese es un debe de nuestra formación. La importancia del registro, y de la voz del otro, de pensar políticas más flexibles de las que hay hoy.* **(**Lic. Agustín Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño/a, comunicación personal, 2017)

Si bien en los últimos años se crearon algunos programas específicos hacia la juventud por parte del gobierno nacional que han funcionado o logrado sostenerse, observamos que no se favoreció una articulación hacia las provincias y los municipios con el presupuesto necesario, además algunos de ellos se han reducido a actividades específicas o con una duración a corto plazo. Sumado a ello la actual coyuntura política, económica y social ha retrotraído algunos avances, al responder a un proyecto político de ajuste hacia los sectores en contextos de mayor vulnerabilidad social, donde los/as jóvenes con los que trabajan son los que han resultado más desfavorecidos. Puntualmente hacen alusión a un desabastecimiento en el área de cultura, educación y deporte, donde se han cerrado espacios y programas que se constituían en recursos válidos para acompañar las estrategias de intervención. Esta situación genera un contexto de incertidumbre en las instituciones, ya que se disminuyen las posibilidades de garantizar ciertos derechos. Y aquí podemos remitirnos al SLPPD el cual, durante nuestro proceso de práctica institucional solo contaba con el programa de becas de fortalecimiento familiar, cuyo cobro se daba con cierta irregularidad y se redujo su monto.

> *Tampoco para un adolescente digamos que el centro de protección es muy atractivo, para nada, capaz es más atractivo el Envión. Un centro de protección, tampoco tiene mucho para ofrecer, no hay un abanico de cosas* (Lic. Gabriela Arias, coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)
>
> *Está el progresar, la asignación, eso en términos nacionales generales, después está el programa envión, son políticas de ahí a como funcionen o si se cumplen los objetivos son 3 mangos aparte, después municipalidad incorporo lo que es el pasión de barrios, está funcionando autonomía joven, después la municipalidad y los SLPPD tienen becas de ayuda económica, de tratamiento psicológico.* (Lic. Agustin Freyzzelinard Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *Está el Programa de Autovalimiento que es para chicos que están institucionalizados, para acompañarlos, que ya están y viven en una institución y con cierta estabilidad. Nosotros/as siempre planteamos ¿Qué se puede armar para aquellos que van y vienen? Que no se ajustan a nuestros plazos, a las medidas de abrigo, a un montón de cosas que no se ajustan.* (Graciela Marx coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)

Retomando lo que surge por parte de algunos/as entrevistados/as, respecto a que los/as jóvenes constituyen una población que muy poco le reclama al Estado y considerando que la sociedad en su conjunto tampoco exige la puesta en marcha de políticas integrales hacia este

sector, consideramos que lo coyuntural termina siendo un factor decisivo ya que, dependiendo de la voluntad política serán dadas (o no) las posibilidades de diseñarlas. Es por ello que coincidimos con Bendit cuando expresa que "Por sobre los intereses particulares de los diferentes grupos sociales y colectivos juveniles, la política de juventud debe procurar, al mismo tiempo, generar conciencia respecto de los problemas e intereses de la infancia y la juventud en el conjunto de la sociedad" (1998, p. 330).

> *Nosotros no somos de ningún partido, ideológicamente no acompañamos a ninguno. El anterior gobierno nos decía todo que sí, pero no nos habilitaba nada. Este nos abrió las puertas a trabajar, pero no estamos de acuerdo en muchas cosas. Si creo que ha habido grandes errores en cuanto a todo lo que tiene que ver con cultura, con deporte que había en los barrios todo eso me parece que es algo que se arrasó sin una evaluación previa. Nosotros tratamos de sostener en los chicos, aparte de la escuela que tengan un deporte, una actividad recreativa, eso es lo que más me parece que ha sufrido un quiebre en cuanto a las políticas que había antes y que hoy no hay. Tampoco era la panacea porque eran todos chicos contratados por meses, que no se les brindo un trabajo en blanco, no eran planta fija sino hoy estarían trabajando. Pero a nosotros cuando los teníamos en la sala nos resultó súper productivo, trabajaron un montón de temáticas con los chicos de almacenes culturales, hemos tenido buenas experiencias con los profes de teatro también. Yo creo que eso es fundamental tener herramientas y recursos, los centros de protección no tienen recursos.* (Silvana Rodríguez, Consultorio Adolescente, comunicación personal, 2017)

La familia ¿Espacio de contención?

El contexto familiar de los y las jóvenes, surge de los entrevistados/as, que es un espacio carente de acompañamiento o presencia de adultos responsables, donde las relaciones de afecto se tornan frágiles, y ciertas responsabilidades son asumidas por los y las jóvenes a temprana edad, llevando a que se encuentren *solos*.

> *En realidad lo que más estamos viendo nosotros es que están muy solitos los adolescentes, pareciera que ya a los 12, 13 años son grandes y dejan de protegerlos, de mirarlos, de estar atentos, de seguirlos y esto provoca aparte del malestar en los chicos, la rutina en la familia va variando de tal manera y quedan solos, o a cargo de los hermanos, que si bien están en una edad donde pueden compartir algunas de las tareas*

> *de la vida doméstica, no pueden quedar sólos a cargos de esto.* (Lic. Carolina García, Consultorio Adolescente, comunicación personal, 2017)
>
> *Estos pibes que están solos y que son pibes de la vida donde no hay una mamá o un papá que los quiera o un familiar o un tío y vos ves cómo se pasan el día y al pibe no lo quiere nadie, porque es verdad o sea nosotros tenemos que empezar a ponerle conceptos claves a lo que pasa al diagnóstico, el nene es un pibe que no lo quiere nadie, entonces debe ser terrible para una persona que tu familia no te quiera si vos te pones en el lugar. (*Claudia García, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *Un chico el otro día nos decía: -A mi papá (un poco explicando cómo había llegado a esa situación) nunca le viene bien nada de lo que hago que no trabajo, que soy un vago, que no sirvo para nada. Me identifica con mi tío que tiene causas penales. Entonces "ah ya saliste como fulano"- y yo me lo quedo mirando ¿Nunca un abrazo? ¿Nunca un te quiero?, un reconocimiento de algo, un registro.* (Lic. Julia Costantino, centro de Referencia, comunicación personal, 2017)

Teniendo una mirada empática y desde la complejidad nos preguntamos ¿Qué posibilidades tuvieron estas familias que han atravesado por años la vulneración de sus derechos? Desde la falta de acceso al derecho a la educación, la salud, a una vivienda digna, al espacio público, un trabajo digno, entre otras. Se trata de problemáticas estructurales que impactaron a más de una generación y quizás no han dado lugar a que puedan planificar a partir de sus deseos , decidir ser padres o no. A este efecto Isabel Sawhill ha introducido la idea de que hay quienes van "a la deriva", a diferencia de quienes pueden planificar su vida; significando que algunos padres pueden postergar su paternidad hasta que, conscientemente, han completado ciertas etapas previas (educación, consolidación en el trabajo y en la pareja), mientras que otros reciben el hijo sin haberlo planeado y cuando todas estas etapas están en una situación de fragilidad. (2015)

Se visualiza la *pérdida de autoridad del adulto,* se observa como en ocasiones estos se sitúan como a la par la/el joven no pudiendo ejercer, por ejemplo, la puesta de límites ¿Es la temporalidad que se vive en esta época una cuestión que debe tenerse en cuenta? En tiempos de modernidad líquida (Bauman, 1999) pareciera que esta soledad y *desamparo* que se visualiza en los y las jóvenes se ve atravesada por la instauración de vínculos "líquidos", breves y erráticos, desprendidos de pretensiones de eternidad o entrega incondicional, lo cual impacta en que los adultos no asuman responsabilidades a largo plazo y en que se les dificulte sostener en el tiempo

cualquier tipo de compromiso o actividad. Ello sumado a la perspectiva adultocéntrica que aún predomina en nuestra cultura, cargando de sentidos y significados las vivencias y palabras de los y las jóvenes desde la óptica que posee el adulto, al ser una forma de ver la realidad tan arraigada, sucede que este sector no logra correrse muchas veces para dar lugar al joven y conocer las percepciones que este construye sobre su propia vida y los acontecimientos que le suceden. Esto trae como consecuencia, la dificultad del adulto para construir espacios de comunicación conjunta con el/la joven y la tendencia a la resolución de conflictos desde el "libertinaje" donde cada quién resuelve por su parte lo que se debería asumir desde la ayuda mutua y la cooperación de quienes se constituyen en figura adulta responsable.

> *Es un poco como la pérdida de la autoridad en el buen sentido del adulto como alguien creíble, alguien confiable en eso están las instituciones también. Porque realmente aparece un adulto un poco confiable y los chicos responden eh… vos ves que hay un docente con otra apertura y los chicos responden… me parece que falta ese tipo hay mucha cosa de exclusión por parte del adulto como una incapacidad de contener o de incluir o un agotamiento, no se lo plantean, mucha falta de flexibilidad del adulto de modificarse o modificar en relación a lo nuevo.* (Gabriela Arias Coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)

> *Hay mucha simetría en el rol, el adolescente y el padre están a la par. No hay una, o sea en la adolescencia para poder crecer necesitas alguien que te ponga un corte, que te ponga un límite. Nosotras vemos adultos que funcionan como adolescentes.* (Lic. Carolina García, Consultorio Adolescente, comunicación personal, 2017)

> *Al adolescente muchas veces le explicamos "mamá hizo lo que pudo" "papá hace lo que puede", pero no está en él tener que comprender que el adulto no puede más que eso...el adulto va a tener que resolverlo, mientras tanto nosotros lo empoderamos al chico, tratamos de que él sea participe de su propio crecimiento lamentablemente, que sea parte de poder atravesar estos obstáculos, que aprenda a gestionar, en muchos casos los hacemos a ellos fuertes para poder atravesar la adolescencia, es como una falta...*(Lic. Silvana Rodríguez, Consultorio Adolescente, comunicación personal, 2017)

> *A veces tiene que ver con un reencuentro, con una intervención nuestra familiar, con un diagnóstico, guarda, veamos cual es el problema por qué ¿es realmente una comunidad terapéutica, cual cerca, cual lejanos están estos padres de poder enfrentar esta enfermedad al lado? A veces es con una simple conversación. A mi me ha pasado en el Envión, yo he tenido experiencias muy buenas. Pero ahí era hablar con los padres, ver,*

*estar, cual eran los movimientos... (*Lic. Claudia García Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

Ante ello expresan trabajar cada vez más en la idea de ampliar la noción de familia, "*Somos también medio yankeelandia, en pensar "la familia", a veces la familia es otra, es la mamá de mi amigo con el papá, la maestra ayudando, el almacenero con el que laburo dos horas, o el evangelista que viene a hablarme todo el tiempo".* (Lic. Claudia García Servicio Zonal de Promoción y Protección de los derechos del niño, comunicación personal, 2017)

Crisis de la Institución educativa

Si bien no fue programado en el guión de entrevista hablar de un campo en particular, surgió de forma espontánea por parte de la mayoría de los/as profesionales la existencia de algunas dificultades en el trabajo con las instituciones educativas, lo cual no es algo menor ya que, ante los pocos de espacios de socialización, educación, recreación y contención para los/as jóvenes, en la actualidad pareciera que la Institución Educativa es el principal espacio que cotidianamente participa y acompaña su crecimiento, pero ¿Qué significaciones poseen de la juventud las instituciones educativas? ¿Qué discursos o prácticas son más recurrentes? ¿Estamos ante una institución que incluye o excluye?

Hay una problemática que ocurre sobre todo en el nivel secundario y es la dificultad que presentan las instituciones educativas para garantizar la inclusión a diferentes juventudes. Como reflejo de ello agregan algunos de los/as profesionales que se han dado a conocer estadísticas elaboradas por UNICEF (2017) donde las cifras muestran que en estos últimos años el porcentaje de jóvenes que no están incluidos en el sistema educativo formal ha aumentado considerablemente. Desde su experiencia de trabajo comparten algunos relatos donde las/os jóvenes han expresado situaciones de violencia o se han sentido excluidos de la escuela.

El paso de niño-objeto de protección a sujetos de derecho que inauguró el "paradigma de la protección integral" con sus consecuentes abordajes, le ha exigido a la institución educativa que incorpore estas nuevas significaciones a sus prácticas y aquí para nosotras es donde se produce un punto de inflexión entre nuevas y viejas lógicas de intervención. Sucede que las instituciones educativas muestran ciertas resistencias para abandonar la impronta homogeneizante que las han caracterizado históricamente con un discurso fundado en la normalización de todos los estudiantes. Si en el contexto actual hablamos de juventudes, podemos dar cuenta de que estos discursos no responden a las demandas que este grupo social plantea. Ante ello impresiona que

cuando un determinado sujeto joven rompe con esa idea y le demanda a la institución algo diferente o bien, no cumple con el estereotipo de estudiante que se espera, la escuela en ocasiones tiende a expulsarlo y esta sensación no se da solo por el acto administrativo, si no, por acciones que hacen que el o la joven decidan finalizar su escolaridad. "Muchos adolescentes que hoy están en las escuelas secundarias en otros tiempos podían no estar, o quizás podían salirse de la estructura escolar porque no se "adaptaban" a lo que la escuela "pide". Hoy sabemos que ellos y ellas están en la escuela porque son sujetos de derecho. Y la educación es un derecho. Y es la escuela la que, en todo caso, debe "adaptarse" a esta nueva realidad" (Galli, 2016, p. 1).

> *La preocupación es con todo lo que es secundaria hay que hacer toda una modificación del propio sistema educativo porque los chicos no se sienten contenidos o incluidos. Se espera otro tipo de alumno. A los profesores se los prepara para otro tipo de población* (Abogada Graciela Marx, coordinadora de los Servicios Locales de la Ciudad de Mar del Plata, comunicación personal, 2017)
>
> *A veces hablas con las escuelas y tienen una postura fragmentaria de lo que es la juventud digamos.* (Lic. Agustín Freyzzelinard, SZPPD, comunicación personal, 2017)
>
> *Nosotras vamos a la escuela con la encuesta autoadministrada donde por ahí surgen cosas, como nos ha pasado con el tema del maltrato, que muchos chicos han planteado que se sienten excluidos o sienten violencia dentro de la escuela.* (Lic. Silvana Rodriguez, Consultorio Adolescente, comunicación personal, 2017)

Creemos preciso agregar que la ley de educación que rige en nuestro país desde el año 2006 apunta a romper con algunas prácticas propias de la escuela "tradicional" estableciendo en el artículo 16 que **"**Los fines y objetivos de la política educativa provincial son: Brindar una educación de calidad, entendida en términos de justicia social conforme a los principios doctrinarios de la presente Ley, con igualdad de oportunidades y posibilidades, y regionalmente equilibrada en toda la Provincia, asignando recursos a las instituciones de cualquier Ámbito, Nivel y Modalidad para que le otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de políticas universales y estrategias pedagógicas, fortaleciendo el principio de inclusión plena de todos los alumnos sin que esto implique ninguna forma de discriminación". (Ley Provincial 13.688, 2006).

Estos principios que tienen como eje la inclusión, le exigen a los/as integrantes del sistema educativo, repensar las prácticas que llevan a cabo y los conceptos que guían sus intervenciones. Creemos que comenzar aceptando que existen diferencias entre los/as jóvenes puede ser

oportuno, ya que "las diferencias en sus orígenes provocan puntos de partida muy diversos, por lo que proporcionarles a todos en la escuela lo mismo no significa promover la equidad, sino mantener y potenciar estas diferencias convirtiéndolas en profundas desigualdades."(Muntaner, 2000, p.6) En este sentido, consideramos necesario atender las particularidades, generando relaciones más democráticas y menos autoritarias hacia las juventudes, donde la escuela constituya un verdadero espacio de referencia y contención, un espacio donde puedan sentirse parte. Para alcanzar este ideal es necesario entonces, que se produzca un proceso de deconstrucción de las prácticas actuales.

El desafío de la corresponsabilidad

Al considerar que en la actualidad aún nos encontramos en un momento de transición donde se intenta abandonar un modelo tutelar que duró más de cien años y ha dejado sus resabios en muchos profesionales, en las familias y en la misma sociedad, es preciso mencionar que los/as entrevistados pudieron expresar de forma espontánea que, en sus espacios de trabajo persisten conceptos, significaciones y prácticas contrarias a la institucionalidad que plantea el paradigma de la protección integral. Creemos que el reconocimiento de esta problemática es el punto de partida para repensar qué cuestiones se juegan detrás de esas resistencias, por ello nos preguntamos ¿Pueden convivir ambos paradigmas? ¿Qué dificultades aparecen en la implementación del marco normativo de niñez y juventud actual?

> *El sistema de promoción, supuestamente cuando nosotros ingresamos vinimos con toda la idea de romper un poco la cuestión del patronato y demás, pero es complicado porque en algún punto hoy por hoy eso sigue presente, como que la huella del patronato sigue estando presente en muchas instituciones.* (Lic. Agustin Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *El servicio nuestro es muy conservador también, hay gente que le sigue diciendo minoridad, cuando es un concepto del viejo paradigma, que duró cien años y así y todo casi 20 años después estamos todavía tratando de cambiar esa situación y no, no es minoridad, menores.* (Lic. Claudia García, Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

Se visualizan algunas falencias que presenta el marco normativo actual de promoción y protección integral. En este sentido afirman que el hecho de otorgarle a la instancia administrativa/poder ejecutivo la posibilidad de tomar medidas de protección excepcional como la separación del niño/a o joven de su familia, implica una contradicción con aquellos principios

básicos que intentan romper con "la cara tutelar del Estado", esto da cuenta de la ambigüedad que existe en las competencias, siendo el mismo profesional el que intenta generar consenso en las situaciones problemáticas y quien luego tiene la potestad para tomar esa medida de protección.

"Los agentes estatales movilizan prácticas que combinan la persuasión, el consenso y el compromiso, aunque también eventualmente la imposición y la sanción. Ciertamente, estos procesos orientados a conducir conductas no son unilineales, no solo porque la forma que asumen varía según las improntas personales de los agentes estatales que los llevan adelante, sino también porque conviven con espacios de negociación y resistencia por parte de los "beneficiarios" aunque siempre enmarcados en asimétricas relaciones de poder" (Barna, 2014, p.122).

> *Nosotros tampoco salimos de lo tutelar si hay que ser críticos, si vos decís bueno no te van a sacar los chicos, pero tal vez sí, entonces siempre estas como en una línea media delgada porque en el fondo no dejas de ser el control. No dejas de ser tipo papá digamos, ahí la ley para mi entro en una contradicción en si misma al otorgarle a los organismos administrativos la competencia de tomar las medidas de abrigo entonces vos trabajas lo consensual con el otro, de incorporarlo en su propia estrategia y al final cuando no se hacen las cosas como vos consideras, el servicio tiene un as sobre la manga y bueno hasta acá llegue, que es hasta donde a mí me parece digamos.* (Lic. Gabriela Arias, coordinadora de los SLPPD comunicación personal, 2017)
>
> *Entonces tener la posibilidad de decir hasta acá llegamos cuando la cosa es muy grave y adoptar la media de abrigo con el mismo que estuvo charlando con vos viendo cómo pueden mejorar las cosas es una contradicción total y para el después, la imposibilidad de seguir trabajando casi en el 90% de los casos con la misma familia.* (Lic. Graciela Marx coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)

Otra cuestión que surge, son las resistencias que en ocasiones muestran los/as jueces para abandonar algunas de las funciones que les asignaba el paradigma tutelar, como por ejemplo la de facultades omnímodas. Si bien la normativa actual pone límites claros al poder judicial, quizás en la práctica no se encuentran así, en relación a ello los/as entrevistados/as que poseen una mayor articulación con el sistema judicial refieren que a veces encuentran tensiones marcadas por diferentes miradas, perspectivas o criterios que se tienen desde dicho sistema sobre una misma intervención. Al respecto creemos relevante lo que plantea García Méndez quien refiere que "Lo que sucede es que sí, por una parte, resulta obvio y evidente que el nuevo derecho exige una profunda renovación en las filas de los operadores jurídicos (jueces, fiscales, defensores), no

resulta tan clara la extensión y profundidad de la renovación necesaria en el campo de los operadores sociales (pedagogos, asistentes sociales, psicólogos) (1999, p.31). En este sentido y siguiendo al autor creemos necesaria la refundación de un dialogo, articulado y respetuoso entre los operadores sociales y los juristas, considerando en términos de Gramschi que lo viejo no ha terminado de morir y lo nuevo no ha terminado de nacer.

> *Hay mucha presión judicial, como que se entiende que lo pide el juez hay que hacerlo, es todo una lucha con el poder judicial también, ellos no nos pueden imponer a adoptar una medida de abrigo, no deberían meterse. Nosotros estamos acostumbrados a responder a que no, el tema es cuando tu propio jefe te presiona porque no se quieren pelear con los jueces y no tenes el respaldo. Nosotras mantenemos que es una evaluación técnica y profesional en donde no va la opinión del político con lo que le parezca. Suponte nos intiman a tomar una medida de abrigo, nos sentamos, lo fundamentamos con nuestra posición, nos peleamos con los jueces y el jefe que no es político sino que es de carrera lo firma y ahí se terminó. Después terminamos sí hablando de lo legal y la técnica.* (Lic. Graciela Marx, coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)
>
> *El juzgado es a veces quien se interpone o intenta llevar la estrategia adelante respecto del pibe y muchos de nosotros terminamos respondiendo a lo que el juzgado impone digamos y nos cuesta mucho corrernos de ese lugar."* (Agustin Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

Si se clarifica la existencia de prácticas tutelares en la actualidad, aparece la dificultad en poder trabajar bajo el marco de la corresponsabilidad. Continúa la idea derivacionista, que tantos años alimentaron los jueces con sus alcances de control. Los/as profesionales hacen mención a la misma desde la responsabilidad que como referentes institucionales cobran respecto a la/el joven y al acompañamiento en las decisiones, la escucha y el tener en cuenta sus intereses.

> *Si el sistema de corresponsabilidad funcionaria un poquito mejor y no sería tan derivacionista, quizás los SLPPD tendrían menos intervenciones y podrían abocarse más a otras cuestiones.* (Lic. Agustin Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)
>
> *Por supuesto, que la escucha sea para involucrarlo en su propia historia y en la estrategia, que a veces es verdad que escuchar no es hacer lo que el otro quiere, para eso esta el Equipo -sino habría maquinas- , que tiene la corresponsabilidad de acuerdo a la competencia que emana la ley para evaluar si lo que ese chico esta diciendo corresponde*

a su interés, por eso a veces es como contradictorio porque quizás el chico te dice no quiero una institución y a veces es también confrontarlo con lo que muchas veces él no puede o no ve. (Lic. Graciela Marx, coordinadora de los SLPPD, comunicación personal, 2017)

Y también en esto de darles voz a los pibes porque lo que pasa también, a veces en las prácticas nuestras pecamos muchas veces de obviar un poco esto de que el pibe es un sujeto de derechos y tiene voz pero por ahí otras instituciones también que son del sistema, digamos en el marco de la corresponsabilidad, cuando hablamos del sistema de promoción no es solo el zonal y no son solo los SLPPD, es escuelas, es salud y es distintas organizaciones que están dentro de…o que tienen algún tipo de vínculo con los pibes y me parece que muchas veces no se les da la voz o no se generan las instancias o las condiciones para que los pibes puedan empezar a plantear que es lo que quieren. (Lic. Agustin Freyzzelinard, Servicio Zonal de Promoción y protección de los Derechos del Niño, comunicación personal, 2017)

Juventudes: Repensando las prácticas

"Niño pagano descubre sonido, derrumba montaña, niño asesina el dragón, desprecia a la princesa. A veces pienso sí, si todos los ancianos son sabios, lo dudo, en cambio vos amigo joven, te admiro. Inventaste todo, un santo con dos bolsas viejas, lo honorable, lo bruto, con lo que todos desprecian. Vos formas un nuevo lenguaje, descubriste el código geométrico universal y la unión (...) conociste el humo y aprendiste a modelarlo, la magia es todo lo que flota atado con alambre, con este no se pudo (...)"

Poesía: Epílogo Por: Franco Nicolás Cajal,"caco del BL." Joven del Barrio Libertad.

En este apartado nos proponemos problematizar las estrategias de intervención que se construyen con jóvenes, coincidiendo con Greco en que "la problematización amplía, arma una trama más amplia a lo que estamos mirando, encuadra eso que nos ocupa en las organizaciones como contextos de acción." (2014, p.66) Con esta intención realizamos un grupo de discusión para el cual, siguiendo lo planteado por Scribano (2015), la cantidad de participantes fue pensada entre 5 (cinco) y 10 (diez) personas de las cuales el día estipulado concurrieron 7 (siete), siendo destacable la predisposición y participación. Para garantizar los mínimos de "homogeneidad" y de "heterogeneidad" que debían poseer los participantes con relación a la temática a abordar, invitamos a referentes institucionales que trabajan con jóvenes desde diversos campos (Salud; Educación; Justicia; Acción social e instituciones no formales) y diferentes especificidades (Trabajador/a Social, Psicólogo/a, Terapista Ocupacional, Docente, Abogada/o), buscando propiciar el aporte de diferentes disciplinas como también de diferentes áreas. En el encuentro programado concurrieron las siguientes instituciones: Centro de Atención Primaria de la Salud Libertad (de ahora en adelante CAPS), Programa Envión Sede Libertad, Dispositivo de Abordaje Territorial (DIAT SEDRONAR), Casa de admisión y Evaluación "Gayone", Hogar convivencial "Casa los Amigos" y Casa de Admisión y Evaluación "Arenaza", CAPS "Camet" , CAPS "Dos de Abril" y Escuela Provincial Secundaria N° 20 de Estación Camet.

A través de esta técnica intentamos generar un ambiente descontracturado y horizontal, de debate e intercambio colectivo que fomente la circulación de la palabra, si bien, por momentos algunos participantes monopolizaron el uso de la misma, creemos que fue posible la reflexión y construcción conjunta. Apelamos a la empatía y a que cada participante pueda expresar libremente lo que desee, evitando depositar responsabilidades en la labor que realizan profesionales e instituciones, ya que "es el intercambio lo que nos interesa rescatar, siempre a partir de las expresiones individuales portadoras de sentido que con los "otros" sentidos nos

desvelaran la trama de discursos y prácticas respecto a un problema determinado." (Scribano, 2015, p. 171)

Creemos preciso mencionar que durante el encuentro se pudieron revisar y repensar entre todos/as los/as participantes diferentes aspectos que se presentan en el cotidiano institucional y que complejizan las prácticas con los/as jóvenes, llevando en ocasiones a que estas queden "conectadas con lo inmediato, lo urgente y el emergente que le da sentido ese inmediato." (Siede, 2012, p.34) Entre dichos aspectos podemos configurar la idea de juventudes, como sector social heterogéneo inmerso en una estructura social caracterizada por la desigualdad social y la falta de oportunidades; La institución familia, atravesada por cambios normativos y socioculturales que plantean nuevas funciones y significaciones en torno a los vínculos y lazos afectivos; Las funciones de la institución educativa, su misión incluyente como espacio de socialización y vinculación en la vida cotidiana de todos/as los/as jóvenes y su posición excluyente frente a aquellos jóvenes en contextos de vulnerabilidad social; La ausencia del Estado, en la implementación de políticas públicas juveniles integrales.

Juventudes. Una mirada diferente al clásico concepto de adolescencia.

Al hablar de las diversas concepciones que existen acerca de la categoría juventud, el grupo hace alusión a la idea de juventudes, en coincidencia con nuestro posicionamiento teórico. Bajo esta mirada plantean la necesidad de *rescatar*, de tener presente en los procesos de intervención las singularidades y particularidades que hacen diferentes a cada persona y situación, siendo también distintos los abordajes y estrategias que se deben implementar. También piensan la existencia de diversas juventudes en relación a la desigualdad de oportunidades hacia a los/as jóvenes que se encuentran inmersos en contextos de vulnerabilidad social. Vomaro (2016) plantea que además de situaciones de pobreza, desigualdad y segregación "los jóvenes viven una experiencia cruzada por miedos y discontinuidades que configuran sus subjetividades y formas de vida. Así pues, las diversidades y multiplicidades se hacen cada vez más visibles y se expresan de distintas maneras y en espacios plurales. Esto hace que no podamos hablar de un sujeto juvenil univoco y homogéneo." (p.127) A partir de esto que surge, visualizamos algunas ideas que se van dejando atrás o que han entrado en decadencia, como la categoría "adolescencia" y su enfoque biologicista que la presenta como etapa confusa, ambivalente, dolorosa, caracterizada por fricciones con el medio familiar y el ambiente circundante (Aberastury, 2010)

> *Hay jóvenes, pero hay juventudes, hay juventudes como hay problemas ¿No? Me parece que el esfuerzo tiene que estar dado en poder rescatar la singularidad de los chicos, habría que atender particularmente el caso a caso porque no todos los chicos aunque estén en un mismo grupo etáreo, ningún chico es igual al otro.*
> *Marcando esta diferencia entre las diferentes juventudes, por ahí en esas diferencias también va, un poco las diferencias en las oportunidades.*
> *Ante el problema de la desigualdad de oportunidades, la desigualdad de situaciones, lo que hay que hacer es equiparar oportunidades porque sumado a esto de estar desfavorecido en la estructura social, a las características propias de la juventud o la adolescencia o la discursividad a veces o la necesidad de explorar cosas nuevas, algunos tienen esa posibilidad y otros no y no acceder a determinadas cosas genera consecuencias.*[5]

Entendemos que las diversas posiciones que ocupan los y las jóvenes en los contextos en donde transitan su cotidianeidad no depende principalmente de "sus propias elecciones, del esfuerzo o de factores aleatorios como la "suerte", sino más bien de una estructura de oportunidades que muchas veces se genera al interior de la familia, del círculo de contactos, del lugar de nacimiento, de la zona de residencia, de la etnia y del género, por citar algunos determinantes estructurales significativos. (Feixa, 2015, p.4) ¿La existencia de jóvenes que no cuentan con las mismas posibilidades y oportunidades que otros, da cuenta entonces de que son un sector invisibilizado? ¿Qué miradas prevalecen en la sociedad sobre estos jóvenes? ¿De qué manera logran visibilizarse? El grupo coincide en que en la actualidad persisten miradas y discursos de *segregación* que tienden a construir e instalar significaciones sobre los/las jóvenes a partir de ciertas generalidades. Entendemos que esto "es un reflejo de la ambigüedad que las sociedades mantienen frente a los jóvenes, que oscila entre la idealización y la estigmatización. De un lado se vende la juventud como paradigma como promesa de futuro, pero de otro se les indica de introducir el caos a un supuesto orden" (Salazar, 1998, p.113). Creemos que estas miradas niegan la multiplicidad de formas de habitar la juventud, su construcción sociocultural y la complejidad con que se presenta la condición juvenil en la actualidad, son enfoques reduccionistas fundados en discursos morales.

A partir de la aparición de estas miradas, se favorecieron espacios para profundizar estas ideas

[5] Las citas textuales son consideradas siguiendo a Scribano, como parte de la producción grupal surgida en el grupo de discusión, por este motivo no se identificara con nombre, ni iniciales, a que participante corresponde cada una.

y surgen los discursos e imágenes que reproducen los medios de comunicación hegemónicos (en términos de Gramschi), los cuales refuerzan las generalizaciones con respecto a las juventudes, cuando eligen reproducir aquellas noticias en que los/as jóvenes se encuentran asociados al conflicto y la violencia; como si fueran problemáticas encarnadas en estos individuos, como *si los chicos no fueran parte de la sociedad*, *el ellos y el nosotros*[6]. En este sentido Chaves (2012) expresa "Si no se puede generar un proceso de estigmatización o exotización de las prácticas juveniles, éstas "no califican" para ser tenidas en cuenta en el armado de la tapa del diario. Hay un proceso de selección de actores y prácticas juveniles a visibilizar, que no son fundamentalmente las que asocian a los jóvenes con la productividad y su potencial para crear e innovar, sino que las producciones mediáticas se cargan de valoraciones morales peyorativas." (p.17)

> *Cuando se habla de la juventud desde el discurso público y desde los medios de comunicación y ni hablar del discurso político, se generaliza y se dice lo políticamente correcto. Por un lado, el discurso social digamos que incluye al político, por ahí generaliza y la generalización, no es demasiado oportuna como tal. Así como se generaliza o se estigmatiza a los jóvenes y pasa también con los jóvenes que cometen delitos, tanto una cosa como otra, la estigmatización o la idolatrización de la juventud como si esto también fuera algo que no, que son una víctima de alguna manera de la sociedad y bueno entonces todos somos de algún modo responsables de esa discriminación y no necesariamente eso es por lo menos lo que nosotros vemos como resultado de los chicos con los que trabajamos desde hace bastante tiempo.*
>
> *Sobre todo en las noticias los "matan" a los chicos que se ausentan del hogar y que después aparecen a los tres cuatro días vivos y sin ningún problema, hay comentarios como - pendejo de mierda cuando llegues yo si soy tu padre te cago a palos- una cuestión de no poder entender que un chico que se va de la casa es porque le pasa algo claramente ¿No? Y ningún pibe quiere estar afuera del hogar o durmiendo en la calle corriendo riesgos.*

[6] En consonancia con los dichos de los/as participantes no es azaroso que hoy el debate público de la agenda mediática y política respecto a la problemática de la inseguridad social se centre en el supuesto aumento de la delincuencia juvenil como una de sus causas. Ello deriva en la propuesta que la actual gestión de gobierno lanzó sobre el proyecto de ley que busca modificar el régimen penal juvenil bajando la edad de punibilidad de 16 a 14 años. Frente al impacto social de esta iniciativa ha surgido el espacio "No a la baja" liderado por diferentes organizaciones, partidos políticos y sectores de la sociedad civil que se oponen a este proyecto que amenaza los derechos y garantías de niños/as y jóvenes consagrados en tratados internacionales y legislaciones a nivel nacional y provincial.

Juventudes y estrategias de intervención. Dificultades en torno a la elaboración de las mismas.

Al momento de pensar en la elaboración de estrategias de intervención con jóvenes, un aspecto que surge son los canales de comunicación que se construyen. Los/as participantes expresan dificultades al intentar comprender los nuevos códigos lingüísticos de comunicación e interacción que poseen los/as jóvenes, en general no encuentran canales comunes que tiendan a favorecer la escucha, la construcción de vínculos, a generar un trabajo conjunto, más bien, estos tienden a distanciar y se torna difícil la interpretación de lo que el otro dice o piensa. Siguiendo a Bustelo (2012), entendemos que los/as jóvenes no reproducen el orden adulto, sino que lo producen en un proceso donde reelaboran, interpretan y crean un nuevo orden de significaciones en una cultura entre pares, tienen sus propios códigos, poseen un lenguaje que desarrollan entre ellos y se apropian del lenguaje de los adultos resignificándolo en sus propios términos. Ante esto los/as profesionales se ven desprovistos de herramientas, elementos, recursos que permitan superar esas dificultades. ¿Esta dificultad que se percibe forma parte de la mirada adultocéntrica que se encuentra presente en nuestra cultura?

La perspectiva adultocéntrica "impide el entendimiento de las circunstancias históricas, no permite el trabajo de deconstrucción del lenguaje de niños, niñas y adolescentes, no entiende la relación de poder entre adultos e infancia, no reconoce a niños, niñas y adolescentes como actores que tienen una vida propia intensa en la que se producen como seres sociales en interlocución con los adultos" (Bustelo, 2012, párr. 25) y deja en segundo plano la idea del joven como sujeto de derechos con autonomía progresiva, capaz de tomar decisiones propias acordes a su edad cronológica.

> *La dificultad que tenemos desde el mundo adulto y profesional de entender el mundo del adolescente, del joven, a veces por más voluntad que le pongamos no somos pares y a veces cuesta mucho comunicarse y por más que uno se puede poner en el lugar del otro y entender la situación a veces es difícil la comunicación, y además son idiosincrasias distintas. Surge un conflicto y cada uno intenta resolverlo de una manera, desde su propia lógica, me parece que es un poco lo que nos pasa en las instituciones (...) uno intenta un poco generar mecanismos de comunicación diferentes para poder abordar los conflictos, pero cuesta un montón, es lo más difícil me parece. Y no es una cuestión actual, los adultos y los jóvenes siempre fueron etapas difíciles de conciliar, de acompañar para*

establecer una comunicación.

Los adultos por ahí no están en condiciones, digo capacitados de entender el nuevo código que tienen por ahí los chicos hoy para comunicarse, para expresar lo que les pasa. Esa falta de interpretación, de comunicación, genera los conflictos que después bueno, pasan las cosas que pasan.

En base a ello y siguiendo la línea conceptual que venimos trabajando, creemos que enriquece y contribuye a la temática poder tomar los aportes de Duarte (2002) y Vommaro (2016), quienes hacen foco en la comunicación desde un enfoque intergeneracional. Bajo esta idea consideramos que las dificultades percibidas por el grupo en relación a la comunicación de los/as adultos con jóvenes se ven atravesadas por lo que Krauskopf denomina bloqueos generacionales, estos "son el producto de la dificultad que tienen ambos grupos generacionales para escucharse mutuamente y prestarse atención empática. La comunicación bloqueada hace emerger discursos paralelos, realidades paralelas, y se dificulta la construcción conjunta. Genera grandes tensiones, frustraciones y conflictos que se tornan crónicos." (1999, p.125) Siguiendo esta perspectiva notamos la presencia en el relato de los/as participantes de lo que Duarte denomina "mundo adulto temeroso-mundo joven resistiéndose y proponiendo*"*[7]*,* donde aparecen los temores de los/as profesionales ante las distintas formas de expresión y de posicionamiento de las/os jóvenes. Este temor surge por la falta de *herramientas* (sobre todo de índole formativa, cursos, capacitaciones teórico-prácticas en la temática) que ocasionan la *malinterpretación* de los códigos de comunicación con los que se expresan los/as jóvenes y, en ocasiones, no pudiendo deslumbrar las significaciones que se ocultan detrás de las palabras, lo que realmente están atravesando, se sienten *burlados/as* o *juzgados/as,* tomándolo como *algo personal,* y reaccionan ante ello aplicando sanciones o inclusive respondiendo de manera violenta. Esto genera circulos de agresión y rechazo mutuo entre ambas generaciones, surgen situaciones donde los/as jóvenes no se muestran de acuerdo y por ello muchas de las actitudes que toman son ponerse al margen, alejarse, junto a esto aparece otra actitud que es la permanente provocación a las reglas y normas que el mundo adulto va imponiendo. "Hay broncas con "los viejos" porque en ellos/as se grafican la bronca con la sociedad, sus mentiras, sus desigualdades, su forma de maltrato permanente, etc.

[7]Este vértice se desprende de la tríada que Duarte (2012) denomina "los puentes rotos en las relaciones adulto-joven" (p.108). En conrrelación con los demás "*Mundo adulto controlador-mundo joven sumiso y mundo adulto debilitado"* y*"Mundo joven que se reposiciona en la modernización tecnológica*" permite acercarnos comprensivamente a los conflictos comunicacionales, pudiendo ver como las relaciones de poder adulto-joven siguen en tensión hasta la actualidad.

Todas estas manifestaciones, se hacen parte del proceso de construcción de las identidades juveniles y podemos denominarlo "resistencias al adultocentrismo." (p.109-113)

¿Cómo contrarrestar en la intervención estas tensiones intergeneracionales? ¿Será necesario, pensar nuevos abordajes que, en vez de buscar canales comunes con los/as jóvenes, partan de las diferencias comunicacionales como una condición inherente de la intervención y desde allí puedan construir estrategias democráticas que respeten y tengan en cuenta al otro con sus singularidades? ¿Será preciso buscar nuevas formas de acercamiento, posibilidades de encuentro y espacios de intercambio intergeneracional? Retomando a Krauskopf creemos que "la satisfactoria interacción entre adultos y jóvenes requieren actualmente, como condición, del diálogo intergeneracional y el reconocimiento mutuo. Ya no se trata de una generación adulta preparada versus una generación joven carente de derechos y conocimientos a la que hay que preparar. Se trata, en la actualidad, de dos generaciones preparándose permanentemente. Y eso cambia totalmente las relaciones." (2003, p.17)

Nuevas miradas y significaciones acerca de las familias.

En el grupo no se refieren a una idea de familia necesariamente ligada a lazos de parentesco, sino a la diversidad de vínculos que se constituyen en redes de pertenencia, de identificación, afecto y apoyo para los/las jóvenes (amigos/as, vecinos/as, referentes institucionales, barriales, etc.)

> *Yo creo que se está avanzando en no igualar a la familia con los lazos biológicos. Digamos que históricamente siempre la familia fue la biología y no lo afectivo y con el nuevo código también hay muchos cambios en la familia que apuntan a hablar más de adultos significativos y no tanto al lazo biológico.*
>
> *El referente afectivo puede ser cualquiera que esté presente en su vida, puede ser alguien de una escuela, de un club, que sirva de referente del joven.*
>
> *La familia o los grupos sociales de pertenencia, sea como este conformado eso, la familia es donde se siente apoyado uno y otro y comparten determinada vida en común diariamente, es un poco eso, no es la familia clásica.*
>
> *Más que la familia, uno piensa en la red social que puede ser institucional o no institucional puede ser familia, amigos, lo importante es tener una red para todos, para los jóvenes, para los adultos, para nosotros, poder tener una red que acompañe que trabaje codo a codo, nadie puede hacer las cosas solo.*

La realidad de los/as jóvenes con que trabajan, lleva al grupo a partir de la idea de *juventudes sin familias* (encontrando aquí una coincidencia con lo que surge en las entrevistas realizadas a diferentes referentes institucionales que hablan de "jóvenes sólos"). Ausencias que no pasan en general por la existencia o no de red familiar biológica sino por las funciones, no hay adultos que se constituyan en referentes responsables. Aquí podemos ver que el ejercicio de la responsabilidad parental, establecido en el código civil (a partir de su modificación desde el 2016) como el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado; debe comprenderse más allá de lo estrictamente normativo, ya que en la responsabilidad parental también se juegan otras dimensiones que realzan la complejidad y la necesidad de pensar la idea de familias desde miradas integrales e interdisciplinarias. En relación a ello surge en el grupo que la familia de origen, en ocasiones, es la que genera mayores *daños* en la vida de estos jóvenes, exponiéndolos a diversas situaciones de *crueldad* reproducidas durante años. Aquí aparece desdibujada la función afectiva. Estas situaciones nos llevan a reflexionar que muchas veces es el propio Estado quien "desde el marco de los derechos humanos al comprometer la participación de las familias, deja desprotegidos a los adolescentes, cuando la realidad se caracteriza por un Estado débil, entornos familiares no continentales que cargan historias de violencia entre sus integrantes." (Tenenbaum Ewig, 2015, p.72)

> *Hoy hay muchos jóvenes que no tienen familia o que la que tienen no son referentes de ellos.*
>
> *En situaciones podemos hablar hasta de actos de crueldad que se cometen en la función materna y paterna. Y no estamos hablando de errores, sino de un deseo aplanado por todos lados, lo más difícil es trabajar cuando llegan esos chicos que no desean nada. Son chicos caídos del deseo del otro, chicos que no hay podido construir una subjetividad donde el tema de la autoestima es imposible cuando ya han sido dañados y maltratados de tan chiquitos.*
>
> *Las familias de los chicos con los que trabajamos, en general son un verdadero estrago, los chicos llegan dañados de tal manera, la inmensa mayoría el 90 por ciento de los chicos que llegan están estragados,a veces no es solo el abandono puede ser mucho más, todos los que trabajamos en estas áreas sabemos en las condiciones que llegan los chicos y con qué daños.*

Muchas veces desde la justicia se han perpetuado situaciones de violencia en la familia por el solo hecho de ser familia biológica, de re-vinculación con padres abusadores, todas estas cuestiones porque es familia y se tiene el derecho por la consanguineidad. Me parece que en esto se está avanzando, de pensar a la familia desde otro lado.

Ante ello plantean la necesidad de poder construir y plasmar estrategias de intervención que apunten a la búsqueda y ampliación de redes socio familiares que se constituyan para el o la joven en significativas, refiriendo que estas logran, en ocasiones, ejercer la función que la familia de origen no ha ocupado. En este sentido, siguiendo a Barg (2012) la idea de construir los vínculos desde un nuevo lugar requiere diferentes modos de intervenir, sin remitir a una ley general o un ideal de familia, sino construyendo la historia con el otro, teniendo en cuenta que cada familia posee una dinámica particular, singularidades propias, diferentes formas de distribución del poder en su interior, como también que "el hecho de tener un hijo no convierte a un sujeto en padre o madre desde el punto de vista de los vínculos. Ese lugar debe ser habitado, construido, hecho y por lo tanto marca, afecta, perturba." (p.75)

Por eso es tan importante la escucha del chico, plantearse armar en base a lo que ellos demandan, que uno pueda entender que es lo que necesitan. Hace poquito salió una ley pensando en esto, en cómo acompañar a los jóvenes que cada vez son más que no tienen un afuera. Entonces ahí es el Estado en diferentes representaciones el que tiene que suplir, porque bueno uno como joven lo necesita y el adulto también, suplir el rol de esa familia que no tiene.

Hay que trabajar a la inversa para recuperar una función en alguien que se pueda proponer, no tienen nada que ver con lo biológico tiene que ver con una función y es además el trabajo con el chico para poder ir consiguiendo que se pueda desprender de esto que también es una tarea muy compleja porque cuando la familia o las personas siguen teniendo existencia, porque son las mismas que le generaron el deterioro y el daño, lograr que el chico pueda ir separándose de eso y consiguiendo referentes que cumplan una función que pueda ir acompañándolo en recuperarse de estos daños psíquicos.

Si de hecho ahora el niño tiene posibilidad de elegir un defensor propio más allá de que uno pueda trasmitir la palabra de él o el asesor o el juez lo llame, si él tiene una demanda puntual que cree que no está siendo receptada por quienes lo escuchan tiene la posibilidad de tener un abogado particular de hecho hasta cuando difiere de los intereses de los padres que no coincide también se lo está tomando al joven como debería haber sido siempre como un sujeto de derecho.

La institución educativa ¿Espacio inclusivo?

No es la idea generalizar, o realizar un apartado sobre el aspecto educativo, pero hay que reconocer que además de la familia, es la Institución que aparece cuestionada, observada, interpelada, en relación al papel que juega en la sociedad y en las/os jóvenes.

Los/as participantes comprenden que este espacio cuenta históricamente con la posibilidad de trabajar diariamente con los/as jóvenes, sin embargo *son ámbitos que tendrían que ser comunes* del joven y muchas veces *se vivencian como espacios totalmente ajenos, como que no es su lugar*. Estas dificultades que se mencionan nos permiten reconocer *"*que estamos ante una institución con serias dificultades para integrar las diferencias de capacidad; es inevitable oír el chirrido entre el sistema de aula graduada que funciona bajo el supuesto de la homogeneización y la aspiración del "todos iguales" (pero que es un -todos lo mismo y a la vez- y para llegar al mismo resultado), y en el que, por otra parte, hay que incorporar a los claramente diferentes. Una escuela que señala a los que tienen dificultades, porque lo único que éstos pueden mostrar en ese contexto es lo que no pueden (lo que lleva a identificar a alguien con su déficit), no lo que son y tienen." (Contreras, 2017, FLACSO. Diplomatura Superior "Pedagogia de las diferencias", clase 2)

> *A veces cuando uno se ve enfrentado a algo que no puede manejar lo maneja desde el autoritarismo digamos y eso genera mucha reacción violenta en los pibes. Es fundamental el trabajo de los docentes de no laburar desde el miedo, porque el miedo saca el autoritarismo y primero iniciar con el vínculo porque a veces no se puede bajar contenido y es verdad y es frustrante porque el docente está formado para bajar contenido, para formar desde los contenidos y a veces hay tres clases seguidas que no se puede bajar ni un solo contenido y entonces también hay que entender la frustración del docente pero entendiendo que en ese contexto, el pibe necesita tener un ambiente seguro para poder aprender, entonces la base es generar esos ambientes seguros de confianza donde por lo menos el pibe no se siente atacado, que de donde vienen generalmente se ven amenazados por las instituciones, por el adulto, por otros pares también.*
>
> *Lo que más tienen los docentes es miedo e inmediatamente quieren algo cómodo les parece que es ir y dar la clase de lo que saben y en definitiva como ponen en contexto lo que saben para solucionar la apertura esa no es fácil. Los chicos siempre saltaban con violencia como decían te patoteaban y vos le contestas patoteando y sin embargo si no contestas patoteando enseguida se va aprendiendo un equilibrio.*

Pese a ello, los/as participantes del grupo coinciden en el logro de "buenas prácticas" con jóvenes llevadas a cabo por algunos docentes que han podido dar lugar a *la creatividad*, la *imaginación* y la creación de *espacios de confianza.* Creemos que estos espacios dan cuenta de la importancia que tiene poder sostener en la praxis gestos mínimos, tales como la predisposición y apertura a conocer las experiencias y aprendizajes que poseen los/as jóvenes, favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento, la posibilidad de escribir otra historia, o al menos, habilitar otra manera de transitar ciertos espacios, de ser y hacer en otras escenas (Minnicelli, 2013). Y aquí coincidimos con Contreras en que "poder escuchar es una pasividad activa que requiere abandonar, al menos provisionalmente toda disposición pedagógica (que es la que está normalmente llena de programas, contenidos, expectativas, resultados esperables) para poder estar atento a lo que realmente sucede, a lo que se nos está diciendo. Una escucha que es también una espera paciente a que algo se entienda, se aclare, ilumine aquella intuición que nos dice qué hacer, qué es lo adecuado. Disponer de un saber construido con el tiempo te da seguridad, pero se acaba por no considerar a quienes tienes delante como alguien que ha vivido una historia que le hace único." (2017, clase 2, p. 16)

> *La creatividad es fundamental, porque los pibes no se aguantan la hora entera en el aula, entonces venían charlaban después generamos el mate, la merienda, trabajábamos juntos, buscábamos de hacer un recreo en común interesante y después digamos iban resolviendo porque cada uno tenía que tener su carpeta, un profe de física por ejemplo tenía una rutina donde tenía un pequeño texto teórico y en la práctica terminaban los chicos en el pizarrón con él y cada uno terminaba, entonces como terminaban ya estaban libres, iba viendo como que había que ir cumpliendo con algún habito y con una forma de conocimiento nuevo. Un día tengo una reunión con los papas y me dicen -che ese profe está logrando un montón, que bueno porque hace experimentos- Bueno entonces vamos viendo como es el perfil de estos profes, tienen que ser democráticos, con mucho compromiso y sabiendo que la tarea es cumplir, incorporar, generar esperanza, libertad para que puedan tener elementos diferentes y no básicamente la violencia para resolver su situación social.*
>
> *En la escuela a veces sacándolo de contexto empezamos a armar teatro, empezamos a armar canciones, empezás a armar o pensar en el campo. Por ejemplo nuestro lugar donde los chicos saben muchísimo de caballos y van algunos a caballos, y saben de cómo domarlos, y sin embargo eso no lo practicamos, no lo estimulamos, no veíamos que pueda haber un trabajo interesante, que pueda haber detrás, entonces simplemente uno hace la*

pregunta y cuanto más debes abrir el panorama de los contenidos uno se cierra en la pregunta de memoria ¿No? Es como que uno no quiere estudiar más porque vas y haces esas tres preguntas de memoria y después de un montón de cosas decís que no se escuchan y es así. A veces ha pasado de estar con alumnos que sabían muchísimo en este caso de caballos, y yo no sabía nada, pero resulta que no participaban, no hablaban entonces empezás a preguntar, a hablar y a descubrir que saben un montón de cosas y a partir de eso les sube el autoestima y opinan y pueden insertarse en otras cosas, o les sale la pregunta para tal cosa que antes no la decía.

Dar el ejemplo frente a la propuesta por ahí el joven primero muestra un rechazo pero cuando uno se involucra arranca o da el primer paso, por ahí el joven te mira de lejos después se empieza a acercar, empieza a participar, por ahí darle tiempo a las cosas, al proceso, por ahí la primer clase de un taller arrancan a media máquina, a la segunda se suma uno más y se genera algo, a la cuarta si se sostiene lo importante es sostenerlo, pero si se sostiene en el tiempo creo que se termina generando esa dinámica que uno busca y que por ahí no sale de una, yo creo que con el ejemplo, con sostener, con la paciencia, por ahí es trillado pero escuchar al chico no sólo uno llevar la propuesta sino decir bueno que se te ocurre a vos.

Considerando que la escuela cuenta con la posibilidad de acompañar a los/as jóvenes en la vida cotidiana y que mediante estas prácticas superadoras se logra trabajar desde una educación con perspectiva integral, inclusiva, democrática y desde un lugar más horizontal, ¿Podemos afirmar entonces que esta institución pese a las teorías que plantean su decadencia, sigue teniendo amplias posibilidades de lograr procesos de cambios significativos en contextos de vulnerabilidad social, de violencia, y vulneración de derechos? ¿Esto le otorga una mayor responsabilidad hacia los y las jóvenes?

Estado y Políticas públicas de Juventud.

Si bien, en los últimos años las acciones de los diferentes gobiernos han empleado algunas políticas específicas con mejoras en salud y educación, varias cuestiones se han postergado a lo largo del tiempo, en consonancia con una realidad social, económica y cultural que resulta cada vez más compleja. A través del relato de los/as participantes se refleja que los/as jóvenes en contextos caracterizados por la vulnerabilidad social han sido los más desfavorecidos por no tener acceso o haber quedado al margen de los lineamientos en los que se enmarcan las políticas de juventud.

Me parece que le corresponde al Estado tener una política global en relación a las

> *problemáticas juveniles. Nosotros tenemos claramente desde hace 30 años un deterioro que está basado en que la mitad del tiempo los chicos están en la calle, por lo menos los chicos de los sectores populares.*
>
> *Como cada joven o adolescente tiene su singularidad hay que generar oportunidades para todos, para que desarrollen esa singularidad y que en este momento, en esta coyuntura es al contrario, se está desfavoreciendo eso.*

A esto se suma, la dificultad que encuentran los/as participantes desde sus espacios laborales (principalmente desde el campo Salud) para trabajar desde la prevención y promoción con jóvenes, debido a que *hay una bajada de línea para que se atienda la patología,* desde la actual gestión de gobierno la prevención y promoción se visualizan como *pérdida de tiempo* como *que hay cosas más importantes.* Ello nos lleva a pensar en que existe por parte de nuestro país un incumplimiento con el compromiso internacional asumido en diversos tratados respecto a todas las políticas y herramientas que debería proporcionar el Estado para trabajar en la temática. Reflejo de esto es la Ley de Promoción y Protección Integral donde "no sólo se establece la consideración prioritaria en el diseño de políticas públicas hacia los niños, niñas y jóvenes, en su ejecución y en la asignación de recursos, sino también en la implementación de políticas públicas de protección y compensación respecto a los niños y jóvenes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, con el objeto de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a sus derechos." (Fazzio, 2010, p. 60)

> *Se relega en la asistencia y no en la prevención y promoción. En la atención primaria que es donde nosotros trabajamos tiene que ser un objetivo a cumplir trabajar en la promoción y prevención y a veces la verdad que es muy difícil trabajar en eso porque uno no encuentra el tiempo, porque en la asistencia también tenemos que trabajar, porque la necesidad está ahí adelante tuyo y no se puede postergar para otro momento, no es fácil.*
>
> *Tiene que haber recurso humano, tiene que haber tiempo para hacerlo. En el centro de salud que históricamente coordina un taller para mamás de recién nacidos hoy los pediatras planteaban que no pueden sostener más ese taller porque ahora son dos a la mañana y tienen un montón de turnos primero para salud después para atención de patología y si le dedican una hora para el taller de cuidados de recién nacidos después no llegan.*

Aún así, los/as participantes refieren implementar diversas estrategias de intervención destinadas a trabajar en dichos aspectos, se proponen e intentan llegar a los/as jóvenes a través del trabajo en el territorio donde transitan su cotidianeidad, pero esto no siempre logra sostenerse

al no contar con el tiempo ni los recursos necesarios. Además, otra dificultad que aparece es que se encuentra muy arraigado en el imaginario social la idea de concurrir a las instituciones cuando surge un determinado problema o enfermedad y no desde la inquietud por participar o apropiarse de estos espacios públicos. Creemos que esta cuestión social instalada responde al conjunto de políticas públicas que se han caracterizado históricamente por ser asistencialistas y focalizadas para resolver problemas específicos, favoreciendo lo que Bustelo denomina una "ciudadanía asistida". Siguiendo al mismo autor creemos que las políticas de prevención y promoción que plantean los/as participantes hacen alusión a lo que él denomina "ciudadanía emancipada", entendiendo que "las personas no son pacientes, es decir, objetos de tratamiento o intervención pública sino actores en su doble dimensión, individual y societaria. La emancipación es individual ya que los individuos son autónomos pero la emancipación no se cuenta de uno a uno, implica una comunidad de argumentos y una responsabilidad por el conjunto, por eso se trata de una emancipación democrática."(1998, p.251)

> *Nosotros durante años hemos intentado generar un espacio específicamente pensado para adolescentes y la verdad que cuesta un montón que se acerquen desde un lugar de salud y no de enfermedad de hecho esa era nuestra propuesta. Lo que hemos hecho desde el equipo es acercarnos a los lugares donde están los adolescentes, institucionales en principio el Cepla, el Envión, bueno con todos hemos trabajado. Hay una cuestión social instalada de para qué va uno a un centro de salud, que tiene que ver con la política pública, nosotros vemos más a las mamás adolescentes que a los padres, la política de salud es materno infantil principalmente por eso y porque también está instalado socialmente que uno va para un centro de salud para determinadas cosas y no para otras. Es difícil trabajar desde la prevención por lo menos desde salud cuando uno quiere buscar que el rol protagónico sea del sujeto que utiliza el centro de salud y no el profesional no es fácil por eso por un montón de cuestiones es para analizar hay una cuestión social que la participación cuesta nos cuesta a todos.*
>
> *La puerta de entrada del adolescente a la sala siempre es la enfermedad digo partís de ahí, no hay otra posibilidad de acceso, que ahí sí lo puedo pensar de esto que se hablaba del Estado como formador de política pública y en ese sentido si hablo como institución en una de esas creo que hay dos niveles el nivel de la política puntual que se baja como objetivo de trabajo o línea de trabajo y otra la que se genera entre los profesionales de la salud en general y creo que en ese sentido si bien hay una cierta apertura en algunos profesionales a generar espacios de interacción menos violenta con el chico, violencia en*

el sentido si está o no esta o sea la ausencia del niño o adolescente en la sala, en ese sentido me parece que queda mucho en el terreno del profesional es decir de la perspectiva ética de cada uno de como uno piensa las problemáticas de salud de su población.

A partir de la problematización sobre las cuestiones que atraviesan las diversas áreas de trabajo con jóvenes, el grupo construye de forma conjunta algunas ideas para acompañar y enriquecer las estrategias de intervención y propiciar la creación de políticas públicas de juventud integrales. Consideran que desde el Estado se debe fortalecer la inclusión de actividades artísticas, culturales y deportivas, las cuales tienen amplias posibilidades de fomentar el desarrollo personal y social de los/as jóvenes. De esto se desprenden dos aportes que nos parecieron interesantes en relación a cómo se deberían abordar o superar las políticas públicas juveniles hasta el momento implementadas.

Hoy día me parece que todo lo que se pueda promover en materia de arte y deporte, sobre todo de arte y comparto con él sobre todo sostenido en el tiempo, ahí está la canalización en buena parte por ejemplo de que los jóvenes puedan jugar, que puedan divertirse y que puedan crear. El Estado debiera estar apoyando esto y ampliando una propuesta donde el chico por lo menos la tenga disponible, hay chicos que vos descubrís que dibujan muy bien porque se pusieron a copiar y de repente al año están dibujando y te sorprenden te hacen una escultura, y lo gestionas y tratas de que pueda ir a un lugar pero cuando lo tratas de formalizar mucho ahí ya generalmente empiezan a dejar.

Igual es todo un tema porque cuando querés formalizar un poco algo, porque ahí también está que se requiere un cambio más a largo plazo digamos porque está buenísimo que como experiencia se puedan transitar todas estas valga la redundancia experiencias artísticas deportivas pero para construir un futuro diferente que no los ubique siempre en ese lugar de subordinados se tiene que generar otra cosa fuera de estas propuestas que no quede solo en esa experiencia que es enriquecedora y todo pero que no quede solo en eso. Es quizás pensar en estos dispositivos artísticos y deportivos, pero desde una política integral que vea que necesita ser recibida la persona acompañada no es sólo un centro cultural.

A modo de cierre coincidimos con Bendit en que la política pública de juventud como política social, también debe pensarse como política participativa, en este sentido, “no sólo debe considerar los aspectos materiales y las condiciones de vida sobre las cuales pretende incidir, sino también las expectativas, los intereses y la representatividad de los jóvenes. Se debe dar lugar a

nuevas formas (más individualizadas) de concebir la sociabilidad juvenil, los nuevos estilos de vida y las nuevas formas de vivir la sexualidad, así como para ver la expresión de las actividades culturales y de las utopías sociales. Según este enfoque, la política de juventud estatal (en contraposición con otros campos del quehacer político), no debe preocuparse sólo y exclusivamente de la solución de problemáticas específicas, aunque puede y debe contribuir a ello. Lo que le compete primera y casi exclusivamente es la representación de los intereses juveniles dentro cada una de las distintas políticas sociales." (2008, p. 330)

Mes de la Juventud

Durante el proceso de este estudio, teniendo en cuenta los obstáculos que se presentaban para poder dialogar con las y los jóvenes y sus familias, se ha tenido la intención de buscar y explorar estrategias que nos permitan acercarnos a sus realidades, a sus discursos. Sucede que, como hemos podido ver durante el desarrollo de nuestra práctica en el SLPPD sede Apand y también mediante el desarrollo de este estudio, los/as jóvenes que están atravesados por problemáticas complejas, en general no acuden a las instituciones del área, o en muchos casos no se logra un trabajo sostenido.

Partiendo de una concepción de la investigación social como proceso dialéctico, es preciso decir que durante la elaboración de la misma, se tomó conocimiento de una actividad denominada "Mes de la Juventud". Este espacio se llevó a cabo a partir de la implementación de diferentes actividades que fueron realizadas en el mes de septiembre de 2017, en diferentes lugares, entre ellos el Programa Envión Sede Libertad.

El Programa trabaja en corresponsabilidad con el SLPPD Sede Apand, y está situado dentro del área programática del mismo (Calle Santa Cruz y Rauch. Sede del Centro Integrador Comunitario Malvinas de la Ciudad de MDP). Por las razones expuestas decidimos concurrir y participar de las actividades propuestas y tuvimos la posibilidad de observar (en términos de Mayardi), escuchar y presenciar talleres y también tener encuentros y espacios de diálogo con los/as jóvenes y con representantes de Instituciones que trabajan con juventudes.

La idea del "Mes de la Juventud" se gestó a través del gobierno local de la ciudad de Mar del Plata a partir del año 2016, donde se desarrollaron durante una semana, diferentes actividades en los dispositivos y programas pertenecientes a la Dirección de niñez y juventud de la MGP. En el año 2017 se modificó la propuesta, extendiendo las diferentes actividades durante todo el mes de septiembre, el cual se elige debido a que el 16 de septiembre se conmemora el Día Nacional de la Juventud en recuerdo a los/as jóvenes militantes secuestrados hace 42 años por fuerzas militares, durante la denominada "Noche de los Lápices". Las actividades se pensaron "según los intereses que mueven al mundo juvenil: social, deportivo, educativo, recreativo, cultural, artístico y musical, también se amplió su alcance a distintas ONGs, escuelas, referentes y todos aquellos dispositivos no estatales que trabajan con las y los jóvenes de la ciudad" (Municipalidad de General Pueyrredón [MGP], 2017)

El principal objetivo de estas jornadas es proporcionar a las/os "jóvenes de General Pueyrredón la posibilidad de adquirir conocimiento de los espacios e instituciones que se encuentran en su barrio y en el resto de la ciudad" (MGP, 2017).

Habiendo realizado esta introducción, específicamente en el espacio al que concurrimos, se llevaron a cabo durante dos semanas distintas actividades, pensadas desde las particularidades del territorio y las juventudes con las que trabajan. Las mismas fueron:

-"Diversidad de género y Derechos Humanos" a cargo del Lic. Javier Moreno Iglesias. AMADI

-Charla "Construyendo tu barrio" a cargo de la Red barrial Libertad

-Charla taller "Consumo problemático de sustancias" a cargo del CEDECOR - SEDRONAR

-Charla "Baja en la edad de imputabilidad" a cargo del Juez de garantías Dr. Juan Tapia

-Juegos Teatrales

-Charla taller "Corta con el Tabú" Sexualidad integral a cargo del CAPS Libertad

-"Mural envionero" a cargo de Almacenes Culturales MGP

-Encuentro musical con jóvenes de los ENVIONES de Mar del Plata y Batan

-Charla taller "Abuso sexual" a cargo de A.N.A (atención al niño abusado)

-Charla taller "Violencia de Genero" "Ni una Menos" a cargo de la Lic. Patricia Gordon, integrante de la ONG En Red

-Muestra de Circo

-Taller "Noviazgo sin Violencia" con dramatización, a cargo de la Secretaria de la Mujer MGP

-Taller "Guión y animación" a cargo de Escuela de Artes Visuales Martin A. Malharro

A partir de nuestra observación pudimos visualizar que en términos de participación, no sólo concurrieron jóvenes sino también vecinos/as del barrio, estudiantes universitarios de diferentes disciplinas y profesionales de diversas instituciones (Salud, Educación, Justicia, Acción Social).

En aquellas actividades relacionadas con problemáticas que presentan mayor complejidad para su intervención social, como el consumo problemático de sustancias, surgió por parte de la mayoría de los/as referentes institucionales, la dificultad que encuentran en la praxis por no contar con recursos. También surge la falta de información y capacitación por parte del Estado en temáticas específicas, para la construcción de nuevas herramientas y estrategias de intervención.

Aquí se advierte nuevamente, la necesidad de una Política Pública Integral, que implemente los programas establecidos en la Ley Provincial 13298.

Sobre la temática del consumo problemático de sustancias también pudimos conocer la opinión de algunos/as jóvenes que han estado inmersos y referenciaron desde sus propias historias de vida, su opinión al respecto. Ello surgió en el marco de un ambiente cálido y descontracturado que favoreció la circulación del diálogo, mientras se llevaba a cabo la charla brindada por el programa CEDECOR, dependiente de SEDRONAR (Nación). Este dispositivo se encuentra ubicado en el barrio El Martillo, dicho territorio no integra el área programática de intervención del SLPPD sede Apand, pero recibe a jóvenes de toda la ciudad de Mar del Plata y comprende una franja etaria amplia. La mayoría de los y las jóvenes coincidía en la importancia que tuvo para ellos/as el sostén y acompañamiento de sus referentes afectivos para sostener el tratamiento, comenzar a construir otro proyecto de vida y superar el consumo problemático de sustancias. Se observa en los diferentes relatos el lugar significativo que le atribuyen a la imagen o representación que estas redes vinculares construyen de ellos/as.

> *"Yo tengo ayuda de mis padres que son buena gente y me apoyan" SIC.*
>
> *"Ayer fue mi cumpleaños y muchos pibes del barrio me decían che te vemos re tranca, estoy bien porque también la veo bien a mi vieja, a mi hermana, ahora tengo la idea de terminar la escuela más que nada" SIC.*
>
> *"Hoy en día te digo la verdad me siento bien, participo en diferentes talleres (haciendo referencia al programa CEDECOR), la idea es cambiar de vida, tengo mis hermanos, mi vieja, para que también ellos vean algo en mí porque soy el más grande" SIC.*
>
> *"Mi mamá me ayuda ahora me hace los mandados hoy me va a comprar celular para mí, para estar comunicados, mi mamá ahora que me ve bien me ayuda pero cuando ella vio que estaban las cosas mal no me ayudaba, y yo pensaba es tu hijo no es uno de la calle, cuando nos iba a ver nos decía no quiero que pidan, no quiero esto lo otro, bueno pero ¿Vos no vas a ayudar? Y así quedamos. Ahora estamos bien" SIC*

Otra de las problemáticas que se presentan ante el Servicio Local relacionadas a la juventud es el conflicto con la ley penal. Frente a la charla que se brindó en relación a esa temática nos resultó llamativa la cantidad de referentes adultos y familiares que se acercaron a participar.

Algunos referentes barriales expresaron que en su cotidianeidad los/as ven que comienzan a incursionar en cuestiones delictivas, cada vez a más temprana edad, y sus familias, cuando se cuenta con esta red, no siempre tienen el acompañamiento o apoyo del Estado desde sus diversas

instituciones ni de la sociedad misma, para poder superar las diferentes problemáticas que atraviesan.

> *"Si vos sabes que un chico anda robando y se droga vos no tenéis que discriminarlo, no tenés que dejarlo de lado, si vos lo podes ayudar, ayudalo, aunque sea dándole un consejo decirle mira lo que estás haciendo está mal, ahí en el barrio todos saben ahí chicos que andan en eso y los he visto así de chiquitos, ahora están grandes y yo la mayoría de las veces que los veo no los discrimino, los saludo como si fueran parientes, chicos… yo siempre les digo ¿Que están haciendo?"* SIC
>
> *"Yo también tuve un hijo a los 11 años, yo a los 30 años ya era abuela, yo no sabía muchas cosas porque yo era chica pero trate de que mis hijos y mis nietos no sigan ese mismo camino, entonces hay que tener un poquito acompañamiento desde que empieza la escuela, ayudar a la familia de los chicos, ayudarlos en el sentido de darles un poco más de capacidad de que sepan que es bueno y malo porque hay gente, yo viví mal pero yo siempre me mantuve mirando para adelante no de decir uh me paso esto, yo creo que el Estado tiene que fijarse en esos adolescentes que tienen 14, 15 años que andan con los chicos y no saben qué hacer".* SIC
>
> *"Yo pienso que tiene que haber algo que los pueda parar pero tiene que ser de la base de la primaria cosa que los chicos salgan, pero si los dejan, los abandonan, los abandonan los padres, los abandona el Estado".* SIC

A raíz de estas charlas también pudimos ver en algunos discursos, tanto de los/as jóvenes como de las familias, que no todos perciben de la misma forma el hecho de acompañar en la resolución de problemáticas que atraviesan, los adultos lo toman como la presencia o ayuda en circunstancias determinadas o hechos aislados.

Las diferentes significaciones que han surgido en esos espacios también nos permiten comprender que los tiempos institucionales muchas veces no son los mismos que los de las familias, no siempre se tienen las mismas demandas y percepciones de las diferentes situaciones, inclusive muchas veces la demanda se va construyendo a lo largo del proceso, lo que requiere necesariamente de un tiempo del cual no siempre se dispone, sobre todo en aquellas situaciones que se presentan desde la urgencia, donde se requiere intervenir en lo inmediato.

> *"Yo nunca fui a la cárcel porque nunca me gusto, pero yo siempre hable con mi sobrino cuando estaba ahí y estuve dos años que hice los trámites para figurar y luche para sacarlo y él no lo supo aprovechar pero él se lo perdió no yo, porque en el momento que él se fue vinieron a decirme me despertaron a las 6 de la mañana que se había ido yo ni*

sabia y bueno yo no lo ayudo más si se me fue una vez para que lo voy a seguir ayudando, si yo le di una oportunidad, estuvo 4 meses acá no estuvo un día" SIC

"Yo fui a la primer entrevista y no volví por meses porque me querían hacer trabajar en una huerta (risas) no era el momento, ahora por suerte me están ayudando un montón. Yo hace poco con mi compañera salimos del HIGA, a mí me gusta eso." SIC

Con respecto a los intereses, se desprende que las actividades que les interesaban eran aquellas relacionadas con el arte, siendo en la jornada muy notorio este interés, por la cantidad que concurrian a las mismas. Esto nos permite dar cuenta de la importancia que estas adquieren no sólo como medio de expresión y comunicación sino también como estrategias de intervención ya que les permite a las/os jóvenes exteriorizar diferentes cuestiones que quizás no surgen desde la comunicación verbal.

También surgió interés en la charla "corta con el tabú del sexo" ya que no comprendían el significado de la palabra tabú "*Me suena a macumba*" SIC. Este interrogante abrió la posibilidad de dialogar sobre los canales de comunicación que se construyen, y las palabras que se utilizan. Pusieron de ejemplo cuando visitaron el complejo Villa Victoria Ocampo en el marco de una salida recreativa con el programa Envión. Manifestaron cierto malestar ya que la persona encargada de hacer la visita guiada utilizaba un lenguaje que los/as hacía sentir subestimados "*Nos decía, esto es un botón para prender la luz, esto es una cocina como si nosotros fuéramos tontos*" SIC "*Está bien que venimos de un barrio sencillo, pero yo voy a la escuela, somos personas con educación*." SIC.

CAPITULO V:

Conclusiones

Conclusiones

Nuestra intención no es arribar a una respuesta única o verdad sobre los diferentes obstáculos o potencialidades que influyen en los procesos de intervención que se llevan a cabo con los/as jóvenes. Por el contrario, creemos que este estudio nos permitió problematizar, debatir, cuestionar e interpelar con otros/as referentes que trabajan en el área de juventud qué está pasando en la actualidad con esta categoría social, cuáles son las problemáticas que los atraviesan en su cotidianeidad y que función cumplen las Instituciones (ya sean formales o no) en el cumplimiento de sus Derechos. A lo largo del proceso de investigación pudimos construir nuevas ideas e interrogantes que sin duda abren camino a nuevas investigaciones sobre la temática.

La Ley federal de Trabajo Social N° 27.072 comprende "a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social."(2014, art.4) Estos principios cobran relevancia ya que en la actualidad siguen vigentes discursos y prácticas sustentados en el Paradigma del Patronato, donde nuestra disciplina cobra un rol fundamental pudiendo construir espacios de trabajo que rompan con tales estructuras, al parecer instaladas e inamovibles en el discurso que circula en el ámbito territorial e institucional, cuando de jóvenes se habla.

Como plantea Mallardi, la postura crítica "parte de negar la apariencia de los procesos sociales, se preocupa por desnaturalizar y problematizar la desigualdad social y, en consecuencia, pensar y llevar a la práctica un ejercicio profesional que ubica en su horizonte la necesidad de revertir aquello que aparenta ser perpetuo." (2017, p.16)

Tomando el Objetivo General de este estudio, logramos problematizar desde el enfoque de Derechos los procesos de intervención con jóvenes que se construyen desde el SLPPD sede Apand, repensando los conceptos, posicionamientos ideológicos y políticos desde donde se piensan las estrategias de intervención, reconociendo al mismo tiempo los procesos y las dimensiones que atraviesan la vida cotidiana de los/as jóvenes y sus familias.

A partir de la deconstrucción de las intervenciones realizadas por el Equipo Técnico del SLPPD sede Apand, de visualizar los sentidos que la Red socio familiar construye en relación a las mismas y por último, teniendo en cuenta las significaciones que poseen los referentes Institucionales, ya sea de la categoría juventud, como de las estrategias de intervención que se

llevan a cabo, surgen diferentes aspectos que atraviesan directamente el trabajo que realizan los efectores de Niñez y Juventud: los conceptos teóricos que sustentan la actividad laboral; resabios del Paradigma Tutelar; el principio de corresponsabilidad; las juventudes en estas nuevas refracciones de la cuestión social; la función ¿Desdibujada? de Instituciones como la Familia y la Escuela y las Políticas Publicas de Juventud.

Considerando que hay múltiples formas de concebir la juventud, dependiendo de los marcos teóricos de referencia, posicionamientos ideológicos y de acuerdo a los contextos y espacios donde se desarrolla, por un lado, pudimos ver que circula entre los/as efectores el término adolescente y la asociación de este concepto con determinadas características como la crisis, la rebeldía, la transgresión, etc., posicionándose siempre desde lo negativo. Creemos que la gran demanda laboral, hace que en ocasiones sea difícil detenerse a pensar las categorías con las que se trabaja, y quizás la mirada desde el concepto de juventudes, como está apareciendo contemporáneamente desde la Ciencias Sociales, permitiría entender los diferentes aspectos globales, los cambios culturales y sociales que han dado lugar a la construcción de una nueva condición juvenil; entendiendo que la misma adquiere una connotación particular en cada contexto donde se desarrolla, y se puede pensar desde los conceptos de territorialidad, Barrio y Cultura. El concepto de adolescencia pareciera que homogeniza a los/as jóvenes.

Desde una mirada de Derechos, creemos necesario que se comience a hablar en términos de Juventudes, para promover también valores como la justicia social, los derechos humanos, la interculturalidad y la equidad de género, sobre todo por parte de quienes trabajan con esta población.

Destacamos que existen profesionales que se capacitan y actualizan sus marcos de referencia con mucho esfuerzo, pero algunos no lo hacen, por diversas cuestiones que van desde la falta de interés, a lo económico y la disponibilidad horaria. Creemos fundamental contar con espacios de reflexión teórica, necesarios para aggiornarse a las nuevas realidades juveniles y adquirir conocimientos que permitan abordar de forma integral las diferentes problemáticas en las que se encuentran inmersos los/as jóvenes, y esto debería ser generado por la Política Publica a nivel provincial y municipal.

Las significaciones que construyen referentes y efectores del área las pensamos teniendo en cuenta la historicidad de la categoría juventud, la cual ha surgido con mucha posterioridad al concepto de Niñez. Esto quiere decir que muchos de los sujetos que trabajan en el área,

desarrollaron su trabajo, su mirada, en base a presupuestos desde el control, desde lo directivo, autoritario, propio de las consecuencias de la Ley Agote.

Los y las jóvenes en la actualidad son parte de este proceso de cambio donde aún conviven dos miradas antagónicas: el sujeto en contraposición al joven objeto. La juventud se encuentra amparada por una Ley bajo el actual paradigma de la protección integral, donde se los y las reconoce como sujetos de derechos y ciudadanos/as plenos/as. Si bien en términos de institucionalidad el nuevo paradigma ha sido significativo porque propició la creación de nuevos dispositivos que trabajan con los/as jóvenes, apuntando a la promoción y protección de sus derechos, creemos que el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos creado por la Ley 13.298, no tuvo ni tiene la estructura necesaria para su adecuada implementación. Añadiéndose la compleja realidad que atraviesan los/as jóvenes, las problemáticas se profundizan, se agravan, surgiendo la necesidad de recursos que no aparecen pese a que están previstos en la Ley.

Otro aspecto que emergió en diferentes momentos del proceso de este estudio es el principio de la corresponsabilidad. Observamos que fundamentalmente se obstaculiza la puesta en práctica de estrategias de intervención en el trabajo cotidiano, por la presencia de la lógica tutelar. Esto surge por ejemplo cuando se piden medidas de abrigo sin agotar estrategias, obstaculizando el iter de intervención por una cuestión actitudinal prejuiciosa; también se reconocen ciertas dificultades en la articulación y la construcción de canales de comunicación, donde se puedan socializar recursos; aunar criterios y pensar tácticas operativas innovadoras de acuerdo a cada situación particular; la permanencia de una modalidad de intervención basada en la denuncia, delegación, intención de judicialización y la derivación prevalece en muchos momentos por sobre el trabajo en conjunto.

Tales prácticas encubren procedimientos del modelo de intervención tutelar porque de este modo los actores parecieran pretender trasladar la responsabilidad que les compete (como sucedía en el procedimiento tutelar donde se “denunciaba” ante el Juez, quien a partir de allí era quien asumía la responsabilidad y dirección de la intervención); o esto también puede impresionar como producto del desborde que estas nuevas manifestaciones de la cuestión social generan en el interior de cada institución u espacio que trabaja con jóvenes. A pesar de observarse que con muchos efectores se logra un trabajo coordinado, en perspectiva de red, en otros tantos no ocurre,

y esto obstaculiza la posibilidad de realizar un trabajo democrático, pensado desde cada familia y centrando la mirada en las potencialidades y no solo en las ausencias.

Es preciso tener en cuenta que no hace más de 15 años que en nuestro país comenzó a regir el nuevo marco normativo de niñez y juventud. A diferencia de ello el anterior paradigma tutelar mantuvo vigencia casi 100 años. Ello nos permite comprender en términos de proceso, por que persisten algunas resistencias por parte de ciertos profesionales que no logran adoptar esta institucionalidad en la que se concibe al trabajo como la "…necesidad de sustituir la práctica de "derivación" de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral. El sistema da cuenta de la corresponsabilidad cuando propicia y desarrolla la asunción efectiva de roles y funciones propias de cada efector logrando la coordinación de acciones, donde exista superposición de funciones intentando a partir de criterios previamente definidos, darle coherencia operativa a los planes estratégicos definidos por cada parte interviniente en el abordaje de la problemática" (Decreto reglamentario 300/05)

En relación a la categoría juventud y la cuestión social, lo que se desprende de las entrevistas y el grupo de discusión, nos permitió posicionarnos con más firmeza en la idea de que estamos ante un mundo juvenil que es cada vez más diverso y que manifiesta múltiples significaciones y sentidos. Consideramos que en el marco del sistema capitalista y a partir de los procesos que emergieron con la Globalización, como la mercantilización de las relaciones sociales, el debilitamiento de la función proteccionista y compensadora del Estado, etc, se producen impactos en lo local, sobre todo en contextos de vulnerabilidad social o desafiliación en los que emergen las juventudes a las que nos referimos en este estudio.

Pudimos ver que ello se reflejaba en los y las jóvenes a través de la adquisición de nuevos códigos y valores, se conectan con nuevos signos más asociados a lo inmediato. Como refiere Duschatzky "Sólo me debo al próximo, el que comparte mi circunstancia, con el que establezco fidelidades y reglas de reconocimiento recíproco. El otro, el par, y no la autoridad simbólica inscripta en la tradición, el saber y la legalidad estatal." (2009, p.34)

Surgía constantemente que estos códigos daban cuenta de ciertas particularidades que se encontraban ligadas a los territorios donde los/as jóvenes transitaban su cotidianeidad. Vimos que en estos espacios se abren nuevas redes de socialización y se crean otros vínculos afectivos, lazos de amistad, y de identificación. Es así que la calle, las libertades a temprana edad, la violencia

como canal de comunicación naturalizada, las problemáticas que emergen de lo barrial como la venta y el consumo problemático de sustancias, entre otras, se conforman en pequeños rasgos que construyen la identidad y subjetividad de estos jóvenes.

Hoy podemos decir que la categoría juventud trasciende ciertas particularidades del territorio. Frente a ello vuelve a emerger la necesidad de tener en cuenta las categorías de desterritorialidad y reterritorialidad, en palabras de Deleuze. Las cuales si bien no han emergido en los diferentes espacios que construimos con los referentes institucionales, subyacen en el contexto actual que está estructurándose a raíz de la globalización y la modernidad líquida. "El territorio es sinónimo de apropiación, de subjetivación, encerrada en sí misma. El territorio puede desterritorializarse, esto es, abrirse y emprender líneas de fuga e incluso demoronarse y destruirse. La desterritorialización consistirá en un intento de recomposición de un territorio empeñado en un proceso de reterritorialización". (Deleuze y Guattari,1994, pp. 372, 373)

Por otra parte, hemos podido adoptar una mirada contextual en torno a estos jóvenes, quienes en general han permanecido desde la niñez, al igual que sus familias, atravesados por entornos de vulnerabilidad social, de vulneración de Derechos, lo cual no ha podido revertirse con el tiempo. Se reproducen modelos familiares-vinculares en los que se repiten las mismas problemáticas, como la violencia y el consumo problemático de sustancias, el abuso sexual infantil, entre otras.

Consideramos que desde el Estado, como ya hemos mencionado, se han tomado decisiones políticas y económicas que no han favorecido el potencial progreso de estas familias, como por ejemplo para acceder a un trabajo digno o a determinados derechos básicos cubiertos como la vivienda (Derecho a la Ciudad), la alimentación. Creemos que si la estructura de desigualdad no cambia por una estructura de igualdad de oportunidades estas juventudes continuarán inmersas en situaciones de desprotección.

Otra de las dimensiones que surge de esta investigación es la crisis que atraviesan la institución familia y la escuela. Es necesario destacar que esta última apareció en todos los espacios, de manera espontánea, identificando una dificultad importante en poder transformar esa mirada original de igualar a los "alumnos" jóvenes en vez de trabajar y transitar sus diferencias.

La familia nuclear es una institución que ha sufrido múltiples transformaciones en los últimos años, su composición tradicional, nuclear y patriarcal ya no se constituye en la principal forma de organización social. Los cambios culturales y sociales que se han dado en este sentido a nivel global y en el mundo del trabajo, modificaron las estructuras familiares y las significaciones que

se le atribuyen y adjudican. Apareciendo y visualizándose múltiples formas de constitución familiar, de referentes afectivos, de red socio familiar.

Específicamente su rol en las intervenciones que se construyen con jóvenes, pueden ser pensado desde el impacto significativo que fue la incorporación en la Ley de Protección y Promoción, la cual le otorgó a las mismas un lugar de protagonismo y participación en los abordajes Estatales que antes no había tenido. Se reguló la responsabilidad del Estado en la protección y asistencia a la familia para que pueda ejercer plenamente sus responsabilidades y al mismo tiempo se la identificó como un espacio de amor, contención, protección y el ámbito ideal para el crecimiento de niños/as y jóvenes. Sin embargo, vimos que la mayoría de las familias a las cuales nos remitimos en este estudio se caracterizaban por lazos afectivos frágiles, ciertas dificultades para escuchar, generar espacios de contención, brindarles protección y afecto. La forma principal de resolución de conflictos se da a través de canales de comunicación violentos que en ocasiones se encuentran naturalizados y legitimados por sus miembros. También pudimos ver que la responsabilidad parental ante la ausencia de los progenitores, muchas veces es ejercida por otros referentes como los abuelos, tíos, hermanos mayores u otras personas significativas que estuvieran presentes en la vida de la/el joven.

Estas ideas nos permiten aproximarnos cada vez más a la construcción de la familia ya no desde lo biológico, si no desde los lazos afectivos y la diversidad de vínculos que se constituyen en redes de pertenencia, de identificación, afecto y apoyo para los y las jóvenes (amigos/as, vecinos/as, referentes institucionales, barriales, etc.).

A partir de esto, nos continuamos preguntando sobre las posibilidades que han tenido estas familias en su historia para poder pensarse en un escenario diferente. Vimos que en la mayoría de las situaciones se trata de familias con madres que se encuentran solas, por lo cual permanecen fuera de sus hogares durante gran parte del día trabajando ya que la presencia del progenitor en la vida de sus hijos es escasa o nula. Esto lleva a que algunos jóvenes pasen mucho tiempo solos, en la calle y sin una mirada adulta que los guie o apuntale. La ausencia o poca presencia de referentes en la cotidianeidad de los/as jóvenes muchas veces implica que no existan espacios de dialogo y escucha que les permitan identificar alarmas previas o tomar dimensión de las problemáticas que estos/as atraviesan.

La consecuencia es que en la mayor parte de las situaciones la intervención del SLPPD sede Apand termina siendo desde y en la urgencia, sin lograr un trabajo en términos de proceso porque la/el joven ya se encuentra muy implicado y en muchas ocasiones sin voluntad para ello.

La deconstrucción de las situaciones con las que se trabajó desde el SLPPD nos permitió también conocer los sentidos que las familias construyen de las problemáticas, de la función del Servicio y del resto del Sistema. En ocasiones la ausencia de implicancia y participación en el proceso están atravesadas por un contexto vulnerable, sumado a la representación social que tienen del SLPPD, como instancia de control o sanción. Aquí también identificamos que esto es reforzado por vecinos, instituciones formales y no formales, donde existen discursos prejuiciosos, como el Servicio que "se lleva chicos", "te los saca", "te controla", "te vigila". Como sucedía con la lógica del modelo tutelar también influye las posibilidades de que accedan quizás por temor a ser juzgados. En este sentido creemos que sería pertinente poder llevar a cabo un trabajo de promoción que, entre otras cosas debería apuntar a informar a las familias sobre el funcionamiento del sistema de protección y los procedimientos que se realizan para que este nuevo paradigma pueda ser incorporado en lógicas de intervención democráticas y participativas, en conceptos inclusivos, en miradas empáticas. Aquí nuevamente nos encontramos con que este trabajo de promoción de Derechos está dentro de las funciones del SLPPD, pero la urgencia, el aumento de la demanda, como así también de las situaciones que se presentan hacen que esto se convierta en una utopía.

En cada uno de los apartados los/as profesionales coincidieron en que existen diferentes acciones que nos llevan a pensar a la institución educativa presentando características expulsivas, ello surge de las manifestaciones que realizaron sobre sus experiencias con escuelas en su trabajo cotidiano.

Pudimos encontrar a partir del relevamiento documental sobre legajos de intervención seleccionados del SLPPD, que también surgieron algunos relatos de los/as jóvenes, quienes manifestaban no sentirse incluidos en la institución educativa o no querer concurrir por otros motivos que generaba en ellos/as, un mote de conflictivos, generando intervenciones iatrogénicas que llevaban al refuerzo de situaciones de enojo y violencia.

Otra cuestión sobre la cual hemos podido reflexionar es la resistencia que se observa en la estructura del sistema educativo para abandonar la impronta homogeneizante que la caracterizó desde sus inicios con un discurso fundado en la normalización de todos los estudiantes. Estas

concepciones reflejan un ideal que ya no se corresponde con estos tiempos y no responde tampoco a las demandas que este grupo social plantea. A los/as jóvenes que rompen con esa idea y le demandan a la institución algo diferente o bien no cumplen con el estereotipo de estudiante que se espera, la escuela en ocasiones tiende a expulsarlos no solo desde el acto administrativo, si no, por acciones que hacen que el o la joven decidan finalizar su escolaridad. Comprendiendo la importancia de la escuela para poder generar movilidad social y que nos encontramos en una sociedad del conocimiento, pensamos que la expulsión de estos jóvenes también implica su expulsión respecto de todas las oportunidades de progreso.

Pensando esto desde la incorporación de nuevas corrientes teóricas, la FLACSO trabaja desde las Pedagogías de las Diferencias, la idea de que la institución educativa debe "alojar" a las y los jóvenes desde un lugar más inclusivo que los haga sentir parte. Pero para ello se deben abandonar ciertas prácticas e incorporar nuevas, que promuevan la incorporación de gestos mínimos en las intervenciones realizadas desde este campo, tales como la hospitalidad, la escucha empática, la predisposición y apertura a conocer las experiencias y aprendizajes que poseen los/as jóvenes; favoreciendo la construcción colectiva del conocimiento, la posibilidad de escribir otra historia, o al menos, habilitar otra manera de transitar ciertos espacios, de ser y hacer en otras escenas. (Contreras y Larrosa, 2017)

Entendemos que todo cambio social implica una lucha, un proceso de disputa entre viejas y nuevas significaciones, muchas de las cuales se encuentran fuertemente arraigadas en el imaginario social. Esto no implica la aceptación de tal situación sino por el contrario, es necesario tomar una postura crítica y replantearse el propio sistema educativo, visibilizar y poner en discusión algunos conceptos, prácticas y abordajes que circulan en las instituciones. Esta labor en oportunidades también recae en los/as profesionales del SLPPD sede Apand, quienes deben realizar la acción de educadores/as, debiendo asesorar, poner límites, explicar, la responsabilidad que tiene la Institución Escolar como efectores del área, como parte del Sistema. Esto puede ser porque los integrantes del EOE van cambiando, o también por directivas del área.

Finalizando, una de las mayores falencias que pudimos percibir y que impacta de manera directa en todo el sistema de promoción y protección, es la ausencia de políticas públicas juveniles integrales. Los distintos efectores que entrevistamos coinciden en la escasez de recursos, ya sean respecto a condiciones laborales, o a programas sobre temáticas específicas. El SLPPD sede Apand no cuenta con los recursos mínimos que establece la Ley para su

funcionamiento. De los diferentes Programas de promoción y protección de derechos que deberían funcionar ("Programas de identificación; programas de defensa de derechos; programas de formación y capacitación; programas recreativos y culturales y programas de becas y subsidios"), el único disponible en la actualidad es el denominado Becas de Fortalecimiento Familiar que incluye una beca social de $150 y una beca psicológica de $400 (las cuales han sufrido recortes en el último tiempo por decisión del gobierno actual, ya sea en la cantidad que se pueden gestionar, como la irregularidad en su cobro).

Ante esta ausencia vimos que las estrategias de intervención se construyen de acuerdo a la creatividad y buena voluntad de las/os profesionales. Este estudio nos muestra cómo las condiciones materiales y objetivas que se presentan en el cotidiano institucional, condicionan las posibilidades de realizar, en ocasiones, prácticas transformadoras. En este sentido creemos que la situación socioeconómica imperante en nuestro país nos aleja aún más de ello. El relato de los diferentes efectores es coincidente en cuanto a que, las/os jóvenes más vulnerables no son una prioridad en la agenda pública. Ante esto nos preguntamos, en este contexto de desabastecimiento, precarización laboral y exclusión social ¿Qué posibilidades le quedan a los/as profesionales para llevar a cabo estrategias con jóvenes que sean superadoras?

Sin la certeza o interés de dar una solución acabada, considerando que no existe, y que el único camino es el trabajo conjunto, se puede pensar en la necesidad de una decisión política que apunte a destinar más presupuesto hacia un área que históricamente ha sido postergada, como lo es la Juventud. La necesidad de una Política Publica Integral sólida, que de cuenta e integre los intereses de los protagonistas, y que pueda estar dirigida a las problemáticas que hoy atraviesan los/as jóvenes de los barrios de la ciudad en general, y de los/as jóvenes contemplados/as en este estudio en particular.

Los/as trabajadores del área no cuentan con las condiciones laborales mínimas para realizar su trabajo, desde sueldos bajos en relación a su responsabilidad, la precariedad de condiciones edilicias y la escasez de programas y recursos aparece a cada instante en el relato de los/as entrevistados/as. Todas estas falencias en el marco de un Estado tan pauperizado, llevan al desgaste de los/as trabajadores, lo cual es algo que creemos condiciona la intervención, así también la propia historia de vida, el propio entorno de trabajo, la propia trayectoria profesional.

"Indudablemente la intervención no se explica con el sólo análisis de las políticas sociales o con las determinaciones institucionales. Esto se evidencia cuando encontramos que con recursos

similares los distintos trabajadores sociales pueden desarrollar estrategias de orientación opuesta. En este sentido, consideramos que la propia historia de vida del trabajador social es un punto que no puede ser eludido para entender la articulación de recursos, dado que existen diferenciadas concepciones teóricas, pero también diversas maneras de comprender el dolor ajeno… o el significado de las condiciones de vida que encierra la falta de luz eléctrica, la falta de agua corriente, etc." (Oliva, 2007: 15).

Teniendo en cuenta la cotidianeidad de los/as jóvenes y sus familias, las problemáticas que emergen y los recursos que aparecen en el propio territorio, se puede decir que existe un vacío en relación a determinadas temáticas. Por ejemplo, conflicto con la ley penal, si bien se cuenta con un programa para jóvenes no punibles dependiente de una ONG conveniada con el Estado Provincial, Amadi, (población que trabaja el SLPPD, ya que los mayores de 16 años concurren al Centro de Referencia), este no alcanza a cubrir con la demanda. Algo similar ocurre con las problemáticas relacionadas a la salud mental, específicamente con el consumo problemático de sustancias, y las patologías psiquiátricas, ya sea en jóvenes o en algún integrante de su familia. Respecto de aquellos jóvenes que se encuentran en situación de calle o con reiteradas fugas del hogar el único programa con el que se cuenta, es con un proyecto dependiente del área municipal, que en la actualidad se ha desmantelado quedando con pocos integrantes.

La única problemática que se encuentra cubierta, y que aparece cada vez con más frecuencia en los Servicios e Instituciones es la de abuso sexual infantil, a través de convenios del Estado Provincial con dos ONGs, A.N.A y En Red.

Luego de la observación participante en distintos espacios como lo son diálogos internos del Equipo Técnico; charlas y debates con otros efectores y las reuniones mensuales de las TS de los SLPPD de la Ciudad, se ve la necesidad de construir nuevos acuerdos, estrategias comunes que le den institucionalidad al Servicio Local. Para ello las condiciones laborales son primordiales, como así también tener los recursos enumerados anteriormente, permitiendo un trabajo que realmente logre la restitución de Derechos. ¿Qué se les puede ofrecer a esas familias que concurren con todos sus derechos vulnerados? ¿Desde qué lugar se posicionan los/as profesionales para observar, evaluar, si no se pueden brindar desde el Estado esos Derechos que le son propios como Sujetos?

Creemos que ante esto una propuesta es la de incorporar a los SLPPD trabajadores abocados a cuestiones administrativas, ya que este trabajo demanda una cantidad de tiempo del que el Equipo

Técnico no dispone y por lo general, el reparto y distribución de estas tareas lleva a que no se puedan generar espacios de reflexión y problematización de las practicas entre los/as profesionales como tampoco el abordaje interdisciplinario que requieren las diferentes situaciones que llegan al SLPDD sede Apand. Otra cuestión que podría contribuir es la incorporación de operadores en niñez y juventud, capacitados, que puedan ser parte de los Servicios, y que trabajen de acuerdo al apuntalamiento y trabajo del ET, pero en territorio, en la cotidianeidad de las familias.

Al pensar en la categoría juventudes, y comprender que la condición juvenil se expresa en la actualidad de maneras cada vez más diferentes, plurales y heterogéneas, de acuerdo al contexto macro y micro social en el cual se encuentra inmersa, creemos que para garantizar el cumplimiento de los Derechos de los y las jóvenes es necesario que desde el Estado se reconozca tal diversidad como punto de partida en la implementación de las políticas públicas, brindando también oportunidades equitativas hacia los y las jóvenes para acceder a sus Derechos. Si eso no sucede, creemos que las brechas de la desigualdad social, continuaran profundizándose. Siguiendo esta lógica creemos también que dichas políticas deben estar orientadas a esta población no como beneficiarios, sino como sujetos de derechos promoviendo también el ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática.

Teniendo en cuenta que vivimos inmersos en una sociedad adultocéntrica -dado que persisten las dificultades en las relaciones adulto/ joven- y patriarcal- que pone a las mujeres en una posición de desigualdad- hay dos cuestiones que las políticas de juventud también deben incorporar: una perspectiva intergeneracional en palabras de Vommaro (2016) y de género, contemplando que la violencia de genero se visualiza tanto en la historia familiar, como a nivel territorial/barrial.

Creemos que el Estado no puede ignorar esta situación ya que la creación y puesta en marcha de políticas públicas juveniles no es una opción sino una obligación como parte del cumplimiento de las responsabilidades asumidas en los tratados internacionales de Derechos Humanos que ha firmado nuestro país, así como las establecidas mediante las leyes que regulan el sistema de Promoción y protección de Niñez y Adolescencia. El mencionado incumplimiento da cuenta de que estas leyes y tratados han quedado en una mera declamación, parecieran no haber logrado efectivizarse, al menos para la categoría juventud.

Lista de Referencias

Aberastury, A. (1971). *Adolescencia*. Buenos Aires. Argentina. Edit. Kargieman.

Acevedo, M.; Andrada, S y Lopez, C. (2008) *La implicancia de la concepción de sujetos en la investigación y la intervención con jóvenes.* Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.

Aguilar, L. (2012), *Política pública,* México, BBAP/Siglo XXI

Barg, L. (2012). *Los vínculos familiares: reflexiones desde la práctica profesional*, Buenos Aires. Argentina. Ed Espacio.

Barna, A. (2014). *Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia "con derechos vulnerados". Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense.* Buenos Aires. Argentina. Revista Antropolítica, n° 36.

Bauman, Z. (1999). *Modernidad líquida*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2007). *"Vida de consumo".* México. Ed. Fondo de Cultura Económica.

Beloff, M. (2009). *Los derechos del niño en el sistema interamericano.* Buenos Aires, Argentina: Editores del puerto. 3ª reimp.

Beloff, M. Cillero, M. Cortés, J y Couso, J. (1999) *Justicia y derechos del niño*. Santiago de Chile. Chile. UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Oficina de Área para Argentina, Chile y Uruguay Extraído de: http://unicef.cl/archivos_documento/68/Justicia%20y%20derechos%201.pdf

Bendit, R. (1998): *El aprendizaje – servicio en la experiencia alemana y europea.* Buenos Aires, Argentina En: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa (ed.): *El servicio a la comunidad como aprendizaje escolar*. Actas del 1° Seminario Internacional "Educación y servicio comunitario".

Bendit, R. (2008): *Los jóvenes y el futuro: Procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en el mundo global.* Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.

Bendit, R. (2016) *Estudios y Políticas de Juventud en América Latina.* Clase 1 y 12. Diplomatura superior. FLACSO.

Bourdieu, P. (1998). *Cosas Dichas,* Barcelona, España. Ed Gedisa.

Brener, G. Galli, G. Greco, B. Kaplan, C. Bracchi, C. (2015). *Miradas en torno a la democratización de la escuela secundaria: Aportes y desafíos.* Buenos Aires. Argentina. Ministerio de Educación de la Nación.

Bustelo, E. (2011). "*El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo"*. Buenos Aires, Argentina. Siglo veintiuno editores.

Bustelo, E. (2012). *Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano*, Revista Salud Colectiva Volumen 8, n° 3, disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185182652012000400006&script=sci_arttext

Cademartori, F. (2011). *Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea: mediaciones y determinaciones en la intervención profesional.* Argentina, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Trabajo Social, Maestría en Trabajo Social.

Calero, A. (2016) *Juventud y desigualdad multidimensional. El caso de Argentina 2004-2014 en el contexto latinoamericano*. Buenos Aires. Argentina. Universidad Nacional de Buenos Aires/ Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: http://www.becanestorkirchner.org/papers/Calero-Esp.pdf

Cano, M. Riveiro, L. y Romero M. (Ed). (2016) *La situación de la niñez-adolescencia en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires. Argentina: Ed. ISEP.

Castoriadis, C. (1997). *Un mundo fragmentado.* Buenos Aires, Argentina. Ed. Altamira.

Chaves, M. (2005) *Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. última década nº23, cidpa Valparaíso.

Chaves, M. (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades, una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.

Chaves, M. y Fidalgo Zeballos, J. E. (2012) *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado, disputar sentidos (provisorio).* Buenos Aires. Argentina. Ed. Espacio.

Chaves, M; Faur, E y Rodríguez, M (2006) *Proyecto: Estudio Nacional sobre Juventud en la Argentina. Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales.* Universidad Nacional de San Martin. La Plata, Argentina.

Chaves, M; Fidalgo Zeballos, E. (2013) *Políticas de infancia y juventud. Producir sujetos y*

construir Estado. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.

Clifford, G. (1973). *La interpretación de las culturas.* México: Editorial GEDISA.

Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes. Disponible en http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf%283%29.pdf

Dabas, E. (2010), *Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ciccus.

De Jong, E. y otros (2005) *Reflexiones en torno a las concepciones teórico – epistemológicas del Trabajo Social en relación con la familia*. En: La Investigación en Trabajo Social. Volumen IV, Facultad de Trabajo Social. UNER. Entre Ríos.

De Souza, Minayo (2007) *Investigación social teoría, método y creatividad* Buenos Aires Lugar editorial.

Derrida, J. (1967) *De la Gramatología, Siglo XXI*. México. Ed. Les éditions de minuit.

Diplomatura Superior Estudios y políticas de Juventud en América Latina. Cohorte 3. FLACSO. Buenos Aires. Argentina 2016

Diplomatura Superior Pedagogía de las diferencias. Cohorte 2. FLACSO. Buenos Aires. Argentina. 2017

Duschatzky, S. (2007) *"Cartografías barriales. Una aproximación a la singularidad de las instituciones contemporáneas"* Propuesta Educativa Número27. Argentina. Ed FLACSO.

Duschatzky, S. (2009), "*Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones".* Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.

Eroles, C (2004) *Politicas Públicas de infancia. Una mirada hacia los Derechos*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Espacio.

Fazzio, A. (2010). *Niñez, Familia y derechos humanos. Logros y desafíos pendientes en la primera década del siglo XXI.* Buenos Aires. Argentina. Ed Espacio.

Giberti, E. (1998). *"Hijos del rock". Viviendo a toda*. Colombia, Bogotá. Ed. Siglo del Hombre.

Goffman, E. (1963) *La presentación de la persona en la vida cotidiana.* Recuperado de http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2015/08/Goffman-E.-La-presentacion-de-la-persona-en-la-vida-cotidiana.-1-47.pdf

Gravano, A. (2008). *Imaginarios barriales y gestión social.* Posadas, Misiones. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales -

Universidad Nacional de Misiones.

Greco, B. (2014): *Emancipación, educación y autoridad. Prácticas de formación y transmisión democrática*, Buenos Aires. Argentina. Ed. Noveduc.

Grimson, A. (2011) *Los límites de la cultura. Criticas de las teorías de la identidad.* Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI editores.

Iamamoto, M. (1997). *Servicio Social y División Social del Trabajo*. Brasil, Cortez Editora.

Krauskopf, D. (2005) *Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina*. Buenos Aires, Argentina. Revista Nueva Sociedad, ISSN: 0251-3552.

Ley Nacional de Promoción y Protección de los derechos del niño 26.061. Argentina. Disponible en: www.gob.gba.gov.ar

Ley Provincial de Educación N°13.688 (2006). Extraído de: http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero07/archivosparadescargar/6_ed_pcial.pdf

Ley Provincial de Promoción y Protección de los derechos del niño 13.298. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: www.gob.gba.gov.ar

Llobet, V. (2010) *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos.* Buenos Aires. Argentina. Ed. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Luengo González, E. (2012*) Interdisciplina y transdisciplina: aportes desde la investigación y la intervención social universitaria.* Cap. 1 *La transdisciplina y sus desafíos a la universidad.* Universidad de Guadalajara, México.

Mallardi, M. (2015). *Procesos de intervención en trabajo social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico.* Buenos Aires, Argentina: Colegio de trabajadores sociales de la provincia de Buenos Aires.

Manzanal & otros (2008) *Territorios en construcción: actores, tramas y gobiernos entre la cooperación y el conflicto*, Buenos Aires, Argentina: Editorial CICCUS.

Matus Sepúlveda, T. (2002). *Propuestas contemporáneas en trabajo social. Hacia una intervención polifónica.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.

Mallardi, M. y Oliva A. (2015) *Aportes táctico operativos a los procesos de intervención en Trabajo Social*. Argentina. Ed

Morín, E (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Muntaner J. (2000) *La igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad*. Palma de Mayorca España. Universidad de Lleida.

Neffa, J. C. (2003). *El trabajo humano: contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Lumen Humanistas

Oliva, A; Mallardi, M. (2015). *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención del trabajo social*, Tandil, Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Pantalani, S. (2014) *Luchas y estrategias de los trabajadores sociales: la intervención profesional en niñez y adolescencia en La Plata.* Tesis de maestría. La Plata, Argentina.

Pantanali, S. (2014) *Luchas y estrategias de los trabajadores sociales: la intervención profesional en niñez y adolescencia en La Plata.* Tesis de maestría. La Plata, Argentina.

Pantanali, S. (2016). *Ofensiva Neoliberal y Política Pública de Niñez y Adolescencia*. *Estrategias del Trabajo Social Critico para su enfrentamiento.* La Plata, Argentina. Ed. Dynamis.

Piotti, (2011) *Trabajo Social en las estrategias con niñas/os y adolescentes*. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado en: http://senaf.cba.gov.ar/ws40397/senaf/wp-content/uploads/Estrategias-de-Intervencion-Integral-con-Adolescentes.pdf

Reguillo Cruz, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto.* Buenos Aires, Argentina: Editorial Norma.

Reguillo Cruz, R. (2003). *Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión.* Revista Brasileira de Educação N°23. México. Universidad de Guadalajara.

Reguillo, R. (2010), *La condición juvenil en el México contemporáneo. Biografías, incertidumbre y lugares,* en Reguillo, Rossana (Coord.), Los jóvenes en México, Fondo de Cultura Económica. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México

Rojas Soriano, R. (2012) *Métodos para la investigación social. Una proposición dialéctica.* Plaza y Valdez editores. Madrid. España.

Salazar, (1998) *"Violencias juveniles: ¿contraculturas o hegemonía de la cultura emergente?"*. En: Cubides, Humberto, María Cristina Valverde y Carlos Eduardo Valderrama (-editores-). *Viviendo a toda: jóvenes territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Editorial Siglo de Hombre. Santa fé de Bogotá, Colombia.

Scribano, A. (2015). *Introducción al proceso de investigación en ciencias sociales.* Buenos Aires, Argentina: Editorial CICCUS.

Siede, M. (2015) Trabajo social y mundo del trabajo. *Reibindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. Buenos Aires. Argentina. Ed. Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Taylor, S; Bogdan, R. (1992) Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. España. Ed. Paidós.

Torrado, S. (1982). *"El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina. Orientaciones teórico metodológicas".* Buenos Aires, Argentina. Cuaderno del CEUR nº2.

UNICEF (2016). *Situación de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Argentina*. Argentina. Extraído de: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/201804/SITAN_Anexo_estadistico.pdf.

UNICEF; Ministerio de Justicia (1999). *Justicia y derechos del niño número 1.* Comité editorial: Mary Beloff / Miguel Cillero / Julio Cortés / Jaime Couso. Santiago de Chile

Vommaro, P. (2016) *Hacia los enfoques generacionales e intergeneracionales: tensiones y perspectivas en las políticas públicas de juventud en América Latina.* Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 8, 119-135. Recuperado de: https://docplayer.es/80714499-Hacia-los-enfoques-generacionales-e-intergeneracionales-tensiones-y-perspectivas-en-las-politicas-publicas-de-juventud-en-america-latina.html

Anexos

Guión de entrevistas

Coordinación SLPPD

1) ¿Cuánto hace que trabaja en la institución? ¿Cúal es su función en la misma?
2) ¿Qué nos puede decir de la categoría Juventud?
3) En relación a la juventud ¿Ha observado cambios en los últimos años? ¿Cúales serían? ¿A qué se los atribuye?
4) ¿Qué politicas públicas de juventud reconoce? ¿Cuáles son los programas, recursos que existen en la ciudad?
5) Nosotras sabemos que por su función ustedes no intervienen directamente pero que, como coordinadores, realizan supervisiones y/o conocen las intervenciones que se llevan a cabo con jovenes ¿Ustedes qué piensan del abordaje que en la actualidad se le da a las situaciones o a la vulneración de derechos con jóvenes?
6) ¿Desea agregar algo más?

S.Z.P.P.D

1) ¿Cuánto hace que trabaja en la institución? ¿Cúal es su función en la misma?
2) ¿Qué nos puede decir de la categoría Juventud?
3) En relación a la juventud ¿Ha observado cambios en los últimos años? ¿Cúales serían? ¿A qué se los atribuye?
4) ¿Qué politicas públicas de juventud reconoce? ¿Cuáles son los programas, recursos que existen en la ciudad?
5) Nosotras sabemos que por su función ustedes no intervienen directamente pero que, como integrantes del zonal, realizan supervisión o leen o conocen las intervenciones que se llevan a cabo con jovenes ¿Ustedes que piensan del abordaje que en la actualidad se le da a las situaciones o a la vulneración de derechos con jóvenes?
6) ¿Desea agregar algo más?

Centro de Referencia

1) ¿Cuánto hace que trabaja en este organismo? ¿Cúal es su función?
2) Desde su labor ¿Qué piensa de la categoría Juventud?
3) En relación a esto ¿Qué piensa de las actuales políticas públicas de Juventud?
4) Puntualmente de su trabajo ¿De qué barrios de la ciudad provienen los jóvenes?

5) ¿Cuáles son las problemáticas que puede visualizar en relación a los jóvenes?
6) ¿Qué puede decirnos con respecto al abordaje/intervención con jóvenes? (red socio familiar, red institucional)
7) ¿Desea agregar algo más?

Consultorio Adolescente

1) ¿Cuánto hace que se creó el dispositivo? ¿Por qué motivo surgió?
2) ¿Cuál es la población que recibe?
3) ¿Por qué la denominación de "consultorio adolescente"?
4) ¿Qué piensa de la situación de los jóvenes en la ciudad?
5) ¿Qué piensa de las actuales políticas públicas de juventud?
6) ¿Desea agregar algo más?

Grupo discusión

Día: Julio 2017. Espacio: zoom de APAND, 9 hs.

Tiempo de espera aprox.: 10 min.

9:10 a 9:16 (5 min) Presentación de las tesistas.

9:16 a 9:26 (10 min) Presentación de los participantes.

9:26 a 9 31 (5 min) Presentación del disparador. Corto animado: Snack Attack duración 5 minutos.

9:31 a 10:01 Intercambio: Guión de preguntas:

1. ¿Qué les pareció lo que escuchamos/vimos? ¿Qué opinan acerca de ello? (Aquí luego de que comiencen a opinar si vemos que amerita repartimos las hojas con las frases de lo que se dice en los medios de comunicación como para ir llevando a la pregunta siguiente)
2. Desde sus respectivos espacios de trabajo /Desde la función que c/u posee en sus lugares de trabajo ¿Observan que los jóvenes se encuentran atravesados por estas situaciones/ problemáticas?
3. Pensando en la juventud con la que ustedes trabajan, ¿Qué palabra/s se les viene a la mente cuando piensan en esta categoría?

10:01 a 10: 16 Cierre. "Bueno vamos finalizando el encuentro, ¿Alguien desea realizar alguna reflexión de cierre

EXPRESARSE VALE LA PENA

Sobre General Pueyrredon (noticias-region.asp?categoria=9) // 26 Nov 2017 // festival, jovenes, adolescentes // 737

SE REALIZARÁ EL PRIMER FESTIVAL DE Y PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

Organizado por la Mesa Interinstitucional de Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Autovalimiento Adolescente (MIPDNNYAA), la División Social de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) del Ente Municipal de Servicios Urbanos invita a toda la comunidad a participar este domingo a las 16 del Primer Festival de y para Adolescentes y Jóvenes «Expresarse Vale la Pena». Durante el encuentro, jóvenes del programa social presentarán, entre otras, las producciones realizadas en los talleres de artesanías.

Además participarán jóvenes de otras áreas expresándose a través de exposiciones plásticas, feria productiva de jóvenes emprendedores, presentaciones artísticas de danza y música en vivo, entre otras propuestas.

Con acceso libre y gratuito, la jornada se desarrollará mañana en Plaza España -ubicada en Catamarca y Maipú- de 16 a 19 en el marco de una iniciativa sostenida desde hace varios años por diferentes actores del ámbito público y privado que trabajan con la población mencionada. La idea es que "puedan dar a conocer lo que vienen realizando, para cantar, para bailar, para decir lo que les gusta, como así también lo que no les gusta, un festival, donde expresarse vale la pena", indicaron desde el Equipo Social GIRSU.

En tal sentido, explicaron que "el trabajo del Equipo Social GIRSU consiste en acompañar en la organización y en el desarrollo del evento a jóvenes de nuestro Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil" que en esta oportunidad presentarán las producciones elaboradas en los talleres de artesanías como así también todo lo realizado en los encuentros de armado del festival.

Al taller, organizado por el equipo del EMSUR junto a otras instituciones a través del Programa Educativo Barrial (PEBA), concurren adolescentes que trabajan el reciclado de materiales. El Proyecto incluye a unos 50 chicos de entre 13 y 18 años en situación de vulnerabilidad y bajos recursos con el fin de que se alejen del basural y puedan continuar o retomar sus estudios, al tiempo de participar de actividades recreativas, deportivas como también de capacitación en oficios. En este sentido, quienes ya están en edad de ingresar al mundo laboral, aprenden a manejar herramientas como el taladro, la moladora, hacen prácticas de carpintería, entre otras, para adquirir habilidades que los ayuden a desenvolverse a futuro.

También se desarrollan talleres como escuela de fútbol, pintura, muralismo, maquillaje artístico, obras de teatro, de realización de cortometrajes, sobre cuidados maternos con madres adolescentes y de Chi Kung.

festival jovenes adolescentes

Niñez: denuncian la “abrupta” suspensión de la entrega de becas

Desde el organismo local denuncian que el gobierno municipal dejó de proveer “abruptamente” los beneficios, sin previo aviso a las familias. Advierten que la respuesta oficial es una “reorganización administrativa”.

Sociedad
24/11/2017

-
- Twitter
- Imprimir

(Foto: ilustrativa / QUÉ Digital)

Desde el Consejo local de la Niñez denuncian que **el Municipio suspendió la entrega de becas de ayuda económica** a las familias de manera “abrupta” y “sin previo aviso”, pese a que las mismas se financian con fondos provinciales. Según expusieron, funcionarios del área de Desarrollo Social argumentan una **“reorganización administrativa”**.

Las becas de ayuda económica y psicológica, de $150 y $400 pesos, eran otorgadas por la Dirección de Niñez, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, pero

según denuncian desde el organismo, los beneficiarios **dejaron de percibirlas desde septiembre.**

Ante la consulta a diferentes funcionarios del gobierno local, la respuesta que reciben es que los pagos se demoraron por “reorganización administrativa”, y **no les garantizaron en qué fecha podrán volver a cobrarlas**. “La suspensión operó abruptamente, sin aviso previo a las familias beneficiarias, **implicando un acto de violencia institucional**”, denuncian.

Además, desde el Consejo aseguran que los fondos con los que se financia el programa de becas provienen del programa de Fortalecimiento Familiar, de origen provincial, por lo que **la administración del mismo y la financiación no depende directamente del Municipio**, que es quien finalmente las distribuye.

“El proceder no sólo es ilegal en términos constitucionales sino que **implica un nuevo abandono del Estado,** un retroceso, que empuja volver al estado anterior que dio motivo a la asistencia”, advirtieron desde le Consejo y además **exigieron al intendente Carlos Arroyo que “ponga en agenda” la solución del inconveniente**, como también la actualización del monto de las mismas, para establecerlas “acorde a la situación económica que atraviesa la ciudadanía”.